

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 49

VIII Legislatura

Año 2009

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Fuensanta Covés Botella

Sesión plenaria número 28,  
celebrada el martes, 9 de junio de 2009

#### ORDEN DEL DÍA

##### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

8-09/IDPA-000001. Informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2008.

##### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

8-09/DEC-000002. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Cañero Pedroche y Dña. María Estrella Tomé Rico y los Ilmos. Sres. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez y D. Mariano Ruiz Cuadra.

##### INFORMES DE LOS DIPUTADOS INTERVENTORES

8-08/IDI-000001. Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones sobre la intervención de los gastos de los programas 1.1.B, 1.1.C y 1.1.G, de la sección presupuestaria «Parlamento de Andalucía», correspondientes al ejercicio 2007, así como su liquidación.

---

## COMPARECENCIAS

---

8-09/APP-000028. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar, ante la situación de crisis económica y aumento del paro en Andalucía, sobre las medidas de austeridad puestas en marcha por el Gobierno en el ámbito de la Administración autonómica, sobre todo en lo relativo a las contrataciones públicas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/APP-000130. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el balance de las actuaciones contenidas en el documento titulado «Un proyecto, diez iniciativas y cien medidas para la Segunda Modernización de Andalucía», aprobado por el Gobierno andaluz en diciembre de 2003, con el objeto de situar a nuestra Comunidad entre el grupo de regiones avanzadas de la Unión Europea, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-09/APP-000055. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre la aplicación que se ha realizado del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 8-09/APP-000094. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a petición propia, a fin de informar sobre el balance de ejecución del Plan MEMTA.
- 8-09/APP-000132. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre el balance de la aplicación y ejecución del Plan Extraordinario para la Mejora de Empleabilidad de Demandantes de Empleo (MEMTA) y del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Ángel Javier Gallego Morales, D. Manuel García Quero, Dña. María Cózar Andrades, Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, D. Fidel Mesa Ciriza, Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Caballos Mojeda y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-09/APP-000018. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación actual del acceso a la vivienda en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-09/APP-000031. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de informar de la situación en que se encuentra el acceso a la vivienda en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 8-09/APP-000135. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las últimas medidas económicas adoptadas en materia de vivienda, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. José Caballos Mojeda, Dña. María Cózar Andrades, D. Manuel García Quero, Dña. Raquel Arenal Catena, D. Juan Antonio Cebrián Pastor, D. José García Giralte, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

---

## MOCIONES

---

8-09/M-000006. Moción relativa a política general de comunicación social, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

### INTERPELACIONES

---

8-09/I-000041. Interpelación relativa a política general en materia de seguimiento y coordinación del programa legislativo del Consejo de Gobierno, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

### PREGUNTAS ORALES

---

8-09/POP-000298. Pregunta oral relativa al circo mediático, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000322. Pregunta oral relativa a la constitución de un Grupo de Trabajo sobre la nueva Ley de Régimen Local de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fernando Manuel Martínez Vidal y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000300. Pregunta oral relativa a gastos de publicidad institucional, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000326. Pregunta oral relativa al sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000295. Pregunta oral relativa al incumplimiento de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000308. Pregunta oral relativa al proyecto de planificación y ordenación de los recursos humanos de la Administración de justicia en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Paulino Plata Cánovas, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000290. Pregunta oral relativa al Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000293. Pregunta oral relativa a la modificación de la Orden de 19 de abril de 2007 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000294. Pregunta oral relativa al incremento de incentivos a MATSAU, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000296. Pregunta oral relativa a la participación de ex altos cargos de la Junta de Andalucía y del Gobierno central en los incentivos a MATSAU, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000299. Pregunta oral relativa al aval a Isnasa en 1994, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000314. Pregunta oral relativa al sector aeronáutico, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y Dña. María José López González, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000320. Pregunta oral relativa a la situación del hotel Los Monteros en Marbella, Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000297. Pregunta oral relativa a las subvenciones otorgadas a Mercasevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000327. Pregunta oral relativa a la pérdida de trabajadores autónomos en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000328. Pregunta oral relativa al rebrote de la inmigración ilegal, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Aránzazu Martín Moya y Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000315. Pregunta oral relativa a la evolución del paro registrado en mayo de 2009, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000311. Pregunta oral relativa al hospital de alta resolución Valle del Guadalhorce, Málaga, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000323. Pregunta oral relativa a la defensa del sector fresero onubense, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000321. Pregunta oral relativa al Decreto de aprobación del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000316. Pregunta oral relativa a Almonte, Municipio Turístico, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Lourdes Martín Palanco, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000313. Pregunta oral relativa a la atención los fines de semana en las unidades de estancia diurna, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000325. Pregunta oral relativa a Odyssey, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y Dña. María Dolores Cañero Pedroche, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000307. Pregunta oral relativa al colegio 12 de Octubre de la provincia de Huelva, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000288. Pregunta oral relativa a la merma de las masas de alcornos y otras especies del monte mediterráneo en El Berrocal y en el conjunto de la provincia de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000317. Pregunta oral relativa al Centro de Gestión del Medio Marino en Algeciras, Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Regina Cuenca Cabeza y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000319. Pregunta oral relativa a la valoración del cumplimiento de la Ley de Dependencia en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000291. Pregunta oral relativa al desarrollo del Estatuto de Autonomía para Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

---

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

---

8-09/PNLP-000050. Proposición no de ley relativa al incumplimiento del Estatuto de Autonomía en lo relativo a la cuantificación de la Deuda histórica, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-09/PNLP-000055. Proposición no de ley relativa a la reforma de la educación y el Pacto por la Educación en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-09/PNLP-000056. Proposición no de ley relativa al incremento de la cuota de pesca de atún rojo, presentada por el G.P. Socialista.

8-09/PNLP-000057. Proposición no de ley relativa a las medidas para el acceso a la vivienda en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

---

## SUMARIO

---

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y un minutos del día nueve de junio de dos mil nueve.

### Defensor del Pueblo Andaluz

8-09/IDPA-000001. Informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2008 (pág. 8).

Intervienen:

D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

### Comisiones, Grupos de trabajo y Ponencias de estudio

8-09/DEC-000002. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Cañero Pedroche y Dña. María Estrella Tomé Rico y los Ilmos. Sres. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez y D. Mariano Ruiz Cuadra (pág. 21).

Interviene:

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, Secretaria Tercera del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobado por unanimidad.*

### Informes de los Diputados Interventores

8-08/IDI-000001. Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones sobre la intervención de los gastos de los programas 1.1.B, 1.1.C y 1.1.G, de la sección presupuestaria Parlamento de Andalucía, correspondientes al ejercicio 2007, así como su liquidación (pág. 21).

Interviene:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, Secretaria Segunda del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobado por unanimidad.*

### Comparecencias

8-09/APP-000028. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar, ante la situación de crisis económica y aumento del paro en Andalucía, sobre las medidas de austeridad puestas en marcha por el Gobierno en el ámbito de la Administración autonómica, sobre todo en lo relativo a las contrataciones públicas (pág. 22).

Intervienen:

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Economía y Hacienda.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/APP-000130. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el balance de las actuaciones contenidas en el documento titulado Un proyecto, diez iniciativas y cien medidas para la Segunda Modernización de Andalucía, aprobado por el Gobierno andaluz en diciembre de 2003, con el objeto de situar a nuestra Comunidad entre el grupo de regiones avanzadas de la Unión Europea (pág. 30).

Intervienen:

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de la Presidencia.

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/APP-000055, 8-09/APP-000094 y 8-09/APP-000132. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre la aplicación del Programa PROTEJA y la ejecución del Plan MEMTA (pág. 39).

Intervienen:

- D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.
- D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

8-09/APP-000018, 8-09/APP-000031 y 8-09/APP-000135. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la situación actual del acceso a la vivienda en Andalucía (pág. 52).

Intervienen:

- D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.
- D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintidós horas, nueve minutos del día nueve de junio de dos mil nueve.

### 8-09/IDPA-000001. Informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2008

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, se abre la sesión.

Vamos a comenzar este Pleno, convocado para los días 9 y 10 de junio, y lo hacemos con el punto primero del orden del día, informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2008.

Para iniciar esta comparecencia, como suele ser habitual, vamos a dar la bienvenida al Defensor del Pueblo Andaluz.

Bienvenido al Parlamento de Andalucía, señor Chamizo de la Rubia. Su señoría tiene la palabra.

El señor CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Señora Presidenta. Diputadas y diputados.

Recordarán que fue un compromiso agilizar la entrega del informe para ganar proximidad en los trámites parlamentarios respecto de las cuestiones tratadas. Quiero agradecer esta comparecencia, pues adelantamos hasta en cinco meses este acto, lo que, sin duda, aporta actualidad a las cuestiones que les comentaré enseguida.

Entrando en materia, quiero citarles algunas cifras, pero, a la vez, les aclaro que la amplitud de las actuaciones desarrolladas y la singularidad de las funciones atribuidas al Defensor no tienen en los números y estadísticas unas herramientas suficientemente expresivas para divulgar todo el sentido y alcance de nuestro trabajo. Con ello les explico que los datos reflejan un limitado aumento del número de quejas presentadas, con un total de 5.672, 12 quejas más que el año anterior. Las materias tratadas en estas quejas se concentran en aspectos de educación, urbanismo y vivienda, temas de salud o aspectos medioambientales.

Como viene siendo habitual, se ha continuado con actuaciones adoptadas por la propia iniciativa de la institución a través de las quejas de oficio. Este año se han iniciado 344 expedientes, dirigidos a materias de educación, problemas de menores o accidentes laborales. También, acumulando todas las iniciativas presentadas en relación al personal del sector público, se han recibido 904 quejas. Del mismo modo, en el ejercicio 2008 hemos presentado sendos informes especiales. Se trata de *Lugares de custodia de personas detenidas: depósitos municipales y otros calabozos policiales*, y del trabajo sobre universidades y discapacidad, y a la vez se ha continuado con la serie de promoción de

derechos ciudadanos a través de nuestros manuales divulgativos. Durante este ejercicio se ha elaborado una segunda edición de la *Guía de derechos de usuarios de las tecnologías de la información y la comunicación* y se ha presentado una nueva publicación: *Guía sobre derechos de protección de datos*.

Seguimos manteniendo un equilibrio ponderado del origen geográfico de las quejas, y, además, el porcentaje de presentación y trámite de las mismas a través de vías telemáticas se consolida ya en torno al 30% de nuestras tramitaciones. De hecho, un tercio de las quejas presentadas se hace a través de Internet.

Del papel de las vías telemáticas en relación con esta institución y otras similares les hablaré al final, pero sí les comento que la adaptación paulatina de la institución a las herramientas de comunicación y gestión electrónica será un reto que ocupe una buena parte de los esfuerzos de este año.

Pero, más allá de los datos y sus interpretaciones, el ejercicio de 2008 ha sido el año de la crisis. Es la nota que ha caracterizado nuestro trabajo cotidiano, y cuyos efectos, sin duda, ocuparán la actuación y preocupación de esta institución en adelante.

El informe anual, que resumimos en este Pleno, pretende, en primer lugar, exponer, a través de las quejas recibidas, en qué medida la situación de crisis económica está repercutiendo sobre la vida de los andaluces y andaluzas y sobre el ejercicio de sus derechos más elementales; pero, en segundo lugar, y cumpliendo con el mandato estatutario de supervisar la actuación de las administraciones públicas, queremos exponer las actuaciones realizadas para evaluar las medidas adoptadas por los poderes públicos en respuesta a las demandas de la ciudadanía por el súbito agravamiento de su situación económica. Escucharán, por tanto, problemas parecidos a los años anteriores, pero agravados o caracterizados por esta circunstancia. Y un ejemplo concreto me permite introducirnos en las materias específicas estudiadas.

Les recuerdo que esta institución ha solicitado siempre la mejor de las capacidades comunicadoras y explicativas de las administraciones hacia los ciudadanos. Pedimos cuidar, mimar, diría, los canales de información y ayuda a todas las personas; reclamamos un permanente ejercicio de comprensión, de empatía, de identificación con las expectativas de cualquiera que se acerque a un determinado servicio administrativo. Pues bien, en torno a la crisis y en las respuestas acometidas por las administraciones, volvemos a ratificarnos en esta línea de mejorar y adaptar las herramientas de comunicación.

¿Por qué les digo esto? Porque asistimos a un auténtico aluvión de informaciones que anuncian la aprobación, por las distintas administraciones públicas, de diferentes medidas de ayuda para las personas, las familias y las empresas afectadas por la crisis. Se trata de iniciativas muy loables, y que todos esperamos que puedan man-

tenerse en el tiempo, el plazo necesario hasta que la economía recupere su pulso. Sin embargo, en relación con estas medidas, se está generando un problema, como consecuencia, precisamente, de la proliferación de tales acciones y por la continua revisión a que se ven sometidas las mismas como consecuencia de la aprobación de nuevas líneas de ayuda o la publicación de medidas adicionales o complementarias, que en ocasiones resultan ser contradictorias con las anteriores o generan confusión entre sus posibles destinatarios. A este panorama debemos sumarle el que sean distintas administraciones, estatales, autonómicas y locales, las que continuamente anuncian nuevas medidas, sin que parezca existir una coordinación previa y sin que se conozcan evaluaciones acerca del posible impacto de dichas disposiciones sobre otras ya aprobadas anteriormente por la misma o por otras administraciones. Ayudas desde múltiples instancias no bien explicadas y planes de apoyo que se suceden con una velocidad inasumible para muchas personas. Debemos ofrecer mejor información a toda la población.

Nuestras actuaciones, encauzadas a través de varias quejas de oficio, han pretendido, antes que nada, incitar la coordinación e información a la ciudadanía acerca del abanico de ayudas previstas. Quiere ello decir que ha de ponerse en marcha un auténtico esfuerzo de recepción y recopilación de las medidas de apoyo ante la crisis y disponer de servicios para su correcta transmisión e interpretación a favor de las personas. El servicio debería ser capaz de atender en línea o telefónicamente las consultas de particulares o entidades, evaluar cada caso individualmente, informar acerca de las ayudas existentes que mejor se adecuen a las circunstancias del interesado y, en la medida de lo posible, gestionar dichas acciones o, cuando menos, informar al mismo sobre el lugar donde debe solicitarlas, los requisitos para ser beneficiario y el procedimiento para su otorgamiento. En suma, medidas y ayudas, todas las necesarias, pero una voz, un apoyo para explicarlas y para aconsejar a cada persona cómo poder aprovecharlas.

En esta categoría de quejas habituales, pero cualificadas en atención a la situación económica, les podemos recordar acciones en materia de vivienda. En relación con estos problemas, nos preocupa singularmente la situación en la que quedan aquellas familias que, a la vista de la normativa aplicable, de los planes de vivienda y suelo del Estado y de la Comunidad Autónoma, reúnen los requisitos exigidos para ser beneficiarios de estas viviendas y, además, poseen los medios económicos para asumir los costes de las hipotecas, pero a las que no se les facilita el crédito necesario por parte de las entidades financieras firmantes del Pacto Andaluz para la Vivienda y de sus convenios de financiación. Es más, nos están llegando supuestos en los que los agraciados en los sorteos de estas viviendas se encuentran con la paradoja de que,

mientras entidades crediticias firmantes de los convenios deniegan los préstamos solicitados, otras, que no han firmado tales convenios, sí les conceden los créditos necesarios, encontrándose con el problema de que, en tal caso, al no tratarse de préstamos cualificados, no tienen acceso a la subsidiación de las cuotas de amortización.

Por ello, nos hemos dirigido a la Consejería de Economía y Hacienda, pidiendo una objetivización de las causas que excusen la concesión de ayudas financieras, evitando respuestas de los bancos que eluden, sin más, su participación en las fuentes de financiación comprometidas en los convenios marco pactados con la Administración. También les citaba los casos de familias con situaciones sobrevenidas que, sin hablar de insolvencia para atender a sus obligaciones, sí entran en dificultades de manera temporal.

Estas quejas han motivado una reacción de la institución, para sugerir que se adopten medidas de fomento consistentes en ayudas que se prestarían siempre con carácter temporal a estas familias, para que puedan continuar asumiendo las cargas financieras que suponen los créditos hipotecarios o el abono de alquiler de la vivienda que vienen disfrutando. Recientemente, se han anunciado nuevas estrategias, que espero alcancen sus objetivos. Muchas familias lo necesitan.

La propia dinámica cambiante de la situación de crisis económica no nos permite manifestar de manera acabada las medidas que cada día la sociedad y sus diferentes actores demandan ante nuestra institución. Solo ahora, en esta reseña de trabajo desarrollado, podemos añadir, ratificar mejor, el compromiso del Defensor con la función de protección y garantía de las personas que padecen, con especial gravedad, las consecuencias de la situación económica.

Como les decía, la crisis económica ha afectado a problemas relacionados también con la Administración de Justicia, concentrando aspectos de saturación de determinados órganos judiciales, como los juzgados de lo Mercantil, y la avalancha de procedimientos concursales, perfectamente colapsados. La entidad de este peculiar problema nos la da el hecho de que un solo procedimiento de concurso de acreedores de mediana dimensión podría equivaler, fácilmente, a unos cien procedimientos de los que se tramitan en los juzgados de primera instancia. En el informe se detallan, con datos, el perfecto colapso de estos órganos judiciales especializados. Saben ustedes que decisiones esenciales para nuestra actividad económica, laboral o empresarial, necesitan la intervención judicial. Solo nos preguntamos qué medidas podrá ofrecer el sistema judicial en esta materia. Esperamos que se encuentren soluciones al sistema judicial, por el bien de toda la ciudadanía.

Toda deuda supone un reto si quien incumple el pago es el ayuntamiento. La situación puede arrastrar a consecuencias letales para pequeños proveedores. Un

impago supone un gran quebranto para las economías de los acreedores afectados, en su inmensa mayoría profesionales autónomos y pequeñas empresas. En todo caso, resulta significativo que, en la mayoría de las quejas tramitadas sobre este problema, las corporaciones municipales coincidan en resaltar que la situación de absoluta falta de liquidez en la que se encuentran sus tesorerías les impide abonar las deudas pendientes de pago en el momento en que debieran y que, ante tal situación, su deber legal es dar prioridad en el pago a los gastos de personal y a los derivados del funcionamiento de los servicios esenciales del ayuntamiento. Estas restricciones formales se compaginan mal con la actual situación y deberían reconducirse a los límites de endeudamiento y la flexibilidad de priorizar pagos. Para muchos proveedores de pequeños municipios, el mejor plan estratégico de ayuda es que su alcalde les pague, nada más.

Señoras y señores diputados, ¿de verdad son inevitables las inundaciones en los cascos urbanos? No es la primera vez que analizamos este problema. Graves incidentes, como las inundaciones pasadas en Almuñécar, motivaron que la institución iniciara una actuación de oficio, a fin de determinar las causas últimas de estas catástrofes y las medidas que se pudieran adoptar para evitar la repetición de hechos semejantes en otros municipios de Andalucía.

Y debo reconocer que, donde no se debe construir, se edifica. Las medidas de prevención se desatienden y nadie parece capaz de adecuar la ordenación del territorio a unos condicionantes naturales de flujos de agua, que siempre se imponen. En estricta coherencia con los trabajos de la Agencia Andaluza del Agua y con la normativa en vigor desde hace años, no debieron aprobarse gran parte de los desarrollos urbanos de la Comunidad Autónoma en los términos en que se han venido contemplando en los planes generales de ordenación urbana.

En este sentido, nos pareció preocupante que la Agencia del Agua de Andalucía nos manifestara, en el caso concreto de Almuñécar, que, en el momento de la catalogación de riesgos de estos ríos —1997-1998—, el peligro de daños no era prioritario, pudiendo constatarse, con el último episodio de 2007, que con el paso del tiempo la presión urbanística ha elevado enormemente el nivel de riesgo. Es decir, se aprueba el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cascos Urbanos Andaluces y se valora la situación de riesgo entre los años 1997 y 1998, y resulta que, con o sin un informe favorable —no lo sabemos—, se aprobó una planificación que ha propiciado unos desarrollos urbanos entre 1998 y 2007 que —cito textualmente— «han elevado enormemente el nivel de riesgo».

¿Qué vinculación han generado, por tanto, todos los estudios de riesgos, medidas para paliarlos, planes de prevención de inundaciones, antes de aprobar los planeamientos urbanísticos por los ayuntamientos y

por las comisiones provinciales citadas? Por nuestra parte, hemos recomendado que, a la hora de la redacción de los nuevos planeamientos generales, se verifique la adscripción a suelo no urbanizable de aquellos terrenos que presenten, entre otros, riesgos ciertos de inundaciones, y también que se estudie la conveniencia y necesidad de efectuar cuantas rectificaciones se estime procedentes, si fuera necesario, en la catalogación de riesgos existentes en el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cascos Urbanos Andaluces.

Y, con una estrategia dirigida entre la aproximación ciudadana y la discusión institucional, pusimos en marcha un encuentro que titulamos «Avanzando en los derechos sociales. Ley de Inclusión Social en Andalucía». El Defensor del Pueblo Andaluz organizó una jornada de participación y debate en la que fueron invitados los principales actores y colectivos que intervienen en las políticas contra la exclusión social.

Asociaciones y entidades de lucha contra la pobreza, colectivos de atención a las necesidades de salud, vivienda o el empleo, participaron para exponer sus criterios sobre los trabajos de elaboración de la futura norma con rango de ley que pretende dar respuesta a las políticas públicas de inclusión social. La jornada también contó con la activa participación de la Administración.

La intención de este tipo de encuentros es doble: propiciar la aprobación de una herramienta legal que profundice en la definición y alcance de los derechos de contenido social establecidos por el Estatuto de Autonomía y, por otro lado, aprovechar de manera directa las aportaciones de los colectivos sociales implicados en las políticas de atención y lucha contra la exclusión social.

El Defensor quiere así atender con sus compromisos estatutarios de institución encargada de velar por el eficaz cumplimiento de los derechos sociales reconocidos y de garantizar su efectivo desarrollo. De hecho, hoy mismo hemos reunido a los sectores implicados, debatiendo el papel de las universidades como lugar de integración de las personas discapacitadas.

Como ven, estamos decididos a que esta fórmula de aproximación, mediación y coordinación organizativa, previstas en la normativa del Defensor, vayan ganando espacio en nuestro trabajo cotidiano. Y los resultados obtenidos en estos ensayos demuestran su oportunidad.

Pero, más allá del método, comprenderán que necesitamos avanzar, de una vez, en la definición de los estándares mínimos de dignidad y atención que toda persona necesita y que merecerán la implicación y garantía para conseguirlo, por parte de los poderes públicos. Necesitamos contar con un instrumento normativo válido y suficiente que no debería demorarse más.

Ahora, la delicada situación social y económica ha lanzado a la absoluta prioridad esta tarea reguladora

y les apunto una nota que me parece muy importante recordar en este Pleno, y es que aparecen sectores que se aproximan a riesgos de pobreza económica sin que respondan, propiamente, a perfiles de exclusión o marginación social.

Debemos aprender a crear fórmulas de garantía y cobertura económica y social a colectivos sociales que se han ampliado notablemente con motivo de la crisis y que no padecen efectos de exclusión ni aparente necesidad de integración. Es decir, los grupos llamados a demandar medidas de garantía ante la crisis, se complican y se amplían y, ante esto, la sociedad aguarda la respuesta anticipada e inteligente de sus representantes para encontrar soluciones más justas que urgen.

Muy relacionado con lo anterior, les expongo un aspecto algo más técnico pero esencial en relación con la Ley de Dependencia que, afortunadamente, ya va marchando. Sin duda el motivo más reiterado en las quejas ha sido el relativo a la retroactividad de los derechos reconocidos por la ley. Esta retroactividad es una cuestión pacífica respecto a las prestaciones económicas que se vienen reconociendo administrativamente de plano a la fecha de la solicitud de la dependencia.

Pero no es así respecto a los servicios que, en ningún caso, ha venido siendo objeto de retroactividad, ni siquiera en el supuesto de que el beneficiario se hubiera provisto con anterioridad de ello y a su propio cargo, a pesar de que la ley establece el principio de retroactividad, sin distinción respecto al contenido del derecho reconocido, ya se trate de prestación económica o de un servicio.

Hemos recibido un buen número de quejas que motivaron que la oficina dictara, en el seno de ella, diversas recomendaciones y sugerencias a favor de los derechos de los afectados, en base a estas argumentaciones, instando a la Administración a que se resolvieran en un plazo razonable.

Les hablé ante la comisión de las urgencias hospitalarias, pero ahora me quiero detener en otras urgencias asistenciales de una naturaleza tal vez más delicada. Me refiero a los retrasos de atención e ingreso de comunidades terapéuticas para drogodependientes. No pretendo lanzarles una batería de datos o magnitudes numéricas. Solo les explico una situación que se repite con una frecuencia sospechosa de albergar un problema de mayor calado que el que se plantea directamente en las quejas que nos llegan.

Saben que la asistencia de estas personas aconseja su ingreso en un dispositivo de carácter residencial. Pero los protocolos para disponer el ingreso y, sobre todo, el número de plazas, no se compaginan bien con la necesidad urgente de atender a esta persona. Incluso, en ocasiones, el trabajo duro y cotidiano para disponer un ingreso decidido y motivado, que son tan importantes, no encuentra respuesta coherente con los recursos disponibles.

Después de preparar a un adicto, de trabajar su fuerza, su voluntad, su implicación y conseguir su colaboración, con lo difícil que resulta, se ve todo ello paralizado por la inexistencia de plazas o a veces retrasos y trabas. Esa oportunidad preciosa se pierde y quizás no se recupere nunca. Esta decisión trabajada en el enfermo, para decir yo puedo, se deshace. Por tanto, debemos disponer de recursos más operativos y más flexibles.

Dicen que vivimos en la sociedad de la imagen. Quizás por ello nos preocupa la transmisión ante la sociedad de los rasgos que definen las características de grupos o colectivos sociales. Y uno que me merece —y sé que les merece a ustedes—, un enorme respeto, es el profesorado. Hemos convertido, poco a poco, a este colectivo profesional en un cuerpo subsidiario de responsabilidades parentales. La escuela parece haber asumido, por delegación o dejación inapelable, la exclusividad pública de enseñar y educar, de tal forma que las familias han delegado sus atribuciones insustituibles a maestros y profesoras por vía de un definitivo encargo que pesa sobre el sistema educativo. Y creemos que esta es una tarea de todas y todos, sin excepciones, y donde el profesorado ocupa un delicadísimo papel que, no solo confundimos, sino que además traducimos en un aparente ejercicio crítico de indiferencia cuando no de olvido.

Haríamos muy bien en recuperar el prestigio social que merece este colectivo, porque así podríamos empezar por ejercer con el ejemplo esa imagen de respeto que pretendemos inculcar a los escolares hacia sus coeducadores.

Y, hablando de imagen, tampoco me resisto a defender el valor de nuestros adolescentes. De un gran y mayoritario sector de personas que despiertan a la sociedad con un protagonismo generacionalmente anticipado. Hoy ya saben que la adolescencia ha acortado y, al mismo tiempo, alargado, sus edades. Y observamos en edades más tempranas pautas y comportamientos que no hace mucho esperaban más años en manifestarse. Hoy, 12 o 14 años es ya casi un sinónimo de juventud y no de arranque del complicado periodo adolescente, lo que provoca no pocos problemas de adaptación social.

Estos adolescentes, estas adolescentes, son más protagonistas o más emprendedoras, aunque con menos edad. Pero con todos los riesgos que tiene aprender y equivocarse, quiero expresar mi experiencia de reconocimiento y valor de este grupo que parecen ser motivo de una imprecisa y continua crítica hacia sus actitudes. Parecemos no entender que alguna reducción simplista de estos chavales no es justa en consonancia con un comportamiento perfectamente normalizado, carente de reproches, de la gran mayoría de ellos y ellas.

Esto es lo normal que yo observo, desde mi experiencia docente, vital, o institucional. Problemas y adolescentes que los arrastran han existido siempre;

inadaptados o con malas actitudes han aparecido a lo largo de nuestras experiencias. Pero, de verdad les comento que estos perfiles singulares, más proclives a su exposición pública, no merecen ocupar la representación de este grupo social. Lo malo y anómalo no es lo común.

Hoy, estos adolescentes pretenden salir antes a la vida, con mayúscula, más desorientados e inexpertos si cabe, pero también deseosos de aprender antes, y nos muestran de forma precoz sus mejores valores, sus compromisos, sus voluntades de ayudar o de querer ganar estima.

De ahí que, argumentando con lo anterior, creo que los dispositivos institucionales dedicados a esta población, centrados básicamente en el Instituto de la Juventud, deberían reconvertirse en el Instituto de la Adolescencia y Juventud. Me da la sensación de que hemos situado a la adolescencia en terreno de nadie, y es el segmento de edad que, precisamente, más atención genera en estos momentos; una atención que merece ser específica, cuando menos, adaptada a los comportamientos generacionales de los que estamos siendo testigos. Estos adolescentes, o, si quieren ustedes, nuevos jóvenes, responden ya con sus comportamientos a unos objetivos y principios que, como he dicho, generacionalmente se han anticipado, y que exigen un nuevo acomodo institucional.

Señorías, muchas de las reflexiones que les ofrezco se podrían resumir en una idea central: Yo creo que nuestra sociedad necesita un serio ejercicio de ciudadanía. Tenemos que ser y aprender a ser personas que viven y conviven en una sociedad que ha adoptado unos valores formales y superiores que olvidamos con demasiada frecuencia. Tenemos un marco de convivencia institucionalizado en un sistema político democrático que solo podrá funcionar en la medida en que ese sistema aprenda a ser la suma imperfecta de todas las personas que vivimos en Andalucía. No es una acumulación de experiencias individuales y agregadas, sino la conjunción imperfecta de cada hombre y mujer, o cada niño y niña, que deja su presencia ciudadana en un lugar compartido.

Les hablo del resultado de la participación ciudadana, que da fundamento al sistema democrático y que necesita de todas y de todos; un concepto, el de la participación, que va más allá de la formalización de un acto electoral o de un momento institucionalizado y único.

Quiero reivindicar la respuesta activa, la movilización, la puesta en común de valores y opiniones que nos recuerden a una adormecida sociedad qué importante es compartir entre todos las aspiraciones, las esperanzas y los problemas; recuperar el sentido más primigenio de la democracia comprendiendo que la participación es un valor en sí mismo que nos engrandece como unidad, como comunidad, y dignifica como persona.

Deseo recordarnos el sentido de la ética, de la bondad, de ese correcto comportamiento ante nuestros

principios y valores frente a los demás y frente a todo el entorno que nos cobija; una participación activa y decidida que sepa engrandecerse a través de la acción política, porque la sociedad necesita de un entorno claro de debate y de confrontación, lleno de lealtad y de franqueza, que relacione intereses diferentes pero legítimos, luchados por sus dueños y, a la vez, respetados por los rivales. Necesitamos ver el poso de ese debate leyendo propuestas concluidas, elaboradas desde la reflexión inteligente de sus protagonistas, y sentir esta pugna como ese arte propio de un pueblo culto que disfruta los resultados de quienes nos instruyen en el sutil ejercicio de la vida pública.

En clave algo más interna, solo les apunto brevemente varias actuaciones que hemos desarrollado en el ejercicio 2008 y que merecen su atención. Les comento la realización de una serie de trabajos preparatorios sobre la posible adaptación de la ley reguladora del Defensor del Pueblo Andaluz. Esta tarea ha sido abordada en consonancia con las aportaciones de expertos y protagonistas del trabajo de estas instituciones a lo largo de más de veinte años de experiencia. El resultado es una buena base de discusión técnica, pero la oportunidad y conveniencia la marcan ustedes como protagonistas del proceso legislativo. Solo les indicaba que el compromiso adquirido ante este Pleno con motivo de la comparecencia del año anterior ha sido atendido en sus propios términos.

Para concluir, les anuncio más intervenciones del Defensor en relación con la protección de los derechos de la ciudadanía derivados de la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que van a tener un momento de análisis y de impulso muy significativo en este mismo espacio, en octubre, con ocasión de las jornadas de coordinación de los defensores del pueblo de España.

Las instituciones, como los defensores del pueblo, no pueden ser ajenas al fenómeno de las nuevas tecnologías, por cuanto afectan a muchos derechos de la ciudadanía. La importancia que tiene el desarrollo de las TIC para garantizar la efectividad de muchos de los derechos reconocidos obliga a estas instituciones a estar especialmente vigilantes para evitar que dificultades y diferencias entre personas y grupos tecnológicos se conviertan en una nueva forma de exclusión. Sobre todo ello vamos a hablar. La organización de este encuentro depende de nuestra institución, y, como he dicho, tendrá su sede en el Parlamento. Contamos con su ayuda y colaboración, y, nos gustaría añadir, con su participación activa.

Termino ya.

Decíamos en el ejercicio anterior que el nuevo Estatuto de Autonomía ratificaba el rango protector del Defensor del Pueblo Andaluz ante los derechos sociales establecidos. No pudo tener mayor acierto nuestro Estatuto anticipando la misión central, a la que dedicamos todos nuestros esfuerzos. Desde lue-

go, asumimos que debemos constituir un referente de salvaguarda del alcance del Estado social de derecho y del papel garante de los poderes públicos hacia todos los sectores de la sociedad que sufren con mayor rigor las consecuencias de la crisis. En ello estamos.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Defensor del Pueblo Andaluz. Y quiero también darles la bienvenida y agradecerles su presencia hoy aquí a los adjuntos al propio Defensor.

Comenzamos ahora el turno de posicionamiento, y, en primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. En este caso su portavoz es el señor García Rodríguez.

Señor García Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señorías, el Estatuto, como ha dicho el Defensor, el Estatuto vigente, en relación con el Estatuto de Carmona, supone un importante avance en el reconocimiento de la figura o de la institución del Defensor y en la concreción de sus responsabilidades. Lo que era un artículo se ha convertido en dos más desarrollados. Pero, sobre todo, queremos señalar al respecto que el Estatuto recoge ya cómo, entre las funciones del Defensor del Pueblo Andaluz, está la defensa de los derechos y libertades comprendidos, además de en el Título Primero de la Constitución, en el Título Primero del presente Estatuto. Es decir, los derechos y libertades contenidos en el Estatuto de Carmona, perdón, en el Estatuto vigente en la actualidad, abarcan muchas más materias, abarcan o suponen un mayor nivel de exigencia, y, desde luego, esto, junto con el apartado 2 del artículo 128, nos lleva a coincidir con el Defensor en la necesidad de tramitar cuanto antes esa ley que regula la institución del Defensor del Pueblo Andaluz, que, no sabemos por qué, dos años después del Estatuto, de la aprobación del Estatuto, todavía parece estar estancada.

Y en este sentido nos preguntamos dónde está estancada. El Defensor del Pueblo ha hecho una alusión al trabajo realizado por la institución; ha venido a decir que supone un documento de trabajo importante sobre el que se podía trabajar, y por ello nos preguntamos dónde está ese documento, dónde está ese trabajo, cuál es el paso siguiente que hay que acometer. Se supone que, como es un proyecto de ley y parece que no es razonable que sea el Gobierno el que lo haga,

que tiene que ser desde este Parlamento, se supone que este tipo de iniciativas legislativas, iniciativas parlamentarias, por tratarse de la institución del Defensor del Pueblo, de la figura del Defensor, deberían contar con el máximo consenso. ¿Cuál es el paso siguiente? Porque no nos consta que se haya presentado a los grupos parlamentarios ningún documento de partida sobre el que poder trabajar para elaborar esa ley. Desde aquí, simplemente, en este momento, quiero expresar la disposición de nuestro Grupo Parlamentario —el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida— para contribuir, en aras del necesario consenso, a desarrollar y a tramitar en este Parlamento de Andalucía, en el próximo periodo de sesiones, la Ley que regula la institución del Defensor del Pueblo.

Bien. Con independencia o no de la existencia de la ley, la realidad es que la figura del Defensor del Pueblo se está convirtiendo, en cuestiones diversas, como la última esperanza para mucha gente en su relación con la Administración. Una Administración que —como se recoge repetidamente en los distintos informes de la institución— al ciudadano común le resulta muchas veces fría e inaccesible y —lo que es peor— incomprensible en sus planteamientos y funcionamiento. La institución del Defensor podría ser también, desde el punto de vista de la Administración, como una especie de ventana o periscopio inverso —es decir, hacia abajo—, desde donde, a través de sus informes y documentos, se puedan contemplar —eso sí, convenientemente parapetados— las incómodas realidades de lo que no funciona y, por ende, lo que no figura nunca en los balances oficiales ni en las memorias de ejecución.

Resulta difícil encontrar informes de cualquier Administración en los que figuren las quejas que sobre ella misma ha expresado la institución del Defensor del Pueblo. Y podría ser un buen parámetro en el futuro para que, sobre bases objetivas, el número de quejas presentadas ante la institución, convenientemente evaluadas —posiblemente, moduladas y matizadas—, sirviese para medir la eficacia de cara al ciudadano o la percepción que tiene el ciudadano de la labor de una institución completa. El número de quejas y, por supuesto, el grado de seguimiento de sus recomendaciones.

Parece que existe un riesgo de que el Defensor del Pueblo quede reducido, por un lado —como decíamos—, a esa especie de desahogo social de quien no tiene más puertas donde llamar y, por otro lado, correspondientemente, en una especie de airbag para la Administración, donde se desactivan o perecen por inanición problemas, no por la acción del Defensor sino por aislamiento de la institución del Defensor... Decía, problemas en los que la Administración prefiere no involucrarse, porque no quiere o porque no puede resolverlos.

Todo esto viene a cuento —repito— porque parecería que estos aspectos que acabo de reflejar —entre ellos, la posible utilización de los informes del

Defensor del Pueblo como elemento, como parámetro objetivo evaluador— podrían recogerse en esa Ley del Defensor que —insistimos— debe llegar al Parlamento cuanto antes.

En este sentido, también hemos de decir, una vez más —lo ha repetido mi grupo con anterioridad—, que no comprendemos esta especie de liturgia, un poco trasnochada, en que se convierte o se ha convertido la comparecencia anual del Defensor del Pueblo. Una especie de —insisto— liturgia asumida, no se sabe por qué. Parece ser que, fundamentalmente, por tradición, según la cual el Defensor del Pueblo comparece y se va, con lo cual no hay ninguna posibilidad ya no de debate, sino, sobre todo, de que el Defensor del Pueblo tenga la posibilidad de una réplica o de un intercambio mínimo de pareceres con la casa que supone la máxima representación del pueblo andaluz. Pensamos que esto también podría, de alguna manera, revisarse y, lo mismo que el propio Defensor del Pueblo tiene su turno de réplica en las comisiones parlamentarias o, incluso, otras instituciones —o presidentes de otras instituciones—, como el Tribunal de Cuentas, así actúan en las comisiones parlamentarias, todo esto podría recogerse razonablemente en esa futura ley.

En cualquier caso, y entrando en lo que es objeto de la comparecencia, entendemos que no estamos aquí para hacer un mero acuse de recibo sino, incluso, para analizar este informe y también para —como modestos pero representantes de los ciudadanos, al fin y al cabo—, contribuir con alguna pista futura de actuación. Parece claro que, como refleja el informe presentado, este es el año de la crisis, y la crisis ha marcado y ha acentuado la actividad y el informe del Defensor del Pueblo en 2008. No ha sido, evidentemente, un año fácil para la institución, que por la crisis ha tenido que multiplicar su trabajo en lo que se refiere, sobre todo, a atención a la gente, a esa función de escucha y desahogo a la que antes nos referíamos.

Si la crisis es, en cierta forma —si se nos permite la licencia literaria—, como un monstruo que ataca a dentelladas, que no nace por generación espontánea, que se sabe de dónde viene y dónde estaba y quién y cómo se ha incubado, si la crisis es como un monstruo que ataca a dentelladas, hay gente que logra zafarse. Pero la mayoría de los andaluces y andaluzas recibe, al menos, tres de estas dentelladas: la del paro, por un lado, lo que supone pérdida de poder adquisitivo, pérdida de ingresos; la pérdida de la vivienda; y la merma de los servicios sociales, en su sentido más amplio —aunque incluyendo, especialmente, a educación, sanidad y ahora los servicios de dependencia—.

Como corresponde, el informe del Defensor refleja perfectamente esta situación, siendo —como se suele decir— de una fotografía indiscutible de la Andalucía real. Ahí están las secuelas de la crisis en los desempleados que se dirigen a la institución a la desesperada, porque ya no tienen ningún miembro de la familia trabajando y

porque cada vez tienen menos prestaciones —incluso, ningún ingreso—.

Sería, muy sería, es la llamada de atención sobre la confusión, o la no coordinación y hasta la contradicción, entre las ayudas promovidas por distintas administraciones, que responden, quizás, a un activismo normativo con más de apariencia, o de intento de aparentar que se hace algo, que de eficacia real.

En el informe están también los desahucios y los problemas variados de acceso a la vivienda: VPO fuera de la realidad, con costes que superan la capacidad adquisitiva de cualquier familia andaluza; inadecuado reparto territorial de la misma, incluso dentro de un mismo municipio; la falta de préstamos bancarios, etcétera. Por cierto, se observa también una tensión creciente —que se refleja en el informe del Defensor— por el peligro de que, de nuevo, se flexibilice el tema urbanístico, especialmente en materia medioambiental. Parece que, con la excusa de la crisis, cuando apenas hemos empezado a parar los excesos de las décadas anteriores, para generar empleo y actividad económica vuelve a valer todo. Sería algo imperdonable y a lo que todas las instituciones debemos estar atentos para que no ocurra. Y esto a lo que nos hemos referido de la VPO no es una cuestión tampoco que ocurre por azar, es necesaria una mucha mayor definición, una mucha mayor decisión por parte de la Administración a la hora de planificar urbanísticamente, a la hora de invertir en vivienda desde lo público y a la hora de facilitar el acceso a la vivienda a través de figuras como la vivienda tasada, el alquiler con derecho posterior a compra, etcétera, que se formulan, que se enuncian, pero a las que no se ataca con decisión.

El informe refleja también los posibles recortes en la cobertura social, que no se quieren reconocer pero que difícilmente se pueden esconder más. ¿Qué pasa con la Ley de Dependencia? Por un lado, parece ser que la política de este Gobierno es privatización, es decir, no se hacen residencias, por ejemplo, para mayores desde lo público, todo se concierta con empresarios, todo se concierta con lo que se llaman inversores, con lo que la atención a la dependencia se puede convertir —se convierte, de hecho— en un elemento de oportunidad, como se llama ahora eufemísticamente a los elementos de negocio. Hoy aparece una denuncia que ponemos en cuarentena. Aparece publicada una denuncia según la cual existe un número importante de plazas de residencias geriátricas en peligro, porque no se cubren los costes —dicen los empresarios privados— de..., con lo que la Junta concierta, con lo que la Junta paga. No vamos a entrar ahí porque, probablemente, estamos acostumbrados a que algunos empresarios exageren, porque —como he dicho antes— en su objetivo está también, en esos gastos que pretenden que cubra la Junta, está también el beneficio empresarial. Pero bueno, ese es el modelo al que ha optado la Junta.

¿Por qué la Junta no opta por lo público? ¿Por qué el Consejo de Gobierno no opta decididamente por lo

público, y con una buena gestión, que es posible, se elimina el famoso beneficio empresarial?

Pero hay un dato objetivo que nos gustaría que se desmintiese, desde aquí, si no ahora, en cualquier otro momento. Y el dato objetivo que viene hoy —ese es un dato objetivo y por eso lo cito—, es que la Junta de Andalucía paga por interno y día, por usuario, 47,21 euros, mientras que en otras comunidades autónomas, como el País Vasco, se pagan 70 euros al día, 47 contra 70 euros.

Nos parece excesiva la diferencia; nos parece que alguien tiene que explicar por qué los usuarios de las instituciones andaluzas tienen menos derechos que los demás.

Bien, podemos hablar también, como algo importante, de la situación de la salud mental, eterna cenicienta del sistema sanitario público, de cómo a los enfermos mentales se los están tragando las familias o terminan en la prisión cuando cometen algún delito, pequeño o grande —las menos de las veces—, siempre o casi siempre por no estar suficientemente atendidos, por falta de recursos suficientes en la red asistencial, cuando resulta que esas personas son inimputables o irresponsables penalmente, acaban en la cárcel.

Los antiguos manicomios, felizmente abolidos con la reforma psiquiátrica, lamentablemente hay que decir hoy que, en muchos casos, han sido sustituidos por las cárceles, hasta el punto de que la propia señora Gallizo, Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, se quejaba de ello amargamente hace unos pocos días, en reunión con directores de prisión.

Con los enfermos mentales condenados a medidas —que no penas—, por los tribunales, por su irresponsabilidad, no caben, como ellos no caben en el único psiquiátrico penitenciario, se meten en una cárcel normal, donde se juntan con otros enfermos mentales, en muchos casos sin diagnosticar o diagnosticados a posteriori, que no hacen más que empeorar el problema.

Este tema se puede enlazar también con la insuficiencia de la atención a los menores con trastornos de conducta en situación de riesgo, de marginación, de fracaso escolar. Fracaso de integración en el sistema educativo, en el sistema de salud, en el sistema de bienestar social. Jóvenes que terminan, lamentablemente en muchos casos por falta de atención en el momento en que era necesario, en situaciones de delincuencia.

No podemos ignorar tampoco la situación de drogodependencia. Y quizás para el futuro habría que plantearse la integración de los sistemas, incluso de prevención, pero, sobre todo, de tratamiento, en el sistema sanitario, lo que permitiría una mejor coordinación y se evitarían esas disfunciones o algunas de ellas, a las que ha aludido el informe del Defensor del Pueblo.

Y, por supuesto, la inmigración. Inmigración. A dos días de la celebración de elecciones europeas, tenemos miedo por la nueva Europa que se está configurando.

Tenemos miedo por el auge de la extrema derecha. Tenemos miedo por el auge...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, le ruego que vaya finalizando, su tiempo ha finalizado.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino. Termino, 30 segundos, señora Presidenta.

... por la situación que se plantea en relación a los inmigrantes a la que no es ajena, tampoco, a la que no es ajeno nuestro país, con unos centros de integración como el de la Isla de las Palomas, que más parecen cárceles que otra cosa.

En definitiva, estamos ante un buen informe que refleja la realidad de Andalucía, hecho además si no con todas las posibilidades de medios que se deberían tener, con una autoridad moral muy por encima de toda duda.

Pero es nuestra responsabilidad y la del Gobierno, no la del Defensor del Pueblo, aumentar su eficacia y situarlo con claridad en la dinámica de la actuación institucional.

Para ello, tenemos una responsabilidad inmediata, que es desbloquear esa ley del Defensor del Pueblo para el que, una vez más desde mi grupo parlamentario, ponemos sobre la mesa nuestra disposición a tramitarla cuanto antes.

Nada más, y muchas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García Rodríguez.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra su portavoz la señora Espinosa López.

[*Rumores.*]

Señora Espinosa, su señoría tiene la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Señorías, comparezco esta tarde en nombre del Grupo Parlamentario Popular para analizar las quejas recibidas en la institución del Defensor del Pueblo y para analizar también su informe que, al fin y al cabo,

es la dación de cuentas que nos hace nuestro comisionado cada año.

No obstante, antes de analizar el contenido de este informe, yo considero que es necesario, es de derecho, agradecer al Defensor, a sus Adjuntos, que nos honran con su presencia en la tribuna y también a todo el personal de la Oficina del Defensor, su gran trabajo, el trabajo que han realizado este año, que vienen realizando otros años, y que es un trabajo en contacto directo, muchas veces, con las personas más necesitadas o desfavorecidas de Andalucía, personas que encuentran apoyo y amparo en la Oficina del Defensor.

También creo que es necesario, que es de justicia y que así tiene que constar en el *Diario de Sesiones*, antes de entrar a analizar este Informe del año 2008, resaltar los principales temas o áreas de trabajo del Informe del año 2007, porque en este informe, al igual que en el del año 2007, se destacaba, en esta misma tribuna, el año pasado, la ineficacia de la Junta de Andalucía y del Gobierno de la Junta de Andalucía en la aplicación de la Ley de Dependencia, en los problemas de acceso a la vivienda, en la falta de una ley de inclusión social; en la falta de médicos, de enfermeros; en los problemas de escolarización; en la situación de los menores bajo tutela de la Junta. Se destacaba, también, los problemas en las aulas, por problemas de violencia escolar y por problemas de falta de autoridad de los profesores.

Problemas que preocupan mucho a los andaluces, a todas las personas, a todas las familias. Problemas que también eran resaltados en los informes del Defensor del Pueblo del año 2006, del año 2005, del año 2004; problemas endémicos de la sociedad andaluza, y problemas a los que este Gobierno de la Junta de Andalucía parece no saber o no querer poner solución.

Entonces ahora resulta que, en este Informe del año 2008, al tradicional catálogo de fracasos de la Junta de Andalucía, tenemos que unirle el capítulo estrella, que es la debacle de la crisis económica. Debacle de la crisis económica, porque, según —textualmente— comenta el Defensor del Pueblo —y así lo hace constar en su informe—: «el desempleo de muchos andaluces, las dificultades de acceso a la vivienda, la poca probabilidad de supervivencia del pequeño comercio, la pérdida de capacidad de consumo, la creciente demanda de servicios sociales de muchas familias, se han convertido en el día a día del trabajo en la institución del Defensor del Pueblo». Y si esto ha ocurrido así, y si esto ha ocurrido así, es porque aquí hay un Gobierno que no supo prever la crisis o no quiso prever la crisis y que, cuando tuvo que tomar medidas, no las supo o no las quiso tomar.

Pero lo más grave y lo más preocupante de este asunto —y lamento mucho que no esté el Presidente de la Junta de Andalucía aquí— es que la crisis y las quejas que afectan a la materia económica en el Informe del Defensor del Pueblo, han estado bajo las

competencias y el ejercicio del señor Griñán en los últimos años. Y dudo yo mucho, al igual que duda mi grupo parlamentario, que quien no ha sido, hasta ahora, capaz de solucionar nada ni de prever la crisis, ¿cómo va a poder, a partir de ahora, solucionarlo?

Las quejas económicas, como he dicho, son una parte importante del Informe del Defensor del Pueblo. La descoordinación y desconocimiento de las medidas económicas; descoordinación y desconocimiento y, hasta en palabras textuales en el Informe del Defensor del Pueblo, auténtico frenesí de medidas desordenadas, descoordinados y que, por supuesto, no se enteraban los destinatarios de tales medidas que existían.

Para el Defensor del Pueblo y para los ciudadanos que han acudido a la institución, el aluvión de medidas anticrisis —y estoy citando textualmente—, el aluvión de medidas anticrisis de las distintas administraciones, ha sido descoordinado, desordenado, confuso y precipitado. Por ello, el Defensor del Pueblo tuvo que recomendar a la Consejería de Economía y Hacienda, ocupada por el señor Griñán, un poquito de orden y la creación de algún servicio específico, *on line* o lo que fuera, para ordenar todas las medidas y para que pudieran conocerlas los destinatarios.

A nosotros, desde luego, la propuesta del Defensor nos parece positiva. Puede ser adecuada. Lo que de verdad sabemos es que con un servicio *on line*, desde luego, no se van a resolver los problemas de la crisis en Andalucía. Se tendrían que resolver con políticas serias que, hasta ahora, no está manteniendo el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, y las propuestas que les proponemos nosotros cada Pleno, cada semana, tampoco son aceptadas por puro sectarismo. Por eso, Andalucía va a estar condenada, más que otras comunidades de España, a aguantar una crisis más larga y más profunda.

Como consta en el informe, también, los problemas para acceder a una vivienda digna, para acceder a una vivienda protegida por familias que cumplen todos los requisitos y que pueden pagar las hipotecas son muy importantes, porque los bancos no dan los créditos, y la Junta de Andalucía todavía no ha sabido solucionar este problema. Los problemas de muchas familias que momentáneamente no pueden pagar las hipotecas tampoco están encontrando la solución adecuada en el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Otro importantísimo tema, que está dando muchos problemas y que está afectando a muchas empresas de Andalucía, es el de la deuda de los ayuntamientos. Señores, los ayuntamientos mantienen una deuda descomunal, muchas veces por culpa de que tienen que hacer centros de salud y colegios que les tocaría hacer a la Junta de Andalucía. La Junta de Andalucía, en vez de asumir esta vergüenza, mira para otro lado y deja a los ayuntamientos endeudados y a muchas empresas sin poder cobrar. Esta morosidad, que está haciendo mucho, muchísimo daño —muchísimo daño—,

tendría que ser afrontada de forma seria por la Junta de Andalucía, y así se recomienda en el informe del Defensor del Pueblo.

Yo, ya que estoy aquí y tengo la oportunidad, sí que le pediría al Consejo, a los miembros presentes del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que le trasladen al señor Griñán, por favor, la necesidad y el ruego de esta diputada de que mire un poco la deuda del Ayuntamiento de El Ejido, y de que, por favor, mire también lo que se está haciendo con los fondos del PROTEJA en el Ayuntamiento de El Ejido, porque las empresas adjudicatarias de fondos del PROTEJA para realizar inversiones en ese ayuntamiento están despidiendo a mucho personal. Si les pillan a ustedes despistados y no saben de qué estamos hablando, les pueden preguntar al señor Martín Soler, o al señor Luis Pizarro, que lo conoce perfectamente el tema, y a todos sus actores.

Como conclusión sobre el tema del informe del área económica, la conclusión está clara: se han adoptado medidas tarde y mal. Los andaluces lo están pasando muy mal, y el propio Defensor del Pueblo le recomienda un poco de orden y concierto al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Tomen ustedes nota si quieren, o si pueden.

Pero el Informe del Defensor no se agota ahí. Hemos hablado de Justicia, el Defensor ha pasado por encima por el tema de la Justicia y se ha referido a la saturación de los juzgados de lo mercantil. Pero el problema de la Justicia es mucho más caótico, más profundo y más difícil de arreglar.

Las quejas relacionadas con la Administración de justicia son numerosas, provienen de todas las provincias de Andalucía y de todos los partidos judiciales de Andalucía. La queja más frecuente es la de dilaciones indebidas por falta de recursos humanos. Ejemplos existen muchos. El juzgado de instrucción número 2 de El Ejido ha tardado ocho años en instruir un accidente laboral; en Roquetas de Mar, el juzgado de instrucción número 5 ha tardado cinco años en un procedimiento similar; en Córdoba, un desalojo por impago de renta ha tardado más de un año en ejecutarse; en Málaga, un trabajador ha tardado más de un año en tener una sentencia por despido improcedente; en Huelva, una familia lleva seis años esperando una sentencia que la resarza de los daños ocasionados en su vivienda familiar. Esta es la situación de la Justicia.

La dependencia es otra de las estrellas en el informe anual del Defensor del Pueblo. Yo creo que la situación de incumplimiento de la Ley de Dependencia es una prueba del recorte, del recorte en políticas sociales del Gobierno socialista de la Junta de Andalucía.

Para resumir, solamente les voy a leer la recomendación. El propio Defensor del Pueblo les recomienda lo que aquí muchos días les ha recomendado mi grupo parlamentario y les ha pedido mi grupo parlamentario: que se agilicen los procedimientos, que se refuercen

los recursos, que se cumplan los plazos. Que no se mueran los dependientes antes de tener la resolución, porque, al final, se trata de eso. Nosotros aprovechamos este momento para volver a pedirles lo mismo.

En cuanto a los menores, ha hablado el Defensor del Pueblo de adolescentes, de menores. Nos preocupan muchísimo los menores. En particular, estamos muy preocupados por los menores bajo tutela de la Junta de Andalucía. Sabemos —se ha denunciado por los sindicatos, y se ha denunciado por muchas organizaciones, y nosotros tenemos un conocimiento exacto— que los menores bajo tutela de la Junta no disponen, en los servicios sociales, en las delegaciones provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, que los servicios de protección de menores no tienen el personal necesario. Por eso, muchas de las funciones de esos servicios de protección de menores se delegan en entidades privadas. Entidades privadas que, a la vez, son subvencionadas por la Junta de Andalucía. Pero es que ustedes no están delegando una broma: ustedes están delegando la tutela de los menores. Eso yo creo que roza la ilegalidad y que no se puede consentir. Así que espero que también tomen nota de este tema.

Los temas de educación, de sanidad, de medio ambiente, urbanismo, obras públicas, por supuesto que se contienen otra vez en este informe del Defensor del Pueblo, y que ocupan parte de las más importantes preocupaciones de los andaluces. Pero yo ya no quiero hablar de lo que está: yo ya quiero hablar de lo que no está, de lo que falta en el informe del Defensor del Pueblo, y que me ha preocupado muchísimo.

Señores, me ha alarmado muchísimo que en el informe del Defensor del Pueblo no exista ni una sola referencia a la tramitación de las quejas que se abrieron de oficio con motivo del asesinato de la niña Mari Luz; me ha preocupado muchísimo que el informe del Defensor del Pueblo Andaluz no contenga la más mínima referencia a ese tema o a la situación de los juzgados de lo penal de Andalucía, o, en concreto, a la situación del juzgado de lo penal número 1 de Sevilla. Yo espero, o mi grupo, nosotros vamos a pedir la comparecencia del Defensor del Pueblo para que nos explique sobre este asunto y para tener la información necesaria.

Otro asunto que me ha extrañado muchísimo que no esté, que no haya referencia a él en el informe del Defensor del Pueblo, es el de las quejas y el de la situación de las familias que ya no reciben ningún tipo de prestación por haberlas agotado. Estos temas, que nos preocupan muchísimo, los veremos en los próximos días en otras comisiones parlamentarias.

Y, precisamente por lo que falta, por lo que hemos visto, por el trabajo que se desarrolla en la defensoría del pueblo, nosotros creemos que es necesaria una nueva ley del Defensor del Pueblo que la adapte a los nuevos tiempos y, por supuesto, al nuevo Estatuto; una nueva ley que debe, deberá contener —y estamos en esto de acuerdo con Izquierda Unida—, debe plantearse y

aprobarse con el máximo consenso de todas las fuerzas políticas representadas en este Parlamento, y que debe contener el listado de las quejas planteadas de oficio, todas las resoluciones en las que se encomiende a cualquier Administración de Andalucía un cambio de actitud; debe contener el listado de administraciones que no aceptan las recomendaciones del Defensor, y debe contener, también, el listado de administraciones que más quejas reciben, para que los parlamentarios, para que este Parlamento pueda realizar sus funciones, para estar debidamente informados por su comisionado y para aquí plantear las iniciativas necesarias para solucionar estos problemas en el comportamiento de la Administración.

Yo, señorías —y ya para concluir—, quiero empezar como terminé, agradeciendo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, al Defensor, a sus adjuntos y a todo el personal de la oficina el gran trabajo realizado en la institución. Les deseo y les ruego, y yo creo que también les podemos exigir, el Grupo Parlamentario Popular, que desarrollen su trabajo siempre en defensa de los intereses de las personas que viven en Andalucía, de todas las personas, con independencia, con valentía y con sensibilidad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Espinosa.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Pérez Fernández.

Señora Pérez, su señoría tiene la palabra.

#### La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, debatimos un año más sobre el informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz; en esta ocasión, el informe referido, efectivamente, al año 2008. Un informe, señorías, que no pretende ser —y lo digo en alusión a la última intervención que he escuchado— un registro de quejas o de denuncias. Creo que hay un cierto error o una falta de conocimiento acerca de cuál es la función de la defensoría.

Y lo digo porque no sé si la señora Espinosa ha pretendido enmendarle la plana al Defensor del Pueblo, en cuyo caso, lógicamente, nosotros respetamos su opinión; pero, desde luego, entendemos que lo que estamos haciendo aquí es una valoración de un informe, y que el Defensor del Pueblo, en ese informe, traslada aquellas cuestiones que entiende que deben ser resueltas o que deben tener alguna respuesta de

la Administración, pero en ningún caso un registro de quejas o de denuncias.

El de hoy, señorías, es uno de los debates quizá más importantes que mantenemos a lo largo del año. Porque se trata de debatir acerca de un informe que tiene rostro humano. Estamos debatiendo un informe que es fruto del esfuerzo y del trabajo de una administración, de una institución que ha ganado, precisamente, la confianza y la credibilidad de la ciudadanía a base precisamente de eso, de trabajo. Y, señorías, este debate no ha hecho más que empezar, porque hoy debatimos sobre este informe en este Pleno, pero este informe debe estar presente en la acción política de cada uno de los grupos políticos aquí representados. Desde luego, este informe estará presente en el debate, en las iniciativas legislativas y en las iniciativas parlamentarias de mi grupo.

Señorías, la institución del Defensor del Pueblo cumplía recientemente 25 años, y, a lo largo de estos años, se ha ganado la confianza y la credibilidad de la ciudadanía. Es por eso por lo que quiero que mis primeras palabras en nombre del Grupo Parlamentario Socialista vayan dirigidas precisamente a eso, al reconocimiento, al apoyo y a la gratitud que queremos mostrarle a la institución, a una institución que se ha hecho a sí misma, que se ha forjado a sí misma y que es el mejor instrumento del que nos hemos podido dotar para garantizar el cumplimiento y para que se vele por los derechos de los andaluces y andaluzas. Hace 25 años acertamos —señorías, hoy podemos afirmarlo—; acertamos al crear una institución como la del Defensor del Pueblo Andaluz para defender a los andaluces y andaluzas, pero especialmente a los más vulnerables. Por lo tanto, insisto, quiero que vaya de antemano, y como primeras palabras, nuestra gratitud y nuestro reconocimiento al trabajo, no solo del Defensor, no solo del señor Chamizo, sino también de todo su equipo.

Y permítanme que resalte que, sin menoscabar la importancia de otros informes, el informe de este año, del año 2008, adquiere una especial relevancia por los momentos que estamos viviendo. El 2008 —y lo decía el señor Defensor del Pueblo— es el año en el que comenzó una crisis, una crisis de carácter internacional, como sus señorías conocen, y que no ha tenido precedentes. Es en estos momentos, precisamente, de dificultades, en estos duros momentos para muchas familias andaluzas, precisamente es ahora cuando los políticos y las políticas tenemos que poner aún más nuestro oído ante sus quejas, ante sus reivindicaciones. Es ahora cuando este informe cobra aún mayor importancia, mayor valor, porque nos pone los pies en el suelo, nos pone los pies en la tierra acerca de vivencias y realidades de andaluces y andaluzas, y nos indica el camino hacia dónde y por dónde tenemos que mejorar.

Y permítanme que destaque dos hechos que me parecen importantes, dos elementos que me parecen

importantes acerca de este informe. El primero de ellos es que la institución ha cumplido con un compromiso que fue el de adelantar, precisamente, la presentación del informe, el acercar ese informe en el tiempo para agilizar y dar una respuesta más ágil a los ciudadanos y ciudadanas andaluces. Y creo que ese esfuerzo, ese esfuerzo de agilizar la Administración, que también ha manifestado y que también ha hecho, al adelantar este informe, el Defensor del Pueblo, es sin duda siempre de agradecer. Y el segundo aspecto que me gustaría resaltar es la capacidad de adaptación que ha tenido la institución para ganar en eficacia y ganar en cercanía. Lo decía también el señor Defensor del Pueblo. Aproximadamente un tercio de las quejas que se han formulado, y que se reflejan en ese informe, se han formulado vía Internet, con lo que hemos ganado, como digo, en eficacia y en cercanía a la ciudadanía.

Señorías, este informe, como todos los que presenta el Defensor del Pueblo Andaluz, es un informe serio y riguroso, y creo que merece ser tratado con la misma seriedad y con la misma rigurosidad. Y digo esto porque, escuchando la intervención, no tanto del señor García, pero de la señora Espinosa, he tenido dudas. He tenido dudas de si estábamos en el debate del informe anual del Defensor o si estábamos en un debate del estado de la Comunidad. Porque la verdad es que ha intentado hacer un balance acerca de las políticas de la Junta de Andalucía. Y, por desgracia, señorías, por desgracia, a menudo este informe, el informe del Defensor, es tratado por los grupos de la oposición como un ariete en contra de la Junta de Andalucía, en contra de la Administración y del Gobierno andaluz, y no se le da el valor y la profundidad que debería tener este informe, que, como digo, es fruto de muchas horas de trabajo de mucha gente, y que deberían tener un mayor respeto a la hora de hacer análisis o de llegar a conclusiones en referencia a él. Lo digo, señorías, por respeto, por respeto a la gente que ha trabajado en su elaboración, y también por respeto a los andaluces y andaluzas que se sienten reflejados en este informe. Por respeto a esas 5.672 quejas, 5.672 historias, 5.672 hombres y mujeres de Andalucía que entendemos que se merecen un mayor respeto por parte de sus señorías, de no utilizar sus historias, muchas de ellas personales, para utilizarlas como un ariete o como un instrumento, como digo, contra el Gobierno de la Junta de Andalucía, que es lo que ha intentado hacer aquí, en concreto, la señora Espinosa.

Mire usted, siempre hay dos polémicas en relación con el informe del Defensor. La primera, con las cifras. Y, miren, siempre recurren al argumento simplista del incremento de las quejas o de las denuncias. Y digo simplista porque en esta ocasión, que ha habido prácticamente una estabilidad en el número de quejas —12 quejas más en relación con el año anterior—, no viene a ser una muestra o no viene a ser una variable, un parámetro que mida el grado de deficiencias o

el grado de problemas que tiene nuestra Comunidad Autónoma. Por ponerles un ejemplo, en el año 1985, si no me equivoco, hubo 1.086 quejas, y en el año 2008 hay 5.672; es decir, se ha multiplicado por más de cinco. Y coincidirán todos conmigo en que hoy los andaluces y andaluzas, a pesar de las dificultades y de los problemas, tenemos más calidad de vida que en el año 1985, tenemos reconocidos más derechos que en el año 1985. Pero lo que es una realidad y es una obviedad es que el incremento de quejas se produce o ha crecido de forma proporcional a la confianza y la credibilidad de la institución.

Y la segunda polémica recurrente que suelen utilizar los grupos de la oposición es en relación con que las denuncias suelen ser repetidas de un año a otro. Y yo creo que entran en una enorme contradicción, señorías, porque hablan de la importante labor que tiene el Defensor del Pueblo, que tiene la institución, pero sin embargo no le confieren ninguna validez. Es decir, ¿creen ustedes que los andaluces y andaluzas recurrirían al Defensor del Pueblo si no entendieran que sus quejas, que sus denuncias, que sus reivindicaciones son tratadas debidamente, y, por lo tanto, se les da una vía de solución, señorías? Entonces, ¿en base a qué esta institución se ha ganado el prestigio o el reconocimiento público, señorías? Pues claro que se les dan soluciones, claro que se les dan soluciones. Lo que ocurre es que subirse aquí y no reconocerlo, posiblemente, sea su papel, el papel más fácil, el papel más fácil que pueden hacer los grupos de la oposición. Pero, sin duda, están insultando, señorías, la inteligencia de los andaluces. Y los andaluces y andaluzas, señorías, el pueblo andaluz es sabio. Lo demostró también el domingo en las pasadas elecciones.

Pero yo quiero compartir con el señor Chamizo una reflexión, con la que estoy completamente de acuerdo. Él hablaba de que había que mejorar la información y la comunicación acerca de todas las medidas puestas en marcha por las diferentes administraciones públicas para que la ciudadanía pudiera acceder a ella de una forma más fácil. Y coincidí en esta reflexión. A mí lo que me gustaría es que, una vez que viene del Defensor del Pueblo y no viene ni desde el Gobierno ni desde el Grupo Socialista, la oposición lo tenga en cuenta, porque a ver si, de una vez por todas, abandonan esa batalla mediática que tienen ustedes emprendida contra la publicidad institucional. Porque la publicidad institucional es necesaria, señorías, para que las medidas que se adoptan desde el Gobierno lleguen a los usuarios, lleguen a los andaluces y andaluzas, señorías.

Decía el señor Chamizo que valoraba positivamente las medidas que estaban adoptándose por el Gobierno, tanto de la Junta de Andalucía como de las diferentes administraciones, para combatir y para paliar los efectos de la crisis, a pesar de esas dificultades en cuanto a la información, señorías. Y es que los Gobiernos socialistas estamos trabajando para paliar la crisis, señorías. Los

Gobiernos socialistas no nos dedicamos a engañar a la gente. Hay otros que sí lo hacen, prometiendo falsas soluciones a la crisis. Que yo me pregunto: ¿por qué el señor Aznar no le da la receta de sus soluciones a sus compañeros de Madrid o de Valencia, que es donde más crece el desempleo? Yo me pregunto por qué su líder, ese líder que promete que tiene la solución, desde luego, no se la ofrece, al menos a sus compañeros de partido, para que no haya más madrileños ni más valencianos que se queden en el paro.

Pero yo les diría, además, señorías, que ustedes tienen poca credibilidad, porque yo quiero utilizar también esta oportunidad que tengo para pedirles que vuelvan al diálogo y a ese pacto que ha ofrecido el señor Presidente de la Junta de Andalucía, el señor Griñán, para luchar juntos contra la crisis, para adoptar medidas en contra de la crisis, a través de un pacto. Ustedes han dicho que no sistemáticamente, y creo que no vamos a cejar en el empeño de que vuelvan a hacerlo porque, señorías, los andaluces y andaluzas jamás les van a perdonar que no sean capaces de llegar a un acuerdo con el Gobierno para salir de esta situación.

Decía el señor Arenas el otro día, en el último Pleno, que no le iba a dar un balón de oxígeno al señor Griñán. Y el señor Griñán no necesita ningún balón de oxígeno, el señor Griñán tiene los votos mayoritarios de los andaluces y andaluzas y de este grupo parlamentario. Los que necesitan un balón de oxígeno son los parados y paradas de esta tierra, y ustedes se lo están negando. Esa es la verdad, señorías.

[Aplausos.]

Y hacían referencia también a la vivienda, a ese derecho constitucional que, efectivamente, recoge un gran número de quejas, tal y como ha manifestado el señor Chamizo. Señorías, es un derecho, la vivienda es, efectivamente, un derecho constitucional. Un derecho constitucional que, lamentablemente, se convirtió en un lujo, en un privilegio al alcance solo de unos pocos, cuando ustedes..., cuando gobernó el Partido Popular, aprobó la Ley de Liberalización del Suelo. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Nosotros, señorías, vamos a aprobar —y, de hecho, ayer se registró en este Parlamento andaluz y ahora iniciará su trámite parlamentario— una ley que pretende garantizar el acceso y el derecho de los andaluces y andaluzas a una vivienda digna. Una ley, por cierto, de la que ustedes se han mofado bastante a lo largo de estos últimos meses, pero una ley que va a garantizar el derecho a que todos los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía —especialmente, los que más lo necesitan— puedan acceder a una vivienda. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, nosotros hacemos ese tipo de leyes y ustedes, sin embargo, aprobaron la Ley de Liberalización del Suelo, que convirtió la vivienda en un lujo disponible solo para unos cuantos.

Y hablaban también de la Ley de Atención a la Dependencia. Señorías, yo quiero aquí hacer un inciso,

porque a mí me parece muy razonable que los diputados y diputadas del Grupo Popular no le den valor a la creación de un derecho. Ellos no lo hicieron cuando gobernaron, no saben lo que es crear un derecho, porque en nuestro país solo se han creado derechos con gobiernos socialistas. Y creo que hay que poner en valor la creación de un derecho tan importante como es la atención a las personas en situación de dependencia. Hacía muchos años, señorías, que no afrontábamos un reto tan apasionante, precisamente, como esto, como el que la atención a aquellas personas que lo necesitan más —que son aquellas que no pueden valerse por sí mismas— sean atendidas por la Administración pública. Es una responsabilidad pública porque, hasta ahora, había sido una responsabilidad que había quedado en el ámbito privado y que, fundamentalmente, por cierto, había recaído en nosotras, en las mujeres. Bueno, pues yo quiero poner en valor la creación de ese derecho, señorías.

Y es cierto, la propia...

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señora Pérez Fernández, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

**La señora PÉREZ FERNÁNDEZ**

—Voy terminando, señora Presidenta.

La propia Consejera ha reconocido que ha habido algunos desajustes inicialmente, porque poner en marcha un recurso de esta índole no es fácil, señorías, no es de un día para otro. Pero tres de cada diez personas valoradas en España, señorías, son andaluzas, a día de hoy. Más de ciento sesenta mil personas en Andalucía han sido ya valoradas y más de ciento doce mil personas en Andalucía están siendo ya atendidas y están recibiendo su prestación.

Y, señorías, como hablaba la señora Espinosa de recortes en la Ley de Dependencia, yo no sé si es que no tiene la información de que, recientemente, el Gobierno ha aprobado más de setenta y cuatro millones de euros, más de setenta y cuatro millones de euros. Lo digo para que se le quede a la señora Espinosa, hombre, que no vuelva a cometer más errores, ¿eh?, dirigidos al Fondo Extraordinario de Dependencia del Plan Nacional de Estímulo de la Economía, que van a venir para atender a los dependientes en Andalucía.

Y yo termino, señora Presidenta, haciendo una reflexión en torno a la Justicia, que también ha sido un tema recurrente, en relación a las quejas y a las intervenciones de los dos portavoces de la oposición. En 1997, cuando el Gobierno del señor Aznar hizo las transferencias de Justicia a nuestra Comunidad Autó-

noma, lo cifró en 98 millones de euros. Ahora, en 2009, el presupuesto dirigido a Justicia es de 350 millones de euros. Es decir, se ha más que multiplicado por un tres y medio. Pero es que, señorías, el debate de la Justicia no es solo una falta de recursos, es un replanteamiento, es un debate del modelo de la Justicia. Un debate en el que queremos estar inmersos a nivel nacional, y que estamos proponiendo un pacto, pero para el que, parece, el Partido Popular no está dispuesto.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pérez Fernández, ahora ya sí le conmino a que acabe inmediatamente, ha sobrepasado su tiempo. Muchas gracias.

#### La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Termino, señora Presidenta, agradeciéndole la benevolencia.

Y termino con una frase y con un mensaje al señor Defensor del Pueblo. Nosotros queremos reiterar nuestro agradecimiento, nuestro reconocimiento a esta institución. Y, desde luego, decirle al señor Chamizo que siga siendo exigente con nosotros, que nos exija, porque esa es nuestra responsabilidad y nuestro compromiso por Andalucía: mejorar cada día por el bien de los andaluces y andaluzas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### **8-09/DEC-000002. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Cañero Pedroche y Dña. María Estrella Tomé Rico y los Ilmos. Sres. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez y D. Mariano Ruiz Cuadra**

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

Señorías, continuamos con el punto segundo del orden del día, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, sobre la compatibilidad de las ilustrísimas señoras Dolores Cañero Pedroche, María Estrella Tomé Rico, y los ilustrísimos señores don Felipe Jesús Sicilia Alférez y don Mariano Ruiz Cuadra.

Ruego a la Secretaria Tercera de la Mesa, la señora Bustinduy, que dé lectura al acta de la Comisión.

#### La señora BUSTINDUY BARRERO, SECRETARIA TERCERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Presidenta.

«Reunida la Comisión del Estatuto de los Diputados el día 27 de mayo de 2009, ha examinado las declaraciones presentadas por los señores diputados doña María Dolores Cañero Pedroche, don Felipe Jesús Sicilia Alférez y don Mariano Ruiz Cuadra, que han asumido ya su condición parlamentaria, así como la de Estrella Tomé Rico, que la asumirá en la sesión del Pleno del Parlamento a celebrar el día de hoy, en tanto que así lo haga, y ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

»Primero. Considerar que, según la normativa vigente de la documentación presentada y del conocimiento que poseen los miembros de la Comisión, no se deduce incompatibilidad alguna en los diputados cuya declaración ha sido examinada.

»Segundo. En consecuencia, procede proponer la declaración de compatibilidad de cada uno de los diputados que, a continuación, se relacionan: doña Dolores Cañero Pedroche, doña María Estrella Tomé Rico, don Felipe Jesús Sicilia Alférez y don Mariano Ruiz Cuadra.

»Sevilla, 27 de mayo de 2009. Firmado, José Luis Sanz Ruiz, Presidente de la Comisión del Estatuto de los Diputados.»

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Bustinduy.

¿Puede entender la Presidencia que esta Cámara aprueba por asentimiento el Dictamen de la Comisión? Así se declara.

#### **8-08/IDI-000001. Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones sobre la intervención de los gastos de los programas 1.1.B, 1.1.C y 1.1.G, de la sección presupuestaria Parlamento de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2007, así como su liquidación**

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos con el punto tercero del orden del día, Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones sobre la intervención de los gastos de los programas 1.1.B, 1.1.C y 1.1.G, de la sección presupuestaria Parlamento de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2007, así como su liquidación.

Ruego a la Secretaria Segunda de la Mesa que dé lectura al Dictamen de la Comisión.

#### La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, SECRETARIA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, Presidenta.

«Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones sobre la intervención de los gastos de los programas 1.1.B, 1.1.C y 1.1.G, de la sección presupuestaria Parlamento de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2007, así como sus liquidaciones.

»Punto primero. Se ha efectuado la intervención de los gastos de los programas 1.1.B y 1.1.G, de la sección presupuestaria Parlamento de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2007, así como su liquidación. De la revisión de los gastos intervenidos, se deduce su correcta adecuación a los conceptos presupuestarios y la legalidad de los mismos.

»Punto segundo. Se ha efectuado, asimismo, la intervención de los gastos del servicio 01, programa 1.1.C, Defensor del Pueblo Andaluz, de la sección presupuestaria «Parlamento de Andalucía», correspondientes al ejercicio 2007, así como sus liquidaciones. Queda constatada, sin embargo, haciendo especialmente reserva de ello, la existencia de expedientes de gasto y sus correspondientes pagos afectados por la denuncia que el Defensor del Pueblo Andaluz interpuso el 27 de marzo de 2008 ante la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por malversación de caudales públicos, apropiación indebida y falsificación de documentos públicos por parte del entonces jefe del departamento de gestión económica de esta institución, que constan, asimismo, en el expediente de investigación reservada llevada a cabo por el Defensor del Pueblo Andaluz y que han sido auditados por la Cámara de Cuentas de Andalucía en el curso de la intervención realizada en el marco del procedimiento de responsabilidad de naturaleza especial en materia económica y contable que se está desarrollando. Con la excepción de los expedientes referidos, de la revisión de los gastos intervenidos se deduce la correcta adecuación de los gastos y pagos revisados a los conceptos presupuestarios y la legalidad de los mismos.

»Punto tercero. En los programas 1.1.B y 1.1.G, la fiscalización e intervención se ha extendido a la tramitación y ejecución de los gastos y ordenación de su pago, quedando excluida la contabilidad de las asignaciones entregadas a los grupos parlamentarios, cuyos mandamientos de pago y recibos correspondientes obran en el Servicio de Gestión Económica de esta Cámara debidamente formalizados conforme a las cuantías aprobadas en el Presupuesto, ya que, de acuerdo con el artículo 25.3 del Reglamento de la Cámara, la contabilidad de los grupos relativa a tales

asignaciones solo podrá ser fiscalizada por la Mesa del Parlamento.

»En lo que respecta al programa 1.1.C, la fiscalización e intervención se ha extendido a la tramitación y ejecución de los gastos y ordenación de su pago en base a la documentación presentada por la institución del Defensor del Pueblo Andaluz, constituida por la cuenta de ingresos, formada por las asignaciones recibidas de la Tesorería General de la Consejería de Hacienda; la cuenta de gastos públicos, clasificada por capítulos, artículos y concepto presupuestario, y la cuenta de tesorería, compuesta por las cuentas de las distintas entidades bancarias.

»En consecuencia, quedan intervenidos, de conformidad, los gastos y pagos efectuados durante el ejercicio 2007 y sus liquidaciones correspondientes, con la excepción de los expedientes afectados por los hechos objeto de denuncia a que se hace referencia en el punto segundo de este dictamen. Se acompañan los balances de situación y estado de ejecución correspondientes en anexo adjunto.

»Finalmente, asimismo, quedan intervenidos, de conformidad, los ingresos extrapresupuestarios de los programas 1.1.B, 1.1.C y 1.1.G habidos durante el mencionado ejercicio 2007.»

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, Secretaria Segunda de la Mesa.

¿Puede entender la Presidencia de la Cámara que se aprueba por asentimiento el dictamen de la Comisión? Así se declara.

#### **8-09/APP-000028. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar, ante la situación de crisis económica y aumento del paro en Andalucía, sobre las medidas de austeridad puestas en marcha por el Gobierno en el ámbito de la Administración autonómica**

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto cuarto del orden del día, comparecencias, y lo iniciamos con la intervención del Consejo de Gobierno a fin de informar, ante la situación de crisis económica y aumento del paro en Andalucía, sobre las medidas de austeridad puestas en marcha por el Gobierno en el ámbito de la Administración autonómica y todo lo relativo a las contrataciones públicas. Es una comparecencia solicitada por el Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Para ello, tiene en primer lugar la palabra la Consejera de Economía y Hacienda, la señora Martínez Aguayo.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Señora Presidenta. Señorías.

Subo a esta tribuna en la tarde de hoy, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, para informar sobre las medidas de austeridad tomadas por el Gobierno ante la situación económica actual, y, señorías, con carácter previo les diré que el Gobierno andaluz siempre ha utilizado los recursos públicos con rigor, con prudencia, con moderación, con transparencia, desde el control y, por supuesto, con la máxima eficiencia.

Hace apenas cinco meses que se aprobó en esta Cámara el Presupuesto para el año 2009; un presupuesto que sus señorías ya conocen, y saben que es un presupuesto en el que los esfuerzos por la austeridad se han intensificado de manera importante.

En esta comparecencia voy a darles los datos que ya les facilitó el Presidente actual de la Junta de Andalucía, hace apenas tres meses, cuando, a petición del Grupo Popular, intervino por una comparecencia en términos similares; datos que con muchísimo gusto, no obstante, les vuelvo a exponer, y en su caso a actualizar; datos que les permitirán comprobar que esta Administración no gasta por encima de sus posibilidades, como pone de manifiesto nuestro adecuado nivel de endeudamiento. Y es que Andalucía es la comunidad autónoma que más ha reducido su endeudamiento en los últimos cinco años.

Según los últimos datos publicados por el Banco de España, que son a 31 de diciembre de 2008, la deuda de nuestra Comunidad Autónoma representaba el 5,3% del Producto Interior Bruto andaluz, frente al 6,2% en el que se situaba la media del conjunto de las comunidades autónomas.

Señorías, en 2004 Andalucía tenía una deuda que equivalía al 6,4% del PIB andaluz, mientras que la media del conjunto de las comunidades autónomas se situaba en el 6,2%. Es decir, Andalucía ha reducido su endeudamiento en más de un punto porcentual entre 2004 y 2008, mientras que dicho nivel se ha mantenido constante en el conjunto de las comunidades autónomas.

Nuestro bajo nivel de endeudamiento también es visible en términos de deuda per cápita. Hoy la deuda por habitante de Andalucía es, aproximadamente, el 66,3% de la deuda media por habitante de todas las comunidades autónomas, lo que viene a decirnos que un andaluz debe el 41% de lo que debe un valenciano,

el 40% de lo que debe un catalán o el 61% de lo que debe un madrileño o madrileña. Dicho de otra manera: un valenciano, o un catalán, debe casi dos veces y media más que un andaluz, que un madrileño o madrileña debe casi dos veces más que un andaluz. Además, mientras que desde 2004 la deuda por habitante del conjunto de comunidades autónomas ha crecido más de una quinta parte, en concreto el 22,7%, el endeudamiento por habitante en Andalucía se ha mantenido prácticamente estable: solo ha crecido un 1,6%.

Así pues, señorías, reducimos el endeudamiento, nuestra deuda es bastante menor que la de otras comunidades autónomas, lo cual habla bien de la moderación.

Les voy a dar algún otro argumento más, que habla, como les digo, de eficiencia y de moderación en la utilización de los recursos públicos.

En la pasada legislatura, el porcentaje de gasto corriente sobre el conjunto del gasto no financiero del Presupuesto se redujo en tres puntos, en tres puntos y medio: pasó del 77,6% en el año 2004 al 74,1% en 2008. En 2009 ese porcentaje es aún menor: supone el 73,1% del gasto no financiero. Por tanto, aumentando el presupuesto, seguimos reduciendo el peso del gasto corriente y dedicándolo a otras políticas, fundamentalmente a la política de inversiones. Y todo ello es posible, ha sido posible, gracias a la austeridad del Gobierno andaluz, a la responsabilidad en la utilización de unos recursos públicos que son de todos los andaluces y andaluzas.

Insisto, señorías: hemos hecho un uso responsable de nuestros recursos públicos: hemos reducido deuda, hemos ahorrado, debemos menos que otras comunidades autónomas y utilizamos nuestros recursos eficientemente. Somos, por tanto, una comunidad yo creo que muy austera.

Esta responsabilidad en la utilización de los recursos públicos en una época como la actual se ha acrecentado en el presupuesto que se formuló ante esta Cámara para el año 2009 por el Gobierno. Así, todos los programas presupuestarios fueron revisados, y han sido revisados, desde esta perspectiva de máxima austeridad. Somos la comunidad autónoma que, junto con Murcia, hemos aportado a los presupuestos medidas recogidas específicamente como austeridad —la única, Andalucía y Murcia—; medidas que, al constituir el núcleo fundamental de su pregunta, me voy a detener a detallar.

El Capítulo II, el que hace mención al gasto en bienes corrientes y servicios, ha crecido en el presupuesto de 2009 un 0%. Es decir, no ha crecido. Pueden ustedes comprobar que no ocurre así en todas las comunidades autónomas. Madrid crece el 5,8%; Valencia, un 1,2%; Murcia, un 4%; La Rioja, un 7,8%, o Cataluña, que crece un 2,4%.

Refiriéndome a la estrategia concreta en cuanto a la reducción del gasto operativo, les diré, en primer lugar, que, en relación con los gastos de personal, se limitó la dotación de plazas al 30% de la tasa de reposición en

los servicios generales. Limitación que, como saben, no afecta a Educación, a Justicia, a Sanidad, a Servicios Sociales ni a Empleo, a los que en 2009 se les ha asignado la capacidad de crear 2.663 nuevas plazas. Esta limitación tampoco afecta a los acuerdos que existen actualmente con los representantes sindicales de los funcionarios, que se están respetando.

La reducción efectuada en lo que ya no son gastos de personal, sino gastos operativos y no vinculados a la prestación de servicios públicos fundamentales, oscila entre el 15% y el 50%, lo que implica una importantísima reducción en diferentes partidas. La mayor reducción la experimentan los gastos en información, divulgación, publicidad, atención protocolaria e información institucional, que alcanzan su reducción al 50%; es decir, se reducen a la mitad.

Los gastos en publicaciones, estudios, trabajos técnicos, mobiliario o vehículos, sufren una reducción de entre el 20% y el 25%, y las partidas destinadas a premios, concursos, certámenes, comunicaciones telefónicas, gastos de dietas y locomoción se reducen en un 15% respecto al ejercicio 2008.

Se han congelado, asimismo, las retribuciones de los altos cargos y del personal del gabinete. En conjunto, este conjunto de medidas supone un ahorro estimado de 170 millones de euros. En concreto, la reducción de los gastos destinados a información, divulgación y publicidad va a generar un ahorro cercano a los 10 millones de euros, y, en el caso de los gastos dedicados a información institucional, el ahorro será de casi un millón y medio de euros.

Asimismo, otras partidas que ejemplifican claramente esta voluntad de ahorro son: las destinadas a estudios y trabajos técnicos, que van a aportar, aproximadamente, otros 10 millones de euros de ahorro; las destinadas a organización y celebración de conferencias, congresos y otras reuniones análogas, que se reducirán en cerca de tres millones y medio; los gastos destinados a premios, concursos y certámenes; y la edición de libros y publicaciones, revistas y documentos, que, en una clara apuesta por la utilización de recursos electrónicos, se va a optimizar con una minoración de cerca de dos millones de euros.

También es reseñable el ahorro planteado en la disminución en los gastos en comunicación telefónica, que se han reducido en más de seis millones y en gastos de dietas y locomoción, que generarán un ahorro de cuatro millones y medio.

En conjunto, en el Capítulo II, el ahorro alcanza los 87,5 millones de euros. En el Capítulo IV se consideran exclusivamente los programas de servicios generales, con un ahorro aproximado de 7,3 millones de euros. Si consideramos otros programas de servicios generales, se ha realizado un esfuerzo especial de ahorro inmobiliario, enseres y elementos de transporte, que aporta una reducción del 20%. Por lo tanto, señorías, más ahorro y austeridad.

En cuanto al nivel de ejecución de aquellas partidas del Capítulo II en las que se concentra esa estrategia de austeridad, los porcentajes que representan las obligaciones reconocidas, a 29 de mayo, sobre crédito inicial son las siguientes: en atención protocolaria, el 32,1%; en comunicaciones telefónicas el 23,7%; en información y publicidad el 15%; en reuniones y conferencias, el 16,5%; en estudios y trabajos técnicos, el 13%; y en edición de publicaciones, por debajo del 25%.

Por tanto, como vemos, el comportamiento de la institución y el nivel de ejecución de estas partidas, es acorde al presupuesto inicial planteado, lo que refleja el grado de cumplimiento del objetivo de ahorro.

Como ven, el Presupuesto de 2009 se presentó con un esfuerzo de austeridad que queremos mantener en el próximo ejercicio y, por ello, lo hemos formulado expresamente en la orden de elaboración del Presupuesto para 2010. Y tal y como recoge dicha orden, se promoverán la austeridad en el gasto corriente, particularmente lo que es gasto operativo no vinculado a la prestación de servicios fundamentales, como medio de maximizar el ahorro. Por lo tanto, señorías, más ahorro y más austeridad en este ejercicio y también en el próximo.

Por último, haré referencia a las contrataciones públicas conforme a su petición de comparecencia y, en concreto, les comentaré las mejoras en materia de contratación pública que se derivan de la nueva Ley de Contratos que, como saben, entró en vigor el 1 de mayo de 2008. Esta nueva ley viene a mejorar, actualizar y ampliar la regulación en esta materia e incorpora las nuevas regulaciones sobre la contratación pública que introduce la Directiva 2004, número 18, de la Comisión Europea.

Entre estas actuaciones destacan, en primer lugar, la aprobación de la orden de 26 de octubre de 2007, por la que se estableció la gestión, por medios electrónicos, del registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, un avance muy relevante. El objetivo fundamental de esta orden, era eliminar la aportación de la documentación —en soporte papel— necesaria para contratar, lo cual, sin duda, es un ejercicio de utilización más eficiente de los recursos. La orden supuso un avance significativo en la mejora del registro de licitadores, al optar por la plena inserción de los medios informáticos en el ámbito de la contratación pública, en pro de una mayor fluidez y transparencia, en la relación entre los órganos de contratación y los operadores económicos. Quiero recordarles también que la puesta en funcionamiento de la plataforma de contratación en el portal web de la Junta de Andalucía ha supuesto un importante avance en la transparencia en la gestión de la contratación pública.

Quiero hacer referencia al impacto sobre los procedimientos de contratación que está teniendo el Plan de Medidas de Simplificación de Procedimientos

Administrativos y Agilización de Trámites aprobado por el Consejo de Gobierno en enero de 2009. El pasado 11 de marzo, este Parlamento convalidó el Decreto Ley por el que se adoptaban medidas urgentes de carácter administrativo que desarrollaban algunas de las medidas recogidas en dicho plan. Y, en materia de contratación pública, este decreto ley establece que, la Consejería de Economía y Hacienda, previo informe de la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa, aprobará pliegos de cláusulas administrativas generales, con exigencias mínimas y homogéneas para todos los contratos del mismo tipo, tanto de las Administraciones generales de la Junta de Andalucía, como de sus entidades instrumentales de carácter público. En este sentido, el nuevo decreto de estructura de la Consejería de Economía y Hacienda atribuye a la Dirección General de Patrimonio la competencia para la elaboración de estos pliegos, ajustados a la nueva ley. Pliegos que serán utilizados en los contratos que se celebren por los órganos de contratación, como les digo, tanto de la Administración de la Junta de Andalucía como de sus entidades instrumentales públicas y vinculadas.

Estas medidas no solo permiten agilizar la presentación de documentos, al ser iguales para todos los contratos, sino que además incrementan la seguridad jurídica para los contratantes. Y estas medidas, como les he dicho, constituyen un importante avance en materia de simplificación y eficiencia en la gestión.

Señorías, termino ya. Me gustaría, para concluir, manifestar nuestra firme voluntad para que la austeridad siga siendo el marco en el que se tomen todas y cada una de las decisiones presupuestarias. Y les puedo asegurar que esta voluntad tendrá el oportuno reflejo en la elaboración de los presupuestos para 2010. Y asimismo, manifestarle que, cualquiera de las medidas de austeridad contempladas, tanto en el presente ejercicio como en los sucesivos, se llevará a cabo sin afectar a la calidad de los servicios públicos y manteniendo un firme compromiso de estímulo e impulso a la economía de nuestra tierra.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera de Economía y Hacienda.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra su portavoz, el señor Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

#### El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, señorías.

Gracias, señora Consejera por su información que, en cualquier caso, viene a completar, a crear el cuadro completo de lo que en buena parte ya conocíamos por anteriores comparecencias y noticias.

En cualquier caso, ciertamente, quisiéramos empezar diciendo que nosotros creemos en un concepto de austeridad, enraizado en la necesidad de abordar siempre la mayor eficacia del dinero público. Pero en concreto, en estos momentos de crisis, obviamente, creemos en un regreso a la austeridad, como han dicho algunos teóricos del tema o, incluso, en una especie de decrecimiento, al que vamos a tener que irnos acostumbrando, también, en la utilización del dinero público, porque venimos de un modelo de un consumo un tanto acelerado, alocado, despilfarrador, siempre al alza. Y, por tanto, debemos abogar por un modelo más responsable, que frene ese crecimiento del consumismo también público.

En realidad, la crisis es un proceso de cambio o, al menos, una oportunidad. Y, por tanto, se trata de cambiar para bien, a favor de la mayoría. Por tanto, austeridad para todos para la mejora de las condiciones de vida de todos.

En este sentido, nosotros no estamos de acuerdo con el concepto utilitarista que se ha utilizado de austeridad, cuando desde la derecha se nos ha hablado de austeridad en el sentido de reducción del gasto público. Nosotros no creemos en eso. No creemos que sea necesario reducir el gasto público, sobre todo porque este concepto se utiliza justamente cuando también se excepciona la utilización del gasto público para rescatar a los bancos y a las grandes empresas. Efectivamente, ahí ya no hay austeridad, no es necesario utilizar austeridad, según aquellos que pregonan la austeridad desde el punto de vista demagógico de reducir consejerías, de reducir cargos públicos, etcétera, etcétera.

Nosotros creemos que haría bien el Gobierno andaluz en no correr detrás de esa liebre de trapo de una reducción del gasto público en ese sentido, sino de utilizar ese concepto de la sobriedad, la austeridad en el gasto público en cuanto a la perfección de medidas que reduzcan el gasto público a lo más estrictamente necesario para la eficacia de ese gasto. Y, efectivamente, desde este punto de vista es desde el que hablamos, y en el que posiblemente queramos entendernos desde la izquierda, porque, efectivamente, este es el lenguaje —y no otro— de la izquierda.

Y, mire, en España y en Andalucía, pero le voy a dar el dato de España porque es el que ha caído en mis manos, sencillamente. Desde el año 1993 al año 2006, el gasto público se ha reducido respecto del Producto Interior Bruto en este país. En 1993 era el 45%; en 2006 era el 38,5%.

Por lo tanto, no podemos hablar de que haya crecido el gasto público, y en este sentido no entendemos que se deba utilizar demagógicamente, por tanto, esta cuestión. Pero es que, además, desde el punto de vista estrictamente económico, la baja competitividad y la baja productividad española tiene mucho que ver también en la pobreza del gasto público en muchas ocasiones. Y, por tanto, nosotros no creemos en ese discurso que dice que hay que recortar impuestos, que hay que recortar el gasto público pero que a su vez hay que hacer una reforma educativa ambiciosa, hay que hacer una reforma de la Administración pública que requiere más medios electrónicos, etcétera, más personal... No, no estamos de acuerdo, es demagógico, es contradictorio, no estamos de acuerdo. Por eso no estamos..., estamos radicalmente en contra de ese recorte del gasto social y del gasto público en general.

Pero, miren, sí creemos que hay que aportar, por tanto, medidas de austeridad, y hemos aplaudido cuando el Gobierno ha hecho esos recortes en el Presupuesto de la Junta de Andalucía, sin duda alguna. Ese es un elemento positivo. Lo consideramos insuficiente, lo dijimos en su momento, lo repetimos hoy, y por eso queremos profundizar y plantear que es necesario avanzar y hacer otros esfuerzos de austeridad presupuestaria. Y vamos a sugerirles, sin ser ambiciosos en nuestras sugerencias, no somos genios ni magos. No podemos sacarnos conejos de la chistera, pero sí plantear nuestras ideas, las que se nos ocurren al efecto para intentar contribuir a esta austeridad que pregonamos.

Efectivamente, señora Consejera, se nos planteó, en el entorno del diálogo político, que desde el Gobierno andaluz se estaría en condiciones de apretar las tuercas, de dar una vuelta de tuerca más para intentar sacar más dinero público para aquellas medidas que hacían falta de cara a afrontar los problemas. Nosotros queremos que hoy nos explicite cuándo, de dónde, cómo, cuánto, si pudiera ser. Pero, en segundo lugar, queremos decirle que ya de hecho nos felicitamos porque en ese diálogo político, que esperamos se concrete parlamentariamente pronto, ya hemos concretado algunas líneas de trabajo de esa austeridad. Y nosotros planteábamos las líneas de trabajo de cara al ahorro y la eficiencia energética, y ahí hay cinco puntos que consideramos positivos también. Es necesario ponerlos a andar, echarlos a andar: auditorías energéticas, requisitos mínimos para la vivienda, de eficiencia energética para la vivienda nueva, para las reformas, para la VPO, eficiencia energética en la flota de vehículos de la Junta, priorizar la instalación de medios y aislamiento, climatización, iluminación, etcétera, semáforos, todo esto. Y extender todo ello a las corporaciones locales. Cinco medidas, efectivamente.

Pero, mire, es necesario seguir haciendo un esfuerzo. Nosotros creemos que es verdad que puede haber esos parámetros de la relación entre gasto corriente,

etcétera, que usted nos ha explicado; sin duda alguna, desde el punto de vista técnico, no me cabe la menor duda, no me cabe la menor duda. Pero, mire, hay informes de la Cámara de Cuentas que establecen la necesidad de profundizar en el día a día y en la gestión pormenorizada, en lo menudo. No se trata de hacer lo fácil. Lo fácil es, diríamos, lanzar demagógicamente a por los cargos públicos que gastan mucho, no, o que suponen mucho dinero. Nosotros creemos que hay que hacer lo difícil; lo difícil es entrar en el fondo de la gestión. Y creemos que ahí hay elementos que hay que perfeccionar. Nosotros hemos sugerido y hemos planteado un estatuto del sector público, para que se cumplan las normas también, para que se incluya en ese estatuto del sector público que las empresas públicas, las agencias, las fundaciones cumplan los controles que las leyes hacendísticas y las leyes contables dicen, que no lo cumplen todos y cada uno de estos organismos. Y para que haya unos controles de las retribuciones y de las indemnizaciones de sus directivos, y para que incluso haya una obligación de reintegro de las subvenciones a las empresas públicas que incumplan esas normas, y para que haya auditorías externas que puedan complementar los controles internos que ya la ley, la propia ley, la normativa marca. Y también hemos planteado una y otra vez, repetidamente, en cada presupuesto de la Junta de Andalucía hemos planteado que se planteen allí también los presupuestos consolidados de las empresas públicas participadas directa o indirectamente por la Junta de Andalucía. Y hemos planteado también ese estatuto del sector público para que se ahonde en mecanismos de eficacia en la gestión, e incluso un código ético o de responsabilidad corporativa, social corporativa o de las empresas públicas. Todo eso podría establecerse en el marco global de un estatuto del sector público por el que hemos abogado una y otra vez.

Y, más allá de eso, sugerimos otros dos elementos, dos líneas de trabajo más. Por un lado, contemplamos con auténtico escándalo que no solamente se huya del derecho administrativo en la práctica muy consolidada y muy extendida, y cada vez más, de, diríamos, la externalización de las competencias de las distintas consejerías en empresas públicas, fundaciones, etcétera, que pueden tener perfectamente carácter público, por ejemplo, la FAFPE.

Lo hemos dicho aquí y lo seguiremos diciendo, porque consideramos que no está suficientemente justificado que tenga que poder derivarse la función del SAE, que ya de por sí es un organismo, que no es la propia Consejería, que es el que debe garantizar una gestión ágil, el que ese mismo Servicio Andaluz de Empleo luego resulta que vaya y utilice una fundación para externalizar esa gestión. No está justificado. Y ahí se ha perdido mucho dinero, porque ha habido muchos empleados, muchos empleados públicos, muchos funcionarios que han venido del antiguo Inem que han

estado mano sobre mano, leyendo el periódico en los centros de trabajo, sin ser utilizados.

Y lo mismo está pasando hoy, actualmente, en la transferencia del personal público procedente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a la Agencia Andaluza del Agua, que están teniendo el mismo comportamiento, porque están metiéndoles personal de Egmasa y de Tragsa en las mismas mesas y como jefecillos de esos funcionarios que hoy también tienen que ver vaciado su contenido funcional. Esas cuestiones, lo que hacen es, sencillamente, despilfarrar recursos humanos, dinero público, sabiduría funcional de empleados públicos, y no lo entendemos. Mejor dicho, podemos explicarlo, pero no queremos, sencillamente, malinterpretar las cuestiones. Ciertamente, eso es un escándalo, que, desde luego, no tiene nada que ver con la austeridad, sino todo lo contrario.

Y, por otro lado, junto a esta externalización interna, diríamos, pues una externalización externa, a través de las contrataciones públicas. Y ahí la Cámara de Cuentas, efectivamente, establece una, otra, otra vez, cada ejercicio que se fiscaliza, establece toda una serie de deficiencias del comportamiento de todos estos entes públicos en función de los cuales no se controla bien el dinero, y, por tanto, como no se controla bien, no se utiliza bien el dinero, podemos perfectamente establecer la presunción de que hay algo de dinero que no obedece al criterio o al principio de austeridad, sino todo lo contrario.

Miren, existen fallos que, efectivamente, se contemplan en el tema del registro, y ya nos acaban de anunciar que hay ya una medida concreta.

Nosotros estaremos encantados de que la Dirección General de Patrimonio, a través de esa informatización de los medios, etcétera, pues pueda controlar mejor todos los licitadores y los contratos, etcétera: me parece estupendo. Pero, en cualquier caso, va a seguir existiendo la necesidad de que ese pliego de condiciones contemple también toda una serie de defectos, de deficiencias, que la Cámara de Cuentas ha ido detectando permanentemente ejercicio tras ejercicio, por ejemplo las siguientes: la falta de objetivos o de criterios objetivos de adjudicación en la contratación de los contratos por concurso público, concretamente la insuficiente determinación de criterios de valoración de esos proyectos, de esos expedientes; la utilización de mejoras indeterminadas como un criterio de adjudicación... Por ejemplo, simplemente, se da como válido el que la solvencia técnica de un empresario o el que pueda garantizar que va a cumplir, en el momento determinado de la prestación del servicio, pues con los medios personales o técnicos, eso ya es el requisito, efectivamente —que, además, lo contempla la ley—, es el requisito para lo que sería la valoración objetiva, el criterio para la valoración objetiva, y eso no es así, porque hay que distinguir perfectamente entre lo que es el objeto del contrato y lo que es un requisito

puramente legal, que hay cumplir en cualquier caso, por parte del adjudicatario del contrato, y, por otro lado, las comisiones técnicas asesoras de la mesa de contratación, que establecen criterios añadidos, complementarios a los del pliego, ¿eh?, y, efectivamente, todo esto distorsiona enormemente. Pero, junto a esto, el procedimiento negociado.

Hay toda una serie de elementos que establecen la necesidad de, diríamos, ajustar más lo que es el procedimiento negociado. A veces no se justifica la utilización de ese procedimiento negociado; a veces, simplemente, con ofertar a tres empresarios basta, cuando se podría ofertar a más empresarios, y a lo mejor podría haber unas condiciones mejores de contratación desde el punto de vista económico. Pero, como cumplir estrictamente la ley de tener tres ahí, en cartera, y sabemos perfectamente...

Yo he estado en Patrimonio, en algún organismo público, ¿eh?, y sé cómo se hace eso. Se tiene ahí, en la agenda, una serie de proveedores, y ya están los tres, que habitualmente se van rotando algunos y tal, y se acabó. No se encarga nadie más de ver si alguien podría hacerlo más barato. Pero, sobre todo, además, no hay una auténtica negociación posterior con esos tres: no. Simplemente se pregunta y ya está. Y eso, todo eso, requiere...

A eso me refería yo, a la micropolítica, microgestión. Efectivamente, eso puede ahorrar mucho dinero, cuando en la Función pública existen mecanismos en función de los que ir apretando, ir atornillando lo que sería la eficacia del gasto público.

Nosotros creemos que, en este sentido, no solamente medidas de tipo formal —el pliego de condiciones, efectivamente, el funcionamiento del registro, la informatización...—: también hay que entrar ahí en la gestión. Y, ahí, estamos convencidos de que va a haber mucho dinero que se puede ahorrar, mucha austeridad que se puede practicar desde lo público.

Nosotros no creemos en las grandes medidas salvadoras de nada: creemos en lo que se debe aportar desde la propuesta sencilla. Por eso decimos esto. Es tan absolutamente necesario profundizar en estas cuestiones y establecer mecanismos para que esto sea así... Y eso es lo difícil, eso es lo difícil; pero, en cualquier caso, eso es lo que debe hacer un gobierno que, efectivamente, está comprometido con la austeridad.

Sin duda alguna, desde este punto de vista, los parlamentarios —por lo menos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida— vamos a estar apoyando todas las medidas que generen mejoras en este ámbito de la gestión, en el de la contratación pública, en el de la no externalización innecesaria e injustificada, ¿eh?, y, por tanto, nosotros vamos a seguir urgiéndole, señora Consejera, a que, desde la gestión, que es una de sus competencias —no la única, por supuesto; quizás, incluso, a lo mejor, ni siquiera la más importante, pero desde la gestión—, de patrimonio, etcétera, desde ahí

se vaya habilitando todo una serie de medidas que, efectivamente, van a mejorar lo que es la austeridad y la utilización eficaz del dinero público.

Solicitaría que me facilitase el dato de cómo va a conseguirse ese dinero desde el punto de vista de la gestión de su Consejería.

Muchísimas gracias.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Señorías, y a continuación tiene la palabra de nuevo la Consejera de Economía y Hacienda, la señora Martínez Aguayo.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, Presidenta.

Vamos a ver, señor Vaquero, yo creo que estamos bastante en sintonía en bastantes de las cosas que ha dicho usted hoy aquí en esta tribuna.

Habla usted de que le parece importante la mayor eficacia en la gestión de los recursos públicos, y ahí estamos de acuerdo. Yo soy una Consejera que —puedo asegurarle— no voy a defender que estamos haciéndolo todo perfecto, porque, mire usted, yo estoy convencida de que la perfección no existe —es un objetivo al que uno tiende—, y, por supuesto, siempre en la gestión de la Junta encontraremos elementos perfectibles y mejorables. En ese camino, desde luego, siempre me va a encontrar buscando.

De todas maneras, yo quisiera poner en valor lo que supone, para un presupuesto como el de la Junta de Andalucía, la estrategia de ahorro que le he comentado. Dese usted cuenta de que, en nuestra Comunidad Autónoma, prácticamente las dos terceras partes del Presupuesto, una parte muy importante, está dedicada a los gastos sociales, y nosotros compartimos la idea de que no tenemos que reducir el gasto social en momentos de crisis, sino todo lo contrario. Nunca habrá que reducirlo, porque forma parte consustancial de nuestra manera de pensar, de nuestro modelo económico, pero ahora menos que en ningún momento, y yo creo que eso, además, se ha venido demostrando a lo largo del tiempo, ¿eh?

Si usted recuerda —pero yo se lo voy a poner de manifiesto—, nosotros, en época de bonanza —por decirlo así, ¿eh?—, de 2004 a 2008, ya hicimos una apuesta fortísima por el crecimiento de los servicios y prestaciones sociales. De hecho, crecieron un 77,1% a lo largo de ese periodo. Vivienda creció un 53,8%; educación, un 47,6% en ese periodo; sanidad, un 43,5%... Todo ello cuando el PIB de Andalucía, en ese

periodo, creció el 33,8%, lo cual da una idea clara de la orientación que se planteaba. De hecho, en nuestra Comunidad Autónoma sí que ha cogido peso en relación al PIB el gasto social. Estamos en el 13,4% del PIB, que es una cifra muy respetable, y, desde luego, dos puntos más de como estábamos hace cinco años. De hecho, en el Presupuesto de 2009, que usted sabe que es un presupuesto, como le he explicado ahora mismo, que está ya pensado con bastante austeridad y buscando esta estrategia que le he presentado, en este presupuesto, cuatro de cada cinco euros nuevos han ido a gastos y prestaciones sociales. Es decir, que ahí nos vamos a encontrar plenamente, porque nuestra historia lo pone de manifiesto —y también nuestra historia reciente, ¿eh?—, en un presupuesto como el de 2009 que ya tenía sus dificultades de formulación, aunque, desde luego, menores de las que tendrá el de 2010, como ya he tenido la ocasión de decirle.

Por lo tanto, no vamos para nada a tener desencuentro en ese camino, en el que nosotros no pensamos que haya que salir de la crisis haciendo pagar o haciendo que asuman sacrificios aquellos que lo tienen más difícil, y, desde luego, no quitando prestaciones sociales, que entendemos que forman parte del modelo de desarrollo que tenemos. Eso también genera riqueza y genera empleo. Por lo tanto, y como le digo, ahí nos vamos a encontrar perfectamente.

Me hace usted una pregunta muy directa, que sabe usted que no le puedo contestar —yo no le puedo contestar ahora porque estamos en ese proceso de trabajo, y ese proceso de trabajo, además, lo vamos manteniendo a lo largo del año, pero se intensificará de cara al planteamiento del Presupuesto de 2010—, de cuáles son, como usted dice, desde lo micro, las medidas que son susceptibles de mejora. Porque desde lo macro es muy fácil decir, pero lo importante, como usted bien dice, es tener cirugía, saber dónde se puede hacer una mejor gestión que redunde en una utilización más eficiente de los recursos. Que ese es el objetivo en la política social: mantener el gasto de una manera más eficiente y, por lo tanto, llegando a más, que la palabra «ahorro», que yo la he referido a aquellas partidas que no están ligadas más que al funcionamiento operativo de los servicios. Y, como le estoy diciendo, el gasto social es prácticamente el 80% del presupuesto. Usted entenderá que en el 20% las partidas, que se pueden obtener si se quiere mantener ese compromiso por el gasto social, son necesariamente de una dimensión en la que yo creo que los 170 millones de España tienen un valor muy, muy relevante. Pero ahí estamos, ¿eh?, en un trabajo muy participativo, muy de reflexión, de cómo mejorar los procedimientos, de cómo evitar trabajo innecesario por parte de la Junta; pero tampoco gestionar o generar trabajo innecesario o gastos innecesarios a aquellos con los que se relaciona la Junta —empresas y ciudadanos—. Y ahí tenemos bastante empeño en seguir haciéndolo de una manera participada. He estado trabando en la mesa de contra-

tación administrativa... En fin, ahora mismo no le puedo dar una cifra. Lo que sí le he dicho es que hay objetivos que son fundamentales e irrenunciables, y que ahí estará la Junta, ahí estará la Junta sin ninguna duda.

Sale repetidamente en esta tribuna el tema de las empresas públicas, y permanentemente sale en una doble vertiente. Por un lado... Que no he creído entender eso de su intervención, al contrario, lo he entendido en positivo, lo he entendido como lo voy a explicar yo ahora.

Las empresas públicas o la prestación de servicios a través de la fórmula de empresa pública, de fundación o de otra fórmula admitida en derecho, no deja de ser más que una elección organizativa en la prestación de un servicio que no deja de ser público en cuanto que su financiación la garantizan los poderes públicos. Entiendo que organizarnos de una u otra manera es una herramienta, una herramienta útil y que utilizamos en Andalucía yo creo que con prudencia. Siempre he pensado si nos aporta algún valor... E insisto, con bastante prudencia si comparamos o entendemos esto en términos comparativos a cómo se puede utilizar en otros países, en otras comunidades autónomas, en otros entornos o en la media del territorio. Pero nosotros pensamos que esa fórmula tiene su utilidad. Nos da buen resultado allí donde la estamos utilizando, y lo vamos a seguir haciendo.

Lo que sí le quiero decir es que en ningún momento se puede afirmar que las empresas públicas estén descontroladas o no tengan control. Las empresas públicas están controladas. Precisamente el informe de la Cámara de Cuentas hace mención de ellas explícitamente porque se manda toda la información —como no puede ser de otra manera—. La información se manda al Parlamento con el presupuesto de todas las empresas públicas, y las empresas públicas están sometidas a los informes de control financiero permanente de la Intervención de la Junta, y rinden sus cuentas como cualquier otra organización, cualquier otra institución de la Junta. Por lo tanto, sí que son entidades que son útiles en nuestro planteamiento, en nuestra manera de entender la prestación de determinados servicios, y que aportan elementos comparativos. Nos aportan valor; no para todo, pero sí que lo aportan. Pensamos que no ponen en cuestión el valor del servicio público y creemos que están bien, que tienen elementos de control y de transparencia, que están a disposición de esta Cámara y de los ciudadanos, que, de hecho, lo utilizan para hacer el juicio de valor que les corresponde la valoración de los números.

Sí que es cierto que yo vengo diciendo varias veces que el informe que rinde la Cámara de Cuentas por las empresas públicas va transmitiendo, transmite, por su utilización en rigor de la contabilidad, es decir, alejado de cualquier crítica a la Cámara de Cuentas, sí que los criterios contables generalmente aceptados transmiten una impresión que en el conocimiento del

público en general resulta distorsionadora, y, además, no es verdad. Las empresas públicas no tienen pérdidas porque reciban fondos de la Junta de Andalucía para equilibrar..., para su funcionamiento. Es que es lo normal. Las empresas públicas se crean para prestar servicios en una mayoría de los casos, como usted sabe, en una mayoría de los casos, y se financian con cargo al presupuesto de la Junta, en el capítulo corriente, con transferencias. Y, por lo tanto, no es que tengan pérdidas por las transferencias que reciben, es que reciben el dinero para su funcionamiento, dado el lugar que se les adjudica y la función que se les adjudica en el funcionamiento del conjunto de la Junta de Andalucía. Y decir que eso son pérdidas es tanto como decir que, porque los centros concertados de educación reciben la correspondiente subvención, es que esos colegios están en pérdidas. No son pérdidas. Es un criterio contable correcto, pero que, en este caso, transmite una idea equivocada.

Yo, muy al contrario, creo que el conjunto del sector de empresas públicas de la Junta de Andalucía tiene un comportamiento, con respecto al gasto, bastante responsable. Hablo en términos generales. Yo no le voy a negar que puede haber alguna distorsión o algún problema, porque, insisto, le he dicho al principio que yo no creo que la perfección exista, y creo que todo es perfeccionable, y, por supuesto, en este campo, como en cualquier otro. Pero sí le puedo decir los datos —igual que le he dicho anteriormente— que implican o que demuestran la moderación en el uso de los recursos de las empresas públicas.

Y me voy a referir también al endeudamiento. Yo creo que el endeudamiento es una cifra, un dato, que sí que da una idea de que uno se mueve en relación con lo que puede de manera razonable, ¿verdad?, como en una familia. Una familia también se endeuda y uno dice que lo hace moderadamente cuando se endeuda de manera razonable en relación con lo que es su patrimonio, con lo que puede pagar y en relación con lo que viene siendo el entorno. Usted sabe que las empresas públicas de la Junta... Según, también, los datos del Banco de España —los últimos también disponibles, que siguen siendo, al día de hoy, los de 31 de diciembre—, las empresas públicas de la Junta tienen un nivel de endeudamiento en relación al PIB muy bajo, del 0,1, del 0,1, muy por debajo de la mayoría de las comunidades autónomas. Y esa tabla, a buen seguro que su señoría dispone de ella.

Por lo tanto, yo creo que las empresas públicas andaluzas son un instrumento de gestión, son entes instrumentales prestadores de servicios. Están perfectamente controladas o bastante bien controladas por la Cámara de Cuentas, por la Intervención, y se rinde información de manera transparente. Y la Cámara de Cuentas, cuando hace valoración de las empresas, pues muestra también toda la información. Cuando se habla, a lo mejor, de que se ha puesto más dinero,

también habla de que se ha incrementado la cartera de servicios en tantos o cuantos servicios más.

Y en definitiva, como les digo, hay un dato que yo creo que ejemplifica muy bien lo que les estoy diciendo, que es el nivel de endeudamiento de nuestras empresas públicas, que es bastante contrastable o comparable, en términos de salir bien representados, en relación con el resto de comunidades autónomas que trabajan sobre este mismo sentido.

Con respecto a la contratación, ahí estamos, como yo les he explicado en mi intervención, en un proceso muy intenso de mejora de los procedimientos, que sin duda va a facilitar la transparencia del método, la facilidad de acceso a la información. Yo creo que está siendo bastante..., muy bien valorado en los foros públicos todo el esfuerzo que hemos hecho desde la Junta por poner en funcionamiento la nueva Ley de Contratos del Sector Público, que además entró en funcionamiento el 1 de mayo, coincidiendo con nuestro período electoral, que fue un esfuerzo muy importante, para que en ningún momento hubiera ninguna tensión o ninguna disminución de nuestra capacidad de contratar y de poner inversión y actividad en la calle, en un momento, además, en que sabíamos que estábamos ya con dificultades económicas.

Lo que sí le puedo decir es que la contratación que hacemos es transparente. Se hace todos los años, como usted sabe, una memoria de contratación de la Junta de Andalucía y se explica perfectamente cuántos contratos son de cada tipo... Yo creo que la contratación de la Junta resiste la comparación en términos de transparencia, de rigor y de objetividad.

Lo que sigue pasando es que sigue existiendo una confusión —que a mí me gustaría también contribuir, en este momento, a clarificar— sobre lo que es un procedimiento negociado o no lo es. Porque quizá tenemos todavía en la cabeza lo que decía la antigua Ley de Contratos, que entendía como procedimiento negociado sin publicidad a aquellos procedimientos que tenían que ver con una determinada cuantía y que no requerían de una convocatoria pública; sin darse cuenta de que la nueva Ley de Contratos, cuando una organización compra en el seno de lo que se llama un acuerdo marco —acuerdo marco que es catálogo de compras que ha sido definido por concurso—, entra necesariamente en un procedimiento que es negociado sin publicidad, porque ya la publicidad para ese tipo de establecimiento o de catálogo se ha hecho en el proceso concursal previo. Existe un concurso público que establece cuáles son los proveedores y los precios máximos autorizados, y, a partir de ahí, el procedimiento de compra en ese marco se llama también procedimiento negociado; pero ese procedimiento no está exento ni alejado de las mismas normas de transparencia, publicidad, libre concurrencia y objetividad, aunque las empresas, cuando lo hacen sobre ese procedimiento, se tengan que definir como procedimiento negociado, porque así lo marca la ley.

Pero, desde luego, nada que ver con el procedimiento anterior, sino todo lo contrario. Y, en la estrategia tan importante que hemos venido desarrollando de poner todo este tipo de contratación en marcha, son muchas las contrataciones y los concursos que se hacen, que se han hecho, para establecer catálogos marco, y, por lo tanto, serán muchos los procedimientos negociados, porque las empresas tienen la obligación —las instituciones de la Administración de la Junta singularmente—, si existe ese concurso, de comprar en el marco de este catálogo establecido por la Junta.

Por lo tanto, eso es el procedimiento negociado —en el que se está refiriendo en este momento— que nada tiene que ver con el anterior, y, como le digo, garantiza estos elementos nucleares de la contratación.

Con respecto, por último, a las medidas que propone usted para incorporar al ahorro, yo ya se las he referido de una manera muy positiva y, desde luego, en el tema de energía singularmente, creo que podremos encontrarnos, porque ahí estamos trabajando muy intensamente.

En concreto, le voy a dar un ejemplo pequeño, que es pequeño pero es de microcirugía, como a usted le gusta. En la Consejería que me honro en dirigir, acabo de cambiar la programación de los ascensores para que, en vez de parar todos en todas las plantas, paren en plantas alternas, lo cual es una medida muy eficiente en cuanto al uso de energía y permite una utilización mejor y un ahorro en el gasto de estos ascensores. Es una medida, si quiere usted, pequeña, pero que tiene todo el sentido de lo que usted me está comentando y que parte de una reflexión que, en el ámbito de mi Consejería se está haciendo, sobre cómo hacer un uso más eficiente del conjunto de todo lo que tiene que ver con la utilización energética y en el que, seguro, el resto de la Junta también está.

Muchas gracias por su atención.

[Aplausos.]

**8-09/APP-000130. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el balance de las actuaciones contenidas en el documento titulado «Un proyecto, diez iniciativas y cien medidas para la Segunda Modernización de Andalucía», aprobado por el Gobierno andaluz en diciembre de 2003, con el objeto de situar a nuestra Comunidad entre el grupo de regiones avanzadas de la Unión Europea**

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Economía y Hacienda.

Señorías, continuamos, en este caso, con la comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el balance de las actuaciones contenidas en el documento titulado «Un proyecto, diez iniciativas y cien medidas para la Segunda Modernización de Andalucía».

Para posicionar al Consejo de Gobierno, tiene, en primer lugar la palabra el Consejero de Presidencia, el señor Ávila Cano.

Señor Ávila, su señoría tiene la palabra.

### El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Comparezco ante el Pleno de esta Cámara a petición del Grupo Popular, para informar del balance de las actuaciones desarrolladas en torno al proyecto denominado Segunda Modernización de Andalucía.

La propuesta inicial fue planteada en este Parlamento por el entonces Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, en junio de 2001.

En diciembre de 2003, el Consejo de Gobierno, tras un amplio debate social, externo al propio Gobierno, aprobó el documento sobre el que ahora nos estamos interesando.

Señorías, abrir un proceso de debate social, económico, de debate político y tecnológico, con una amplia y cualificada participación social y que culmine en una serie de propuestas de políticas públicas, es un desafío enorme para cualquier Gobierno, como lo fue también para el Gobierno andaluz en ese momento.

Abrirlo, además, en torno a un proceso multidimensional, de modernización, con nuevos horizontes y nuevas condiciones, para fortalecer a la ciudadanía como sujeto político era, además de una enorme complejidad.

Pero hacerlo con vocación estratégica y de largo recorrido y que sus logros y virtualidades no solo no se hayan agotado, sino que hayan dado y continúen dando frutos desde que en 2003 fuera aprobado por el Gobierno andaluz, es un éxito; fue y es un éxito.

El proyecto de Segunda Modernización de Andalucía estaba plenamente enraizado en el modelo europeo, e incluía la perspectiva de afrontar un nuevo paradigma científico y tecnológico; paradigma llamado a alterar el modelo de sociedad, su sistema de valores y creencias y su cultura. Me refiero a los cambios ligados a la sociedad de la información, a la sociedad del conocimiento.

Cuando el Gobierno andaluz aprobó el proyecto de Segunda Modernización de Andalucía, nuestra Comunidad Autónoma se enfrentaba a un reto de grandes proporciones, contribuir, desde la acción de las políticas públicas a que Andalucía afrontara con éxito una nueva etapa caracterizada por un profundo cambio económico

y social. Cambio que se reconoce como inevitable y que está impulsado por la irrupción de la revolución tecnológica y de la comunicación y que, por otra parte, ha generado un creciente proceso de globalización, en términos financieros y económicos, con incidencia en todos los órdenes sociales.

Con ese proyecto, se hacía, por tanto, una reflexión sobre el futuro de Andalucía. Para ello, se partió de la gran transformación que se había operado en la Comunidad Autónoma en las dos décadas precedentes. De la confianza en la fuerza y en la capacidad de Andalucía y del convencimiento de que era el momento preciso para dar un paso adelante y no dejar pasar una oportunidad histórica.

Esa fue la razón que llevó al Presidente de la Junta de Andalucía a proponer a la sociedad andaluza un amplio debate de carácter cívico y social, abierto y participativo, al que fueron convocados la ciudadanía en general, pero también expertos de diversas áreas y del tejido asociativo.

Una vez concluido el debate, el Consejo de Gobierno remitió a este Parlamento el documento de síntesis que se había elaborado por el Consejo asesor, así como las aportaciones que con posterioridad realizaron organizaciones empresariales, sindicales y sociales.

Señorías, este diseño compartido ha permitido afianzar un conjunto de líneas estratégicas, tanto en la acción del gobierno como en el discurso que todos realizamos, ustedes y nosotros.

Me refiero a cuestiones como la consideración de Andalucía como una comunidad de emprendedores, en el sentido de que su futuro está vinculado al desarrollo de una cultura emprendedora, a la creatividad, a la innovación empresarial, para generar riqueza y empleo.

Me refiero a la necesidad de invertir en conocimiento, como llave del progreso de Andalucía. Hacer que Andalucía se integre en la sociedad del conocimiento y utilizar todos los avances tecnológicos en el proceso productivo de las empresas, de las universidades, de los centros de conocimiento, en los servicios públicos y en la vida cotidiana.

Me refiero a hacer que Andalucía fuese una sociedad más abierta, sin barreras lingüísticas que nos separen de otros países, de otros ciudadanos, que utilicen otras lenguas, para incorporarnos plenamente a ese flujo de intercambio de conocimientos al que antes me he referido. Y a utilizar el bilingüismo como herramienta para aprovechar las nuevas oportunidades de ese mundo globalizado.

Me refiero a los nuevos derechos y nuevas prestaciones, a apostar por políticas de bienestar de toda la ciudadanía, con garantías de cohesión social, como base de un desarrollo sostenible y competitivo y como mejor instrumento de profundización en la vida democrática.

Me refiero a la igualdad real y práctica entre hombres y mujeres en Andalucía, a la desaparición del

género como factor de discriminación o limitación de oportunidades. Bajo la premisa de que no es ni viable ni factible ninguna modernización sin un modelo de convivencia basado en nuevos valores, sin un nuevo contrato social entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

Me refiero también al diseño de nuevas comunicaciones e infraestructuras, a continuar articulando y vertebrando nuestra Comunidad, completando las redes de comunicación y de transporte de alta velocidad que nos unen, conectan y cohesionan, con ciudades más habitables y sostenibles, que ponen en valor su legado histórico-artístico y su patrimonio natural y cultural. Un patrimonio concebido como uno de sus activos principales y como un sector estratégico para su desarrollo.

Me refiero a una Andalucía que defiende sus intereses en el mundo, con Europa como principal marco de referencia, sin renunciar al papel del Mediterráneo y con la comunidad de países de Iberoamérica. Papel que nos habilita la geoestrategia y nuestro pasado histórico.

Hoy, cuando han pasado seis años, podemos y debemos hablar razonablemente del éxito de un proyecto que sigue dando frutos, pues era y es un proyecto de largo alcance, de largo recorrido, mucho más que un proyecto de coyuntura o un proyecto de corto plazo.

Un éxito que ha contribuido a integrar nuestra sociedad y la vida diaria de nuestros conciudadanos y conciudadanas a las sociedades avanzadas de nuestro entorno y que hace que nuestros problemas, también nuestros logros, sean semejantes a los de esas economías y sociedades; que no estuviéramos al margen, como desgraciadamente hemos estado, en muchas etapas y, particularmente, la mayor parte del siglo pasado.

Y lo hemos estado en forma de atraso y de pobreza, de ignorancia y de tolerancia, de subdesarrollo, de analfabetismo, de aislamiento y de marginación, de atraso y subdesarrollo, al que se vio sometida Andalucía y, como todos sabemos, relegada. En forma, además, muchas veces, de tópicos mantenidos y de explotación, sin más salida que la inmigración de muchos andaluces y andaluzas a otras partes de España y del extranjero.

Se trataba de aspirar a las mayores cotas de bienestar, de calidad democrática y de progreso. Y aún más, de intentar ser referencia, de ser vanguardia y de afán de superación para ello, aunque subsistan, claro está, problemas y deficiencias que hay que seguir corrigiendo, déficits que hay que salvar.

Por eso mismo podemos, señorías, hoy abordar mejor, en mejores condiciones que nunca, la crisis que golpea las economías más avanzadas, y podemos abordarla sin dejar al tiempo de afrontar los objetivos de futuro de la segunda modernización; objetivos continuados y actualizados, en buena medida, y cuyo

testigo recogió la Estrategia para la Competitividad de Andalucía, con horizonte temporal, ya sí, en 2013, y los planes sectoriales que de ella se han ido derivando. Se trata de seguir manteniendo una mirada en el futuro; se trata de no renunciar a construir, desde el presente, nuestro futuro.

Los indicadores de éxito de esta iniciativa estratégica se miden en términos del avance producido en nuestra sociedad en los últimos años; un avance, señorías, que los ciudadanos han reconocido una y otra vez en las urnas, y un avance que se mide también en algunas grandes líneas de desarrollo obtenidas por el proyecto de segunda modernización.

No puedo ser exhaustivo, pero tampoco quiero dejar de referirme a lo conseguido en materia de integración de los sistemas de ciencia, investigación, desarrollo e innovación, empresa y universidad, como los significados con la creación de la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía, la Corporación Tecnológica de Andalucía o el instrumento de Invercaria, o el incremento del número de investigadores o del número de patentes, o la investigación de excelencia que hoy se realiza.

La potenciación de la investigación biomédica, con logros en algunos casos espectaculares, en campos como las células madre y el banco de líneas celulares, el diagnóstico genético preimplantatorio o la medicina fetal son otras líneas de desarrollo ligadas a la segunda modernización. Como la modernización también del tejido productivo en algunos sectores punteros. Me refiero al aeronáutico, a las energías renovables, a la agroindustria, a la biotecnología o a la tecnología de la información y la comunicación. Como también han sido líneas de desarrollo para la integración de Andalucía en la sociedad del conocimiento, y de este en Andalucía, los centros docentes TIC, la cita médica por Internet o la receta electrónica, o la biblioteca virtual de Andalucía y la extensión de la banda ancha a la práctica totalidad de la población —hoy dispone de ella aproximadamente el 98% de esta—, o los centros públicos de acceso a Internet, que constituyen la red territorial más potente de España, o los desarrollos en bilingüismo, con 519 centros de enseñanza a día de hoy —la comunidad autónoma de España que tiene un mayor número de centros públicos bilingües, en términos absolutos, y la primera comunidad autónoma de España que en 2005 puso en marcha el bilingüismo en los centros de enseñanza públicos—. O los nuevos derechos y prestaciones, partes de los cuales, con el máximo reconocimiento normativo, llegaron al Estatuto de Autonomía. O como la extensión de la Educación Infantil de 0 a 3 años —el próximo curso se ofertarán 70.500 plazas—. O el complemento de pensiones más bajas, o los tiempos máximos de espera en la atención sanitaria, o el derecho a la segunda opinión médica, la atención bucodental de 6 a 15 años, los chequeos médicos y los derechos sanitarios. O el derecho a la vivienda, o, en materia de igualdad entre hombres

y mujeres, desarrollos como la Ley de Igualdad, las medidas contra la violencia de género, las medidas de paridad en la vida política; o el plan de apertura de centros docentes —este curso, 1.949 centros ofrecen servicios de aula matinal, actividades extraescolares o comedor—, o el enfoque de impacto de género a la hora de formular los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Quiero destacar también el esfuerzo en las infraestructuras de transporte, incluida la extensión de la alta velocidad, de metros, trenes, tranvías, autovías y actuaciones del plan Más Cerca.

La calidad en la habitabilidad de nuestras ciudades y la protección del patrimonio natural y la sostenibilidad han sido otros desarrollos, como la red de corredores verdes o las mejoras en las infraestructuras del agua, la modernización de los regadíos, el Acuerdo Andaluz del Agua, así como el espectacular desarrollo de las energías renovables en los últimos años, o también, en términos actuales, la Estrategia Andaluza contra el Cambio Climático; desarrollos de modernización que alcanzan actuaciones y políticas de todo orden como, por ejemplo, la mejora en la coordinación y la intensificación de las relaciones de la sociedad andaluza y sus instituciones con los andaluces en el mundo, con la ley aprobada en 2006 del Estatuto de Andaluces en el Mundo. O materias como la Administración electrónica en Andalucía —Andalucía es la primera Comunidad Autónoma de España en número de certificados de firma digital, 590.000 a primeros de mayo de 2009, con más de seiscientos procedimientos administrativos y de servicios electrónicos que hay operativos en la red—, o la simplificación de trámites administrativos; cuestión que —conocen sus señorías— recientemente ha tenido un nuevo impulso.

Hay muchas líneas más desarrolladas, puestas en marcha y relacionadas con el proyecto; pero entre ellas hay una cuestión que me parece importante mencionar. Es la vinculación entre la segunda modernización y la reforma del Estatuto de Andalucía.

Desde la propuesta inicial de la segunda modernización, ambas cuestiones, de enorme calado para Andalucía, han estado explícitamente vinculadas. La definición colectiva que supuso el proyecto de segunda modernización contribuyó decisivamente a poner en evidencia la necesidad de reformar el Estatuto de Autonomía. El diagnóstico, las reflexiones, el debate, los objetivos y las propuestas de una Andalucía nueva fueron trasladados al Estatuto como un instrumento de progreso y de bienestar de la sociedad andaluza. Eso es también parte importante del balance de lo que representó la puesta en marcha de este proyecto; proyecto que fue acompañado de una estrategia de transparencia y de rendir cuentas de cuanto se iba haciendo por todos los expertos, grupos, colectivos y tejido asociativo en general. También de la participación, de una amplísima participación activa a través de dife-

rentes medios, como páginas web, foros, conferencias, exposiciones itinerantes o publicaciones. Transparencia, como digo, a través de una página específica, que se creó para ello, y que ofrecía el estado de todas y cada una de las medidas, y rendir cuentas también por parte del Gobierno, bien mediante comparecencias públicas, bien mediante comparecencias en esta sede.

Señorías, voy concluyendo.

El proyecto de segunda modernización permitió configurar una estrategia marco ambiciosa y de largo alcance y enfrentar el reto de dar un nuevo impulso para construir una Andalucía desde su incorporación a la sociedad de la información y del conocimiento. La visión planteada en términos de oportunidad, el esfuerzo y el amplísimo nivel de participación social que concitó, la capacidad estratégica generada y la decidida voluntad política sostenida en el tiempo han sido valores decisivos de este proyecto; valores que, sin duda alguna, contribuyeron a aprovechar al máximo el caudal de iniciativas, de propuestas, de logros puestos en marcha al servicio de la modernización de Andalucía, y ello a todos los niveles: económico, social, tecnológico, sanitario, educativo, ambiental.

En definitiva, el proyecto de segunda modernización ha sido —es, en cuanto que permanece— una oportunidad histórica bien aprovechada para lograr una Andalucía mejor.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de la Presidencia.

Interviene ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía —grupo solicitante de esta comparecencia—, su portavoz, doña Esperanza Oña Sevilla.

Sí, señora Oña. Tiene su señoría la palabra.

#### La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señor Presidente. Y buenas tardes a todas las personas presentes.

Señor Consejero, voy a empezar a discrepar con usted casi desde el principio, porque ha dicho que este plan de la segunda modernización de Andalucía era un desafío. Y le voy a decir una cosa. Es que es una obligación que el Gobierno tome medidas para modernizar o mejorar la sociedad andaluza, este Gobierno y cualquier otro Gobierno, no es ningún desafío, no hacen nada extraordinario: es una obligación de cualquier gobernante tomar las medidas necesarias para que la sociedad mejore. Por tanto, no se empiecen

ustedes poniendo unos méritos y unas medallas que no les corresponden, simplemente, porque se les ocurrió un plan. Un plan que como usted acaba de reconocer surge de la necesidad de situar a Andalucía entre las primeras, puesto que estaba la última. Usted ha dicho que Andalucía venía siendo discriminada, venía siendo sometida y que se encontraba en las últimas posiciones. Pues, mire, le voy a decir una cosa: no veo que naciese con ninguna otra vocación... En función de los resultados obtenidos después del Plan de Segunda Modernización, no veo que naciese con ninguna otra vocación que la propagandística, señor Consejero. Porque éramos los últimos cuando se adoptó este plan, por la necesidad de ser los primeros, y seguimos siendo los últimos después de este plan, y seguimos con la necesidad de ser los primeros. Por tanto, señor Consejero, ustedes no pueden decir que tenía una vocación de desafío, pero sí podemos decir que tenía una vocación propagandística, y, además, la propaganda más cara de la autonomía andaluza.

Yo recuerdo —y recuerdo con cierto sonrojo, porque me lo produjo en su momento— aquella campaña de *Andalucía imparable* que ustedes sufragaron, como es natural, con dinero público. Y recuerdo también cómo presentaron una exposición itinerante que iba a recorrer Andalucía durante seis meses, para vender las bondades de esta segunda modernización, con un coste de 2.000 millones de euros, señor Consejero. No puede usted decir que ha sido un éxito, porque el éxito o el fracaso de las medidas se ven con los objetivos —si se han cumplido o no— y con los datos, los medidores de bienestar. En consecuencia, no me hable usted de que es un éxito. Analicemos si los resultados lo han sido. Analicemos si los datos son los que se pretendían conseguir.

Pero, señor Consejero, mire, este plan, como usted ha reconocido —y yo—, nace por la necesidad de que Andalucía gane en convergencia y se sitúe en las primeras posiciones de Europa. Tendrá usted que admitir conmigo que han fracasado ustedes rotundamente. Andalucía era la última de España y de Europa y sigue siendo la última de España y de Europa. Dígame cómo mide usted el éxito de una serie de medidas que no han obtenido los resultados para los que fueron iniciadas. Teníamos que en los años 2000-2008, Andalucía crecía; y en 2000-2007, Andalucía crecía. Y, sin embargo, no solo es que éramos los últimos de España, sino que estábamos 20 puntos por debajo de la media nacional, señor Consejero. Usted me dirá en qué se basa usted para decir que este plan de la segunda modernización ha sido un éxito.

Ha manejado usted una serie de conceptos globales, que evidentemente todo el mundo puede compartir. ¿Quién no va a compartir que Andalucía sea de los emprendedores, que sea la sociedad del conocimiento, que sea de las nuevas tecnologías o del bilingüismo? Pero vamos a analizarlo, si nos da tiempo.

«Andalucía como comunidad de emprendedores». Pues qué bonito queda, señor Consejero, qué bonito. Una de las medidas era o la llamaban ustedes «Infraestructuras para el emprendimiento y mercados de futuros». ¿Qué quiere decir eso, señor Consejero? Qué bonito. ¿Pero en qué se ha traducido, en qué se ha traducido? Pues, mire, en 2008 el número de autónomos ha disminuido en Andalucía seis veces más que la media europea. Yo no le llamaría a eso ningún éxito. Pero es que el Gobierno andaluz ha tenido suspendidas durante ocho meses las ayudas a los autónomos. Y le voy a decir también otra cosa: entre 2000 y 2007 el número de accidentes laborales ha crecido en Andalucía un 21% —en 2007, 143 fallecidos; en 2008, 146—. Ahora tenemos un mayor nivel de desempleo. Es patético, o le diría que hasta tétrico, que se paren los accidentes laborales porque no hay empleo; o sea, que disminuyan los muertos porque no hay empleo.

Pero no me hable usted de la sociedad de emprendedores, porque tenemos ahora mismo, hasta el mes de abril, un incremento de los expedientes de regulación de empleo de un 253%. ¿Cómo mide usted el éxito o el fracaso de estas medidas tan bonitas? Porque, desde luego, con el resultado de las cifras no será; será con la pasión de la subjetividad, señor Consejero.

En cuanto a otro de los bloques, que era invertir en conocimiento —y usted lo ha dicho también: llave del progreso—, el esfuerzo en I+D se sitúa ahora mismo en el 1,01% del Producto Interior Bruto —la media nacional, 1,27%; la media europea 1,74%—. ¿Dónde ve usted el éxito de las medidas si ni siquiera presupuestariamente ustedes han apostado por ser más que otras comunidades de España? Porque por ejemplo: Madrid, 1,96%, por encima de la medida europea; o Navarra, 1,89%, por encima de la media europea. Nosotros estamos muy lejos, como estábamos cuando comenzó este plan. Nos encontramos —Andalucía— entre las últimas comunidades en España en el uso de Internet. Casi tres de cada cinco hogares no lo tienen. Pero es que, si nos vamos a los autónomos, el 47% no lo tienen. ¿Dónde mide usted el éxito de las medidas, señor Consejero? Por favor, que no les ciegue la pasión. Vamos a analizar con objetividad.

En educación, prometieron, hace ya muchos años, un ordenador por cada dos alumnos; pues existe un ordenador por cada cinco alumnos. Tampoco aquí veo que sus medidas hayan tenido ningún efecto.

En Andalucía solo el 17% de carreras son técnicas, cuando la media nacional está en el 21%. No parece que la segunda modernización haya influido a la hora de elegir un futuro universitario. O la curiosa medida que ustedes llamaron «apoyo a los jóvenes creadores»: tenemos más del 40% de paro juvenil en Andalucía. ¿En qué mide usted el éxito de esa medida, señor Consejero?

Francamente, la Andalucía bilingüe es casi, casi, una broma de mal gusto. Ustedes hablaron de cinco

medidas para conseguir la Andalucía bilingüe, porque no querían barreras lingüísticas —lo ha repetido usted ahora—. Y basaban una de esas medidas importantes en la formación del profesorado. Pues, mire, de 88.859 profesores que hay en la enseñanza pública solo el 4,9% están preparados para la enseñanza bilingüe —el 4,9%, señor Consejero—.

¿Por qué me habla usted de éxito? Y no le acepto de ninguna manera que diga que el éxito se mide en los resultados electorales. No estoy de acuerdo, y a mí no me va mal en mis resultados electorales. El éxito se mide en los objetivos, en si se han cumplido o no, en los indicadores objetivos que existen, no en los resultados electorales. Eso será el éxito electoral, pero no, ni muchísimo menos, el éxito de su plan, ni muchísimo menos. Por tanto, en lo de «Andalucía bilingüe», con un 4,9% de profesores preparados para ese cometido, no se puede hacer peor, señor Consejero. Si casi es difícil hacerlo peor en materia educativa. Solo hay en Andalucía tres centros donde se puedan estudiar dos idiomas, y solo en 9 centros se puede estudiar alemán, y además ni siquiera uno por provincia. Hay, por ejemplo, tres centros en Chiclana donde se puede estudiar alemán. ¿Qué clase de reparto hacen ustedes? No obedece a ningún criterio lógico. Se benefician del bilingüismo solo el 7% de los alumnos, y usted lo ha considerado aquí un éxito. El Partido Popular aspira al ciento por ciento de los alumnos, y eso es lo que consideraría mi grupo parlamentario un éxito. Y, si gobernáramos, no engañaríamos a la gente, como han hecho ustedes con este plan, utilizando fondos públicos para su propaganda electoral.

[Aplausos.]

No lo haríamos. Utilizaríamos el dinero en el bilingüismo, en el bilingüismo, para que, en vez del 7%, fuera el 70%, unos años después —porque ya han pasado unos años desde que se aprobó esta medida—. Desde luego, a este ritmo ya dije en otra ocasión que van a tardar ustedes 20 años, por su incompetencia, en que se consiga la eliminación de barreras lingüísticas, el bilingüismo. Al ritmo que vamos —matemática pura, no ganar ni perder las elecciones, matemática pura—, 20 años en conseguir el bilingüismo.

En cuanto a los nuevos derechos para todos. Es que está muy bonito, los socialistas le ponen unos nombres preciosos a cosas que no existen. Son ustedes expertos en nombres preciosos en cosas que no existen ni existirán nunca. Pero todas tienen un nombre, cuanto más rimbombante, mejor. Mire usted, señor Consejero, el 8% de las personas que solicitan esas nuevas prestaciones mueren en listas de espera. Esto es un hecho, es un hecho absolutamente real. Desde la solicitud hasta que se hace eficaz o efectiva la concesión de la prestación pueden tardar hasta 15 meses. Y, desde luego, de las cerca de trescientas mil personas que han pedido en Andalucía acogerse a la Ley de Dependencia, ustedes han reconocido

como dependientes —que no lo voy a cuestionar— a 175.000 aproximadamente. De ellos, al 33% le han dado recursos económicos. ¿A usted le parece eso un éxito? Pues, con eso están ustedes condenando a las mujeres a seguir de cuidadoras en el hogar, eso es lo que han hecho ustedes con la segunda modernización de Andalucía. Las mujeres de cuidadoras. ¿O conoce usted a muchos hombres que cuiden a su padre y a su madre? ¿Conoce usted a muchos hombres a los que la Ley de Dependencia los vaya a introducir en el hogar a cuidar a los padres o a la madre de su cónyuge? Yo creo que no. Ustedes sí que han creado una brecha con la Ley de Dependencia entre los roles masculino y femenino, perpetuando los femeninos y aumentando las diferencias. Porque esto lo que pone de relieve es la falta de plazas residenciales en Andalucía. Mire, solo, solo el 7,9% de estas personas han recibido una plaza, o una atención de plaza residencial. En Madrid el 37%, señor Consejero, el 37%; en Castilla y León el 20%; en la Comunidad Valenciana, el 31%; y ustedes, el 7,9%. ¿Dónde está el éxito de sus medidas? Solo el 3,3% de las personas que han solicitado un recurso tienen centro de día o de noche, muy inferior al resto de las comunidades autónomas.

Ustedes están demostrando la carencia de infraestructuras para las personas dependientes. En Andalucía 2,7 plazas por cada 100 mayores, la media nacional es de 4. Yo quiero —pretendo ser rigurosa—..., pretendo darle datos que son datos que ustedes mismos nos han ofrecido. Por tanto, lamento si mi intervención se hace aburrida, pero quiero que el Grupo Parlamentario Popular tenga una intervención rigurosa para analizar cuál es el recorrido de la Segunda Modernización.

Y le voy a decir una cosa, en materia de guarderías, 380.000 niños, más, casi 381.000 niños de 0 a 3 años existen en Andalucía. De ellos, el 80% no tiene plaza en este momento. ¿Cuánta modernización es necesaria para que los niños andaluces tengan la plaza que les garantiza su Gobierno y que, desde luego, incumple, basándose exclusivamente en la propaganda?

Solo, solo, solo, señor Consejero, el 15% de las plazas de guardería son gestionadas por la Junta de Andalucía, el resto las gestionan con fondos privados, municipales o de otras administraciones; la Junta de Andalucía, desde luego, no. En el 43% de los municipios andaluces no existen guarderías. ¿De qué igualdad está usted hablando entre hombres y mujeres, de qué igualdad si ustedes están manteniendo el rol de la mujer más que ningún otro Gobierno? Ustedes, el andaluz, más que ningún otro Gobierno. Yo soy mujer y aspiro a otras cosas de las que ustedes nos ofrecen. [Aplausos.] Aspiro a otras cosas. Ustedes lo que hacen es mucho de boquilla, pero después no hay nada. Usted ha hablado de la Ley de Igualdad y de la Ley de Violencia de Género y de todo lo que usted me quiera hablar, pero vamos a ver los datos, vamos a ver los datos y los datos reflejan que los nombres se los ponen a

las cosas, pero las cosas jamás las llevan a cabo, las medidas las anuncian y se gastan el dinero público, pero casi nunca sirven para nada y, desde luego, no en la magnitud que la anunciaron, porque este Plan de Segunda Modernización puede crear tanta decepción como ustedes intentaron que creara expectativas, y, eso me parece incluso deshonesto, señor Consejero, me parece incluso deshonesto.

Pero le voy a decir, y en pobreza, en pobreza, ahora mismo Cáritas dice que hay una demanda superior a un 40% con respecto a 2008. ¿Qué haría esta Andalucía laica si no fuera por Cáritas? Yo no sé si usted alguna vez ha reflexionado en eso, pero cada cosa en su sitio, señor Consejero, cada cosa en su sitio, y Cáritas, de la Iglesia Católica, le tiene que quitar las vergüenzas al Gobierno socialista andaluz después de 30 años de progresismo. Eso es así, eso es exactamente así. Porque, mire, el 30% de la población vive bajo el nivel de la pobreza. ¿Qué es lo que han hecho ustedes por las personas más desfavorecidas? Le voy a decir también: entre las tres comunidades, Andalucía, por supuesto, Extremadura y Castilla-La Mancha, nada es por azar en esta vida, las tres del Partido Socialista, son las que menos ingresos tienen por hogar de toda España y de toda Europa. ¿Por qué se vanagloria usted? Yo me encontraría preocupada, yo tengo mi responsabilidad de Gobierno y quiero que en mi parcela de responsabilidad seamos los mejores. No me dedico a ponerle nombre a las cosas, me dedico a comprobar que las cosas que prometo se cumplen y que la gente las disfruta. Ustedes de eso no, se encargan de anunciarlas, de utilizar el dinero público para pagarlas y ya nunca más, y luego vienen aquí a contar lo que anunciaron hace ya seis, siete u ocho años, pero no, desde luego usted no ha dado ningún balance ni ha dado datos.

Y le voy a decir otra cosa, en Andalucía medio millón de personas viven con 15 euros al día, lo que significa 450 euros al mes. No es para tirar cohetes.

Las previsiones presupuestarias para 2009 en cuanto a salario social están ya completamente agotadas, completamente agotadas y faltan seis meses. En sanidad Andalucía es la última en número de hospitales de toda España, 1,1 por cada 100.000 habitantes, faltan 1.200 médicos, faltan 5.000 enfermeros. Usted decía que antiguamente —porque ustedes se remontan a la prehistoria si les hace falta—, Andalucía era una tierra de emigración y ahora ustedes han conseguido que tengan que emigrar los médicos y los enfermeros. Ustedes están pagándole menos a médicos y enfermeros, que nada tenemos en contra, pero que no hablan nuestro idioma y no tienen ni siquiera el título homologado. Y mientras tanto dejan que los andaluces tengan que emigrar, porque ustedes les pagan poco, mal y tarde, y en unas condiciones abusivas. Ustedes son abusivos con la sanidad pública, con los profesionales de la sanidad pública.

Y se lo digo tal y como lo veo, y como lo dicen ellos, ahora también emigran con el Grupo Socialista,

usted lo sabe, a Portugal, a Inglaterra están emigrando nuestros profesionales.

Lo de los 60 días como espera máxima para la primera cita es una mentira como un piano de cola, señor Consejero. ¿Usted vive en el mundo? ¿Usted soporta a la gente cuando le dice —claro, a una alcaldesa que es muy cercana, la Administración más cercana, la gente la aborda por la calle—, cuando dicen: «alcaldesa, a ver si me puedes hacer algo, porque llevo seis meses esperando una cita». Es que eso pasa en la Andalucía de la Segunda Modernización, eso pasa en la Andalucía paralela, real, que es distinta a la que ustedes tienen en su cabeza y en su propaganda, eso es lo que ocurre exactamente en esta Andalucía.

En atención primaria la masificación sigue siendo real y sigue siendo una utopía los 10 minutos por consulta.

Y le voy a decir una cosa, entre igualdad de hombres y mujeres que tanto se vanaglorian también de eso. Le voy a decir que tengo otras aspiraciones para las mujeres de mi tierra y quiero que las mujeres de mi tierra no soporten el mayor paro de España y de Europa. Porque, mire, mientras que ustedes quieren, y esto se diseñó para igualarnos a los mejores países de Europa, resulta que en Andalucía tenemos casi un 27% de paro femenino, en Europa las mujeres un 8%. ¿De qué Europa hablan ustedes? ¿De qué Andalucía hablan ustedes? Superamos, por supuesto, la media nacional. Pero es que el 67% de las mujeres paradas de larga duración, o sea, perdón, el paro de larga duración, el 67% es para las mujeres, la tasa de temporalidad femenina es 13 puntos superior a la media nacional.

No sé, señor Consejero, por qué tiene usted tan pocas aspiraciones para las mujeres de nuestra tierra. El salario bruto anual de las mujeres en Andalucía es el más bajo de toda España y de toda Europa y la diferencia de salarios entre hombres y mujeres en Andalucía es del 26,5%. Pero no es distinto en las empresas públicas, porque usted me puede decir, los empresarios especuladores. No, no, no, es exactamente igual en las empresas públicas, no es distinto. En el sector público, mire, la diferencia de salario un 24,6%, en las de ustedes, en las empresas del Gobierno socialista, un 32% de contratos temporales para las mujeres, un 16% de las empresas públicas presididas por mujeres. A mí no me cuente usted historias de la igualdad entre hombres y mujeres. A mí no me las cuente usted, se las cuenta a las mujeres que le quieran creer, a mí no. [Aplausos.] Porque yo vivo en la Andalucía real, yo visito barrios todos los días, yo veo todos los días familias que están en el paro. Yo veo todos los días a mujeres que vienen a pedir dinero para pagar el alquiler; mujeres que vienen porque le han cortado la luz, en esa maravilla de Andalucía que usted describe pero que no existe. Sería bueno que empezaran a conocer esta Andalucía porque, sin lugar a dudas, a los andaluces les iría mejor.

La Andalucía de la alta velocidad...

### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, ya le digo, señoría, que debe ir concluyendo.

### La señora OÑA SEVILLA

—Termino.

...Andalucía de la alta velocidad. Se comprometieron ustedes a mantener la promesa del Partido Popular de conectar todas las provincias de Andalucía por alta velocidad y ahora ya las llaman ustedes altas prestaciones.

Adiós también al número de puntos de atraque. Eso es riqueza y trabajo para nuestra sociedad, los tienen ustedes paralizados. Pero ¿qué han hecho con todos los puertos andaluces? En los últimos tres años les han triplicado el precio al canon, lo tienen recurrido por todos los puertos de Andalucía, pero ustedes siguen simplemente con los oídos tapados y mirando al frente.

Y ya cuando usted aquí ha vuelto a presumir de ciudades habitables, abiertas al mundo. Mire, perdóneme, pero no se puede soportar con tranquilidad. Cuando tenemos en Andalucía la mayor especulación urbanística cometida por los alcaldes del Partido Socialista que se pueda pensar en la vida, lo digo tal y como lo es, y no nos asombremos de la realidad, es que es así, el 85% de la corrupción urbanística en Andalucía la cometen los alcaldes del PSOE. ¿Cuántas viviendas ilegales e irregulares hay en Andalucía? No me diga usted que son ciudades abiertas al mundo, porque no es verdad. Si ustedes han estropeado algo en Andalucía, desde luego, es el paisaje, es el urbanismo y es el medio ambiente.

Y termino, porque no tengo más tiempo, muchas gracias por la benevolencia, pero no puedo analizar todas las medidas, queda solamente un par de cosas que no me puedo..., no puedo ir sin decirlo. Dice usted: «el Estatuto de los andaluces en el mundo». Si ustedes no han sido capaces de apoyar que se respeten los derechos de los andaluces en España, señor Consejero, si con la ayuda de los socialistas se están vulnerando los derechos de los andaluces en Cataluña y lo han permitido ustedes, lo aplauden y lo votan.

Por tanto, señor Consejero, más mentiras, no; más engaños, no; más austeridad, sí; más verdad, también. Tanto ustedes como Andalucía se sentirían, desde luego, más tranquilos y más felices.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Oña.

Para cerrar el debate de esta comparecencia corresponde el turno al Consejo de Gobierno y, en su nombre, al Consejero de la Presidencia, señor Ávila.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

### El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Oña, intentaré también ser objetivo, como ha dicho usted, más allá —claro está— de sus descalificaciones.

El proyecto de la segunda modernización al que nos estamos refiriendo, señora Oña —insisto, más allá de sus descalificaciones—, no fue una varita mágica, como usted pretende trasladar desde esta tribuna. Fue un proyecto abierto, fue un proyecto participativo, participado, fue un proyecto exigente, no fue un conejo de la chistera como alguien tildó con desprecio.

El proyecto de la segunda modernización huyó de plantear políticas a corto plazo, como usted hoy ha intentado trasladar aquí. Planteó una visión estratégica, requirió y requiere un esfuerzo de alcance. Y yo, sinceramente, me pregunto si cuesta tanto trabajo plantearse, plantearse las cosas como son, porque sus objetivos tienen y tenían un plazo de cumplimiento que no se ceñía al horizonte de una legislatura, de un año o de dos años. Son objetivos ambiciosos y eran de largo alcance. Y fue parte —como se dijo aquí, en esta tribuna— del programa de Gobierno en la VI legislatura y en la VII legislatura, e impregnó políticas, impregnó departamentos, y se debatió en los debates de investidura, y fue un proyecto que se desarrolló desde su principio con mucha rapidez. Se pudo comprobar que estaba en marcha el 95% de las medidas que se plantearon ya en 2005, y sobre su desarrollo se dio suficiente información en este Parlamento. Si hay algún proyecto que se haya desarrollado, de ese carácter estratégico, con más transparencia, me gustaría, sinceramente, conocerlo. Y en tiempo real, a través de una página web específica que se creó para informar de todas y cada una de las medidas que se iban poniendo en marcha.

Y, cuando ha hecho usted una referencia a la medida del éxito, yo no lo he dicho así. Yo he dicho cuál es la valoración, cuál es la valoración que se ha hecho, no la medida del éxito. No me tergiverse, no diga lo que yo no he dicho para después, además, criticarlo.

Lo que yo he dicho es que quien mejor hace un balance de las actuaciones de un Gobierno al final de una legislatura son los ciudadanos, y lo han hecho sobre este proyecto, porque fue asumido como programa de gobierno durante una legislatura. Eso es lo que yo le he dicho.

[Aplausos.]

Y a veces, también, uno piensa que se ha equivocado de debate; uno piensa que se ha equivocado de debate porque este no es el debate del estado de la Comunidad. Este es un debate que han planteado, además, ustedes para tratar un proyecto que es el de la segunda modernización; un proyecto que a ustedes les molestó desde el principio. Y lo ha dicho aquí claramente. Les molestó porque les pilló con el pie cambiado, seguramente, fuera de juego, porque le pilló como siempre: anclados en una visión catastrofista de todo, que es incapaz de reconocer una propuesta de diseño de futuro para Andalucía.

Y ese derrotismo, ese derrotismo, contrasta con lo que hay que tener, que es confianza, ilusión por los nuevos retos y valoración de nuestras propias capacidades. Y por eso, además, han vuelto a despreciar el desarrollo, las posibilidades que tiene un proyecto de largo alcance que se va a plantear, como es el de Andalucía Sostenible, porque ese proyecto, el de Andalucía Sostenible, al igual que el de la segunda modernización, señora Oña, también dará sus frutos.

Andalucía ha experimentado en estos años un proceso de modernización en el que me voy a detener. Y me voy a detener, como usted me ha dicho, objetivamente, pero no haciendo uso del último dato del último mes o del último trimestre en un periodo de crisis internacional como el que estamos viviendo, porque eso no es analizar un proyecto de largo alcance.

Tomemos los datos durante unos años: tomemos los datos desde cuando se formuló el proyecto de segunda modernización hasta la situación que hay durante el año 2009, o los últimos datos que haya publicados en 2009, y concluyamos entonces. Concluyamos, después de un repaso de indicadores, que son objetivos, que no son subjetivos —de hecho no son ni intersubjetivos, porque los publica la estadística oficial—, y digamos que, cuando se proponía una investigación de excelencia y se apostaba por sectores estratégicos que renovasen la innovación, que, como sabe, está en el documento de medidas y propuestas, pues podemos comprobar que el gasto en I+D, al que usted se ha referido, ha aumentado un 64% en esos años, y estamos hablando, señora Oña, de cuatro veces más de lo que ha aumentado en la zona euro. Pues podemos pensar que es poco, sin ninguna duda; pero, si estamos creciendo cuatro veces más que la media de la zona euro, se estarán acortando distancias. Creo que eso es un poquito de manual. Y el gasto en innovación que han realizado las empresas, no, a lo mejor, solamente, el sector público, como se puede plantear, porque, en Andalucía —y lo sabemos, y se ha dicho desde esta tribuna en numerosas ocasiones—, la mayor parte del gasto en investigación y desarrollo lo realiza el sector público.

Pero veamos qué es lo que ha pasado con el gasto en innovación realizado por las empresas, y veremos que se ha duplicado y que ha crecido más de lo que lo ha hecho a nivel nacional. Entonces, pues podremos pensar, cuando se tomaron decisiones acerca de ubicar

Andalucía en un ámbito como era el de la investigación y el desarrollo, si hay resultados o no hay resultados, y los datos, señora Oña, dicen que sí.

Lo mismo que cuando se planteaba una base más emprendedora, y usted, pues lo ha reconocido. Es que ha impregnado el propio discurso de todas las fuerzas políticas que hay en este Parlamento, y no hay que irse nada más que al *Diario de Sesiones*, para ver la utilización de los conceptos. Se planteó, y eso es afortunado. Todos tenemos ya esa palabra, todos tenemos ya ese concepto, todos tenemos ya lo que implica en cuanto a la impregnación de políticas, también en el ámbito municipal en ese aspecto.

Y lo único que le tenemos que ver es que el número de empresas, señora Oña, en Andalucía, a pesar de la época de crisis, pues se sitúa en 520.000, y que durante el periodo transcurrido desde 2003 se han creado 105.000 empresas —un poquito más, 105.809—, y que eso supone lo que supone: un crecimiento del 25% sobre el número de empresas.

¿Que ahora hay una situación de crisis económica? Por supuesto, señora Oña. Pero, cuando se toma la decisión de apostar por el emprendimiento, y eso —insisto— impregna todos nuestros discursos y todas nuestras políticas, acaba tenido un resultado, y ese resultado es el que le acabo de decir. Y los municipios andaluces, todos los municipios andaluces tienen acceso público a Internet, y el porcentaje de hogares, de familias que tienen acceso a Internet en esos años —no en los últimos tres meses, en esos años— se ha duplicado. Hoy es ya del 43,7%. Pero es que el porcentaje de empresas que tiene acceso a Internet también está en el 94%. Es un porcentaje ya similar al de la media nacional.

Y podemos hablar también del número de kilómetros de autovías y autopistas. Durante esos años se han hecho 338. Hay 2.252 kilómetros de autovías.

Y me hace usted referencia a la participación de la mujer. Pues qué quiere que le diga. De los 520.000 empleos que se han creado entre 2003 y 2008, durante el periodo en el que están cerrados los datos, dos de cada tres empleos —y entiendo que el empleo es una de las principales vías hacia la igualdad—, dos de cada tres empleos que se han creado en Andalucía han sido empleos de mujeres, y algo habrá tenido que ver también el querer que sea ese uno de los caminos que se tiene que recorrer.

Y cuando, señora Oña, utiliza, hablando de la dependencia, los números, le ruego que no solo diga el porcentaje: diga también el ciento. No diga el por ciento, diga el ciento, para que sepamos cuál es la base a la que se aplica, para que sepamos qué comunidades autonómicas son las que están desarrollando la Ley de la Dependencia y cuáles no, y cuáles no. Porque el 7% de 100.000, a lo mejor, a lo mejor, ¿eh?, hay que tenerlo muy en consideración respecto al 35% de 1.000: a lo mejor hay que tenerlo en consideración.

[Aplausos.]

Y le voy a dar también otros datos, porque se ha referido al último año. El último año, el gasto en I+D en Andalucía ha sido de 1.500 millones de euros: ha crecido el doble de lo que ha crecido en España. Andalucía, en el último año, ha superado un gasto en I+D, y no lo había hecho antes, a la Comunidad Autónoma de Valencia y a la Comunidad Autónoma del País Vasco, y el gasto empresarial en I+D en ese último año ha aumentado un 36%, el triple de lo que ha aumentado en España. Yo también entiendo que eso algo, algo, deberá responder a lo que estábamos diciendo.

Y no voy a hacer una referencia a citas o a comentarios que hayan hecho personalidades más o menos relevantes; pero, recientemente, sí hemos tenido la oportunidad —y cito textualmente— de escuchar al doctor López Barneo, cuando la pasada semana decía: «Existen pocos lugares de Europa donde la simbiosis Universidad-sanidad esté funcionando mejor». Pues creo que también es un elemento que deberíamos, como mínimo, como mínimo, incorporar a nuestro bagaje.

Hay un elemento temático y trascendental y que, desde la perspectiva de un economista, acaba resumiendo muchos de los avances que tiene una sociedad. Para bien o para mal, utilizamos el Producto Interior Bruto —el Producto Interior Bruto per cápita— y acabamos hablando de convergencia. Y yo, sinceramente, creo que solamente hay razones para, en este caso, no tocar mucho el tema. Porque es que durante estos años se ha producido algo que no se había producido en la historia económica de Andalucía, y es que Andalucía ha dejado ser una región que antes se llamaba objetivo 1, y ahora hay que llamarla de convergencia, para ser una región de competitividad. Porque los estándares promedio —que los establece la Unión Europea, que no los establece el Gobierno andaluz— se han superado en términos de Producto Interior Bruto por habitante. Y ese proceso no es un proceso natural, no es un proceso normal, que haya simplemente que sentarse y esperar a que se produzca. No es algo que ocurre necesariamente, señora Oña. De las 268 regiones que hay en Europa —le voy a dar un dato—, más de la mitad han perdido Producto Interior Bruto per cápita en los últimos cinco años respecto a la media europea, más de la mitad. No ha sido el caso de Andalucía que, como usted sabe, ahora se sitúa en el 82%, cuando la cifra de referencia es un 75%, como usted sabe, para ser antes objetivo 1 y ahora región de competitividad.

Hay regiones, incluso, que han sido regiones de competitividad y que han pasado a ser regiones de convergencia en Italia y en Alemania: Brandeburgo, Puglia, Campania... Podemos buscar muchos ejemplos. Pues eso, no ha pasado aquí.

Entonces, como que tiene eso bastante recorrido, cuando uno ve que, de las 215 regiones que no son objetivo 1, de las que podemos decir más prósperas, de las que son ya regiones de competitividad, Andalucía es la quinta en crecimiento nominal del PIB en los últimos

años. O cuando vamos también a los datos —y están en la Oficina de las Comunidades Europeas, antes— de Eurostat —como se llama ahora— y vemos que es la segunda que más convergencia ha tenido dentro de lo que era el núcleo de la Europa de los 15 estados miembros; la segunda, señora Oña. Y podemos también ver que algunos modelos que han sido puestos como referencia por algunos, como el modelo irlandés, hoy día, están llevando la crisis mucho peor de lo que la llevamos otros.

Y yo, voy concluyendo, lo único que puedo pensar, señora Oña, es que sinceramente no creen en las posibilidades de Andalucía. Es que no puedo verlo de otra manera. No creen en las capacidades, no creen en que Andalucía pueda liderar nada. No creen en que podamos aquí utilizar el discurso de la innovación, ni el discurso de la biotecnología, ni de la aeronáutica, ni de la sostenibilidad. Eso parece que no se puede utilizar aquí. Y no voy a hacer tampoco un recuerdo de afirmaciones sobre analfabetismo, acentos o capacidad y sabiduría para leer. Lo único, lo único que quiero decir, al final, es que la segunda modernización fue, en su momento, una realidad en positivo, porque reflejaba confianza en nuestras capacidades para tener una Andalucía mejor, frente a un discurso negativo; que los andaluces lo han valorado, y que, en el futuro, tendrá continuidad con el programa de Andalucía Sostenible.

Y no les quepa ninguna duda de que ese paso se va a dar, se va a dar. Se va a dar entre el Gobierno andaluz y el Gobierno de España. Y creo que dentro de unos años, se dará nuevamente otra circunstancia, y es que estarán ustedes en la oposición, preguntándole a un Gobierno socialista que haga una valoración de ese nuevo programa estratégico.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### **8-09/APP-000055, 8-09/APP-000094 y 8-09/APP-000132. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre la aplicación del Programa PROTEJA y la ejecución del Plan MEMENTA**

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, Consejero de Presidencia.

Señorías, continuamos con el mismo punto del orden del día, en esta ocasión, comparecencias del excelentísimo señor Consejero de Empleo, a fin de informar sobre la aplicación que se ha realizado del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía, PROTEJA, presentado por el Grupo Parlamentario

de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, iniciativa a la que se suman también otras, a petición propia, del propio Consejero, a fin de informar sobre el balance del Plan MEMTA y comparecencia, también agrupada, a instancia del Grupo Parlamentario Socialista.

Para iniciar el debate tiene, en primer lugar, la palabra el Consejero de Empleo.

Señor Fernández García, su señoría tiene la palabra.

### El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, también, señorías.

Comparezco, efectivamente, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, también del Grupo Parlamentario Socialista y también a petición propia. Y creo que todos ellos, invitados o convencidos —los solicitantes— de la oportunidad, de la conveniencia y de la obligación de presentar a este Parlamento el balance de los programas públicos en materia de empleo y, sobre todo, en este particular momento en el que vivimos y sobre todo en el tiempo que vivimos.

Señorías, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, como conocen en distintos artículos, establece que la Comunidad Autónoma asume la consecución del pleno empleo, y, para ello, los Poderes públicos orientaremos nuestra actividad y podemos establecer políticas específicas de inserción laboral.

En este marco, uno de los objetivos prioritarios del Gobierno andaluz es la creación de más y mejor empleo, como elemento imprescindible para alcanzar los máximos niveles de desarrollo social y económico. Y para ello se ha de proveer a cada persona de las mejores condiciones de acceso al mercado de trabajo, atendiendo siempre a los factores internos y peculiares de la economía andaluza en los que es necesario continuar incidiendo.

No obstante lo anterior, el Gobierno andaluz no puede ni debe dejar de atender las circunstancias concretas que, en cada momento, afecten a la Comunidad Autónoma de Andalucía y que pueden hacer necesaria la adopción de medidas puntuales de las que hoy damos cuenta o presentamos balance.

En este sentido, y ante la crisis económica mundial, la Junta de Andalucía actuó de manera rápida, implicando a todos los departamentos que la componemos en el análisis de causas directas e indirectas de la situación de crisis, como paso necesariamente previo para acometer medidas que paliaran las consecuencias de la referida crisis en nuestra Comunidad.

La situación económica por la que atravesábamos encuentra su origen tanto en factores externos —como

la falta de liquidez o la inflación de las materias primas— vinculados a la situación de la economía internacional, como también en factores internos relacionados con la pérdida del dinamismo en diversos sectores de actividad. Las consecuencias más significativas de dicho proceso se traducen —y lo hemos podido vivir— en un menor crecimiento del empleo y en una pérdida de puestos de trabajo en los sectores más afectados; en particular, en los de la construcción y servicios. Todo ello, además, unido a un crecimiento de la población activa por encima de la media nacional, ha arrojado unos mayores niveles de desempleo.

Ante el crecimiento de los datos de paro producidos en el año 2008, y a fin de atender a las personas que han perdido o habían perdido recientemente su empleo, se procedió a reforzar las oficinas de empleo de la red del Servicio Andaluz de Empleo con la incorporación de 413 técnicos y técnicas asesores de empleo, distribuidos por provincias, también, como conocen sus señorías.

Las funciones que les conferimos a estos técnicos y técnicas son, entre otras, las siguientes:

Están las funciones de acogida, información y asistencia de las personas potencialmente destinatarias de las medidas extraordinarias destinadas al fomento de la empleabilidad. Hicimos o debían hacer la clasificación de las personas posibles beneficiarias a través de entrevistas en profundidad. Tenían que hacer la tramitación —y hacen la tramitación— de la solicitud de ayuda y participación en las medidas. La presentación de una medida novedosa y pionera, en Andalucía y en España, como era y es la carta de compromiso y la gestión de su firma. La derivación, en su caso, a las unidades de orientación para la determinación del contenido de la referida carta de compromiso. El acompañamiento de las personas beneficiarias del plan en su participación en los procesos de mejora de su empleabilidad, búsqueda de empleo e incorporación y búsqueda intensiva de ofertas de empleo en sectores emergentes, a partir de los recursos disponibles en el Servicio Andaluz de Empleo.

En este contexto, el Gobierno andaluz creo que ha sido uno de los más expeditivos, y por qué no decirlo, pionero en buscar fórmulas operativas destinadas a controlar y paliar los efectos de la citada coyuntura económica y laboral.

Y así, en el ámbito de las competencias que tenemos, y que están muy fijadas en la Ley 4/2002, de creación del SAE, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su acuerdo de 3 de junio del entonces 2008 ya. Creo que fue el primer acuerdo en toda España en aprobar un conjunto de medidas extraordinarias para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo, que, a corto plazo, palien esta situación y permitan además la reabsorción en el mercado laboral de las personas que pudieran verse afectadas por la misma, dando especial atención, cómo no, a aquellas provenientes de los sectores productivos en los que el

desempleo hubiese crecido por encima de la media de Andalucía en el último año.

Con independencia del señalado reforzamiento de las oficinas al que me he referido, y el SAE ha llevado a cabo a los efectos de atender, además, a todos los trabajadores y trabajadoras que se vieran afectados por el desajuste económico y laboral, las medidas que favorezcan la reabsorción de dichas personas contemplan, además, la creación de pasillos, que no están en ninguna otra norma, que permitieran, y sigan permitiendo, la recualificación del trabajador y trabajadora hacia nuevos empleos en otros sectores emergentes,

Ante esta situación de oferta, la propia Consejería a través del sistema de prospección permanente del mercado laboral de Andalucía, Argos, que ustedes conocen bien, efectuó un análisis en relación a sectores emergentes que apuntan a convertirse en yacimientos de acogida para la transferencia de mano de obra excedente de sector y actividades más afectados por la crisis hacia otros sectores.

Así, los primeros análisis ya del año 2008 detectaron actividades emergentes como el medio ambiente, las energías renovables, los sectores agroenergéticos, minero-metalúrgicos, y logísticos.

Estamos ya, en 2008, haciendo desde la Formación Profesional y desde Argos lo que llamamos hoy la Andalucía sostenible.

Ante estos hechos, era evidente que había que proceder a una transición global de los mercados, tanto de trabajo como de trabajadores. Por ello, procedimos a articular y aprobar un plan, el Plan conocido como el MEMTA, que, como saben sus señorías, responde a las medidas extraordinarias del mercado de trabajo en Andalucía, que contempla, entre otras cinco grandes medidas, acciones de búsqueda de empleo, acciones de Formación Profesional intensivas, acciones para la adquisición de experiencia laboral en otros sectores distintos al de origen, ayuda específica en el marco de la colaboración social, y ayudas a la movilidad para la consecución de un nuevo empleo.

Todas estas medidas van destinadas a las personas demandantes de empleo o desempleadas inscritas como demandantes de empleo, que, en todo caso, suscriben, con carácter previo y también novedoso, una carta de compromisos para la empleabilidad, mediante un itinerario personalizado de inserción. También, novedoso y pionero en España, que, después, afortunadamente, hemos podido exportar, o ha sido acogido por otras comunidades autónomas.

Mediante la carta de compromiso, señorías, y empuje ya la parte de balance, la persona demandante de empleo se compromete, de manera activa, a participar en las acciones definidas en el referido itinerario personalizado de inserción, y, particularmente, en aquellas destinadas a fomentar su inclusión en ofertas de empleo para que sean derivadas por el Servicio Andaluz de Empleo.

A fecha de 31 de mayo, señorías, se han firmado 74.875 cartas de compromiso, cuyos datos, también, por provincias, tengo a su disposición, pero que le ahorro su narración.

En cualquier caso, decirle, que lidera la Carta de Compromisos la provincia de Sevilla con cerca de diecinueve mil demandantes de empleo que han suscrito la referida carta de compromisos.

La segunda acción del MEMTA estaba dirigida a las acciones específicas de búsqueda de empleo, que tienen por objeto favorecer los procesos de reorientación profesional y de inserción laboral de personas que cumplan los requisitos establecidos en la orden, a través de participación en actuaciones de orientación diseñadas al efecto.

Sigo con el balance. Hasta el momento, en la fecha de 31 de mayo se han presentado 11.884 solicitudes referidas al tema. Quiero resaltarle también que ha sido la provincia de Málaga, con 2.499, la que ha aportado más solicitudes en esta línea.

La tercera línea, señorías, se refería a las acciones de Formación Profesional intensivas, que tienen por objeto facilitar una Formación Profesional intensiva a las personas desempleadas inscritas como demandantes, y que han firmado la carta de compromiso, que las necesitan para transitar desde el sector básicamente de la construcción hacia otros sectores de actividades emergentes, con una duración media de 300 horas por curso de formación.

Se desarrollan dos tipos de acciones: acciones cuya formación esté prevista en la programación aprobada conforme a lo establecido en la normativa que regula la propia formación para el empleo, y una segunda específica, cuando, no estando prevista en la programación de la provincia, el Servicio Andaluz la fomentará, pudiendo establecer una convocatoria extraordinaria para la inclusión de la misma. En desarrollo de esta medida, señorías, el *BOJA* del pasado día 3 de junio, como ya tuve oportunidad de informarles, ha publicado la resolución de una convocatoria extraordinaria de acciones formativas en el marco del empleo.

Los participantes en el MEMTA que han sido derivados hasta el día de hoy a falta de los datos de la convocatoria extraordinaria han sido de 5.738 personas derivadas a cursos de Formación Profesional para el Empleo. De nuevo, es la provincia de Sevilla con más de mil setecientas diecinueve personas las que han solicitado el referido curso y a las que se concederá el referido curso.

La cuarta acción se refería a la acción de adquisición, o acciones de adquisición de experiencia laboral, que tienen por objeto, como saben, también, la absorción inmediata de las personas desempleadas, que sean contratadas bajo la modalidad de duración determinada para la ejecución de proyectos, facilitando con ello su recualificación en especialidades, que aun dentro de los sectores afectados por la crisis económica, tengan

mayor demanda laboral, o les permita adquirir una categoría profesional superior a la que aceptaban antes de ingresar como demandantes de empleo.

El SAE decíamos, y decimos, podría cofinanciar hasta el ciento por ciento del coste salarial que conlleve el desarrollo del proyecto; no superando, por cada persona contratada, el equivalente a 1,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional vigente de cada año, incluida la parte proporcional, como saben, de dos pagas extraordinarias, así como los correspondientes a la cotización.

El balance, y sigo con ello, de estas acciones en la primera convocatoria es, en los proyectos de interés general y social tramitados por las ONG, de 829 contratos, y una inversión de 7,6 millones de euros, y el de las actuaciones especiales para la consolidación del empleo en los territorios, liderado por los ayuntamientos, se ha elevado a un total de 4.001 contratos, con una inversión de 24,7 millones de euros.

En la segunda convocatoria, que se está resolviendo en estos días, las entidades sin ánimo de lucro han presentado más de quinientos noventa proyectos que pretenden la contratación de 2.585 contratos, y las corporaciones también han solicitado —afortunadamente ya casi todos los ayuntamientos de Andalucía, no como en la primera convocatoria— 925 proyectos que pretenden una contratación en torno a los seis mil quinientos contratos de trabajo.

En relación a las acciones específicas en el marco de la colaboración social, como saben sus señorías, se trata de una medida de naturaleza extracontractual que tiene por objeto reactivar laboralmente a personas desempleadas que estén percibiendo un subsidio por desempleo mediante su participación en proyectos de interés general y social, igual que las ayudas a la movilidad, que pretenden facilitar ayuda a aquellas personas desempleadas que vayan a ser contratadas con carácter estable en otro lugar del territorio de origen, y para lo cual teníamos la previsión de las ayudas de gastos de desplazamiento, de transporte, de alojamiento y de guardería, y que podía elevarles a cuatro veces el IPREM.

En relación, por tanto, con el MEMTA —y concluyo—, quiero decir a sus señorías que Andalucía ha sido la comunidad autónoma que antes ha reaccionado para paliar los efectos de la situación económica y el desempleo que generó, adoptando medidas a corto plazo que permitan la reabsorción en el mercado laboral de aquellas personas que se estén viendo afectadas por la retracción de la actividad económica; que hemos reforzado las oficinas de empleo para atender a los nuevos demandantes de empleo; que asumimos compromisos recíprocos a través de la carta de compromisos que deben suscribirse entre el SAE y el demandante de empleo; que atendemos a las personas procedentes de aquellos sectores de actividad más afectados por la crisis y las personas que han perdido recientemente su puesto de trabajo; que establecemos fórmulas para

garantizar las rentas de los que la necesitan, para garantizar su profesionalidad en el marco del desarrollo de proyectos fundamentalmente de interés general público; que facilitamos la transición hacia sectores emergentes de actividad; que hemos dado ya empleo a más de cinco mil andaluces y andaluzas que estaban en desempleo y que hoy están trabajando y cotizando; que hemos transformado, con las obras que SE han ejecutado, la realidad de muchos pueblos, y que hemos colaborado también con la cultura de Andalucía con el mantenimiento del patrimonio.

En esta primera convocatoria, quiero agradecer públicamente a los más de trescientos sesenta ayuntamientos que han colaborado para la ejecución del MEMTA, y, sobre todo, que han podido prestarles las atenciones a sus vecinos.

Con el poco tiempo que me queda, según veo el marcador, quería también referirme al PROTEJA, que, como saben sus señorías, es uno de los rasgos más significativos también de este programa, porque ha sido debatido ampliamente en la tramitación de este Parlamento, por la convalidación como decreto-ley, por su posterior tramitación como proyecto de ley, y, finalmente, como ley que fue votada por sus señorías, con alguna que otra anécdota, pero en fin.

Quiero decirles, para resumirles, que, entre la aplicación del MEMTA y los fondos del PROTEJA, creo que algo tienen que ver para la realidad del Día Nacional de la Moderación, que fue el 2 de junio, cuando los datos del paro de mayo arrojaron un balance de descenso del paro en Andalucía y en otras comunidades autónomas, y que supuso la aportación de cerca de 7.346 personas que dejaron el desempleo y que, prácticamente, supuso el 30%, o algo más del 30%, del total de la bajada del desempleo de Andalucía en relación con España; dato también del mes de mayo, por la aplicación de estos programas, que sirve para explicar por qué, en la evolución del paro interanual, Andalucía tiene 10 puntos de diferencia con el crecimiento del paro interanual español, que tiene el 53%, mientras que Andalucía tiene el 43%, y que, al final, también el PROTEJA sea una actuación global que tiene una filosofía por la que todas nuestras actuaciones sean una pasarela al empleo.

Hoy día, la transición hacia el empleo es la única garantía de los mercados globales. Por eso, una parte importante de los fondos, 60 millones, se ha destinado a la formación profesional para la transición de los empleos en el PROTEJA.

Quiero resumirles —porque estoy ya en punto rojo— que el PROTEJA, como un programa que contiene inversiones cuyo principal objetivo es la generación de empleo, incluye un importante paquete formativo para facilitar la transición. Es un programa complementario, adicional, que garantiza la empleabilidad, que hace la prevención del paro y la transición hacia sectores emergentes, que hace una discriminación positiva para los

ayuntamientos con menos de 20.000 habitantes, y que es participativo en el momento en que también lo gestiona la FAMP.

En estos momentos, y a la hora también de hacer el balance, quiero decir que se han inscrito proyectos de los 779 ayuntamientos de Andalucía —es decir, la totalidad, afortunadamente, lo ha suscrito—, y que, al día de hoy, prácticamente están poniéndose en marcha 2.026 proyectos que supondrán quince mil empleos prácticamente, de los cuales, en estos momentos, hay más de 1.441 andaluces y andaluzas que ya han sido contratados. Igualmente, quiero agradecer a los ayuntamientos el esfuerzo en la ejecución de estos programas, y animarlos a que sigan con la adjudicación, cumpliendo la normativa que nos dimos aquí como ley del programa al que me estoy refiriendo.

Por tanto, no tengo más, señorías, en esta primera parte, que agradecer la participación en el PROTEJA, y animar a que, en la segunda convocatoria del MEMTA, puedan los ayuntamientos que no lo hicieron, por motivos varios, ir a la participación, porque es evidente que ha afectado y beneficiado a cerca de, en estos momentos, más de ochenta y cinco mil trabajadores andaluces en las distintas acciones en las que el MEMTA y el PROTEJA se encuentran clasificados.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Fernández García, señor Consejero de Empleo.

A continuación iniciamos el turno de posicionamiento. Para iniciar el mismo, tiene la palabra, en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, su portavoz, el señor Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

#### El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías, con enorme brevedad —el tema es muy amplio—.

En primer lugar, agradecer al Consejero el balance, los datos que nos ha aportado, y, sin duda alguna, en términos generales, valorar positivamente el que haya estos programas y el que haya habido la creación de empleo que ha generado, aunque, evidentemente, nosotros —ya lo hicimos en su momento—, pues tenemos que hacer también una valoración crítica.

Todo empleo que se cree desde el sector público, dado que el ámbito de lo privado no genera empleo, para nosotros es positivo. Esa es una línea de trabajo que nosotros hemos planteado. Son políticas keynesianas, las utilizan la izquierda, la derecha, y el centro

si lo hubiera. Bien, en todo caso, es evidente que bienvenidos sean estos programas.

Voy a centrarme, sin embargo, en esa valoración crítica que digo, y, además, muy en concretito, porque desde lo concreto se pueden generar elementos que pueden mejorar lo que es la gestión, e incluso el diseño, de estos proyectos, de estos instrumentos.

En primer lugar, algo ha debido fallar en el MEMTA que no han suscrito todos los ayuntamientos inicialmente el tema. Vamos, digo yo. Efectivamente. Lo mismo que el PROTEJA lo han suscrito todos los ayuntamientos, sin embargo, el MEMTA, o no se han enterado, o han tenido miedo porque tenían que poner dinero y no tenían posibilidades —efectivamente—, o, bueno, ha habido una desconfianza, incluso de los ayuntamientos del PSOE. Algo ha fallado ahí.

Y, luego, también ha habido expectativas defraudadas, porque, que yo sepa, en Granada...

Yo conozco bien la experiencia de Granada y, desde luego, eso es de libro, de cómo no se debe hacer. Ha habido, incluso, instrucciones para que repitieran la solicitud reduciendo el número de empleos solicitados en torno al MEMTA. Eso es así, eso es así. Y eso es un poco delicado el decirlo. Pero eso es verdad, porque nos consta, porque nosotros tenemos alcaldes que han recibido ese tipo de instrucción.

En segundo lugar, la gestión de reparto en Granada del Plan MEMTA es tremenda. Las ELA, por consejo de los técnicos y de la jefa de servicio, no deberían entrar como un ayuntamiento más, y, sin embargo, ni el delegado —ex delegado ya—, ni la directora —actual todavía— del SAE... Hicieron caso omiso de esa cuestión, y, efectivamente, se enrolaron en dar a las ELA manga ancha en la solicitud. Efectivamente, hoy tenemos una, Valderrubio, a la que no saben al final qué va a pasar con ella. ¿Por qué? Porque la Intervención de Hacienda no da permiso para eso, porque no está en la ley. Y, por tanto, ese es un embolado que, ¿verdad?, requiere una gestión sin duda alguna mucho mejor de lo que se ha producido ahí. Ha habido a bombo y platillo, en la Delegación de Gobernación de Granada, una citación a todos los alcaldes, para repartirles las resoluciones. Pero las resoluciones no eran tales resoluciones, y, sin embargo, estaban firmadas; concretamente, esta de Valderrubio que les digo.

Por otro lado, también se han planteado proyectos de interés general y social para la Asociación de Parados de la Zona Norte de Granada, rechazados también por Hacienda porque, efectivamente, se incumplía uno de los requisitos, y es que tiene que ser la oferta desde el SAE y no para los propios asociados de la asociación, como se pretendía.

Todo esto indica experiencias, por un lado, de quién debe estar al frente de la gestión y quién no. Yo espero que eso se rectifique. Ya ha caído un delegado, pero una directora del SAE todavía no. Espero que eso se rectifique. Y, efectivamente, hay otras muchas cuestio-

nes que tienen que modificarse respecto de este tema, para evitar esa desconfianza y ese despiste.

Si a usted se le va el tiempo, señor Consejero, excuso decir a mí. Yo quiero entrar ahora en el PROTEJA. Es llamado, popularmente, «el PER de las empresas», el PROTEJA. ¿Por qué? Muy sencillo, porque las empresas... Y es práctica generalizada, según... Hay testigos de todo ello: técnicos medios de las empresas de construcción, etcétera... Lo que hacen las empresas es dar de baja a sus trabajadores... Sí, dar de baja a sus trabajadores, para luego contratarlos con cargo al PROTEJA. Eso es así, según se nos dice no en un sitio, sino en muchos.

El dinero que sirve definitivamente para contratar a trabajadores, es al final —después de descontado lo que es el material de la obra, lo que es el beneficio industrial, lo que es el IVA, lo que son los gastos generales, etcétera— un cuarto, una cuarta parte, un 25% del dinero invertido. Y, efectivamente, pues, hombre, esto es una necesidad, el sufragar toda esa serie de gastos. Pero, en todo caso, evidentemente, posiblemente, si no fuera un PER para las empresas, para el mantenimiento de las empresas, sino que se le hubiera dado la contratación directa por parte de los ayuntamientos en proyectos mucho más abiertos y no estrictamente localizados en la construcción, etcétera, y, dado que, efectivamente, hay que empezar a generar, en este proyecto, una reconversión para que haya una capacidad de generación de elementos productivos y no solamente de mantenimiento de las empresas de construcción, etcétera, para ir ya derivando hacia otros sectores de la producción lo que es la creación de empleo y los proyectos, pues, se podría haber evitado esta cuestión. Nosotros lo sugerimos en su momento, e incluso hemos sugerido alguna fórmula para discriminar los proyectos de forma que, efectivamente, no fuera solamente de construcción estrictamente.

Y, por otro lado, menos mal que el plan E se gasta 1.200 euros en la colocación de un cartel anunciador de la obra, y esto no nos consta que se haga en el PROTEJA... Pero 1.200, en una obra de un proyecto de un pueblo pequeñito, es un porcentaje importante de lo que se invierte —estoy hablando del Plan E en este caso—, y, efectivamente, eso vaya en beneficio del PROTEJA.

La estadística, los resultados de creación de empleo del PROTEJA, vienen dados por los mismos ayuntamientos, con lo cual, evidentemente, hay informaciones asimétricas. ¿Cómo es posible que Arcos de la Frontera, por cada millón de inversión, cree 111 puestos de trabajo, mientras que Puerto Serrano crea 17? El PSOE de Cádiz critica a Puerto Serrano porque solo crea 17, y hace una campaña de desprestigio de eso. Lo que pasa es que, claro, como no dice el decreto cuántos días tiene que ser cada empleo, pues, resulta que se estira como el chicle el dinero de la inversión para

crear mucho empleo. En la estadística, por tanto, pues, cabe todo. No son jornadas de trabajo, sino contratos realizados, firmas de contratos. Pero, evidentemente, no es lo mismo un contrato que dure seis meses, que un contrato que dure cuatro días.

Y esa cuestión es algo que pone en tela de juicio... Bueno en tela de juicio... por lo menos, mediatiza lo que es el rigor de las cifras, de los resultados y del balance que se da.

Ya se han denunciado en algún caso, por ejemplo, cómo el Ayuntamiento de Jerez ha declarado un proyecto, con cargo al PROTEJA, de una obra que ya estaba hecha. Eso habrá que aclararlo si es así o no. Usted, que es de Jerez, sabrá mucho de esta cuestión y nos lo tendrá que explicar aquí también.

Y, efectivamente, nosotros creemos que ahí ha faltado participación y consenso vecinal respecto de los proyectos. Y, como no se ha propiciado esa participación, pues, surgen temas como, por ejemplo en Otura, que hay hasta una manifestación diciendo que la remodelación de la Plaza de la Constitución —más conocida como la Plazoletilla del Meón—, pues, resulta que no es la obra adecuada que querían realizar los vecinos, ¿verdad? O, por ejemplo, en Torre del Campo, donde los 660.000 euros —es decir, 110 millones de pesetas— en una obra para enlosetar de nuevo el parque del municipio, pues, no es la obra más adecuada, etcétera. Elementos que yo hoy saco aquí, no por lo anecdótico del tema, sino porque, efectivamente, implican el que no había participación, que ese sí es un elemento importante. Y se podía haber propiciado tanto en la selección del proyecto como en la selección del personal. Y ahí voy yo, porque yo creo que eso sí son elementos importantes y estructurales.

Efectivamente, se podían haber generado bolsas de parados, entre los que el SAE propusiera los seleccionables, y que una comisión mixta de los ayuntamientos, los sindicatos, la patronal del ámbito local y comarcal, y miembros y técnicos del SAE, pues procedieran a esa selección. Y nosotros creemos que eso podría —la participación social— haber evitado el contratar a empresas que no son del propio municipio, que no son incluso, a veces, de la misma provincia, con lo cual el dinero que se invierte va a otros lugares y no genera el empleo en el pueblo. Y podría, efectivamente, haber dado mucha mayor riqueza a la hora de la generación del embellecimiento y la mejora de las infraestructuras del pueblo.

Mire, no quiero dejar de referirme a un tema. Ya ha salido esta tarde aquí, pero es importante. El Ayuntamiento de El Ejido, de los 14 millones que ha recibido, seis millones se los ha dado a Elsur. Elsur subcontrata a otras empresas, establece un ERE, intenta despedir, y todavía está en si despide o no a 19 trabajadores. Las subcontratas también pretenden despedir, y, por tanto, ese dinero, que tiene que servir para crear empleo, lo que sirve es para hacer despidos. Y eso es algo...

### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vaquero del Pozo, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

### El señor VAQUERO DEL POZO

—Sí, señora Presidenta.

Eso es algo que, efectivamente, tiene que evitarse de todas, todas. Y ahí tiene que haber una intervención por parte de la Consejería de Empleo, porque, efectivamente, eso no se puede consentir, que el dinero público que tiene que servir para crear empleo, sirva, justamente, para despedir a trabajadores.

Y acabo, señora Presidenta.

Señor Consejero, efectivamente, hacen falta más planes y más dinero, porque los parados van a seguir creciendo; en segundo lugar, hace falta más control; y, en tercer lugar, hace falta revisar las normas para mejorar el sistema, porque de estas experiencias y de otras muchas que podríamos haber referido —pero el tiempo es el que es— se deduce que todo es mejorable, y esto también.

Muchas gracias.

### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

A continuación, interviene el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Loiza García.

Señor Loiza, su señoría tiene la palabra.

### El señor LOAIZA GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señor Consejero, nuevamente, comparece usted aquí para explicar un plan. La portavoz de mi grupo ha dicho que le gustan a ustedes los planes y, sobre todo, los nombres. Nuevamente, usted aquí vuelve a sacar el manual de campaña del Partido Socialista y vuelve a achacar todos los males de Andalucía a la crisis económica mundial y financiera. Algo habremos hecho peor que los demás, cuando estamos peor que los demás, señor Consejero. Y me alegra que no me haya comparado esta vez con Madrid, Murcia o Valencia, yo no lo voy a hacer tampoco.

Pero, mire, yo me imagino que hoy viene, señor Consejero, y viene a que mañana salga en los medios de comunicación, pues, lo bien que lo hemos hecho en

los planes, el dinero que se ha gastado y todo el buen resultado que ha dado, pero yo creo que la realidad es terca y es clara, ¿no? En paro, es verdad que este mes ha habido un leve retroceso del paro, pero estamos en 789.000 parados, tenemos un incremento interanual del 43%. En la EPA tenemos 944.000 parados, la tasa estamos en el 24,04%; estamos por encima, siete puntos, de España. Hemos crecido en tasa de desempleo en un año diez puntos, mientras que España, la media, 7,73, estamos por encima de la subida.

Por tanto, no es que tengamos, como usted ha dicho, un menor crecimiento del empleo, es que estamos destruyendo empleo, es que hemos destruido en el último año 200.000 puestos de trabajo. Es que se ha destruido, no es que tengamos un menor crecimiento, y esa es la realidad que tienen hoy los andaluces. Los dos planes que usted habla aquí hoy, uno complementario y otro pionero, que ya veremos lo que vamos a decir sobre el tema, no cubre siquiera el 2% de los parados andaluces. Es verdad que hay que impulsar, pero el problema es que las políticas ordinarias no dan para lo que tienen que hacer, y estas políticas no pueden llegar a más del 2%, vamos mal, señor Consejero. Esto puede sonar aquí a música celestial, pero al millón de parados andaluces no le suena eso.

Ha hablado usted hoy de medidas. A mí me extraña que no haya usted comentado del plan de febrero de medidas extraordinarias, porque habla usted del primero, como ustedes siempre nos sacan que tomaron medidas en febrero, esta vez no han hablado, pero, claro, no han hablado porque fue un acuerdo fantasma del Consejo de Gobierno, porque no se llevó a cabo. Y habla usted del primer plan, y ha dicho usted que fue el primer plan que se puso. Yo, perdone que lo diga, señor Consejero, perdone que se lo diga, pero no es cierto, en abril se toma un plan extraordinario de medidas de empleabilidad por el Gobierno de la Nación que afecta a todos, que afecta a todas las comunidades, lo que pasa es que hay competencias que tienen que desarrollar las comunidades, y esas competencias son las que se implementan con el plan MEMTA y que ustedes desarrollan, pero no me diga que es el primer plan que se pone en marcha. Ya en septiembre, en septiembre, antes que en Andalucía se estaban poniendo estas medidas en algunas comunidades, que eran las medidas que había adoptado y que había presupuestado el Gobierno de la Nación, eso es lo que le viene a uno cuando tira de Internet, de la página del Ministerio de Trabajo. Por lo tanto, eso no es cierto, señor Consejero.

Después, este plan MEMTA, que yo creo que es una transposición de ese plan, de ese plan extraordinario del Real Decreto Ley, se lo digo más, 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica del Gobierno del Estado. Ese plan es el que ustedes implementan, y es más, es que el plan MEMTA, si mis datos no fallan, son 47 millones de los primeros 100

millones aportados por la Comunidad, perdón, por el Gobierno de la Nación, y 53 por la Administración autonómica, estos 47 son de ese plan de mejora nacional. Por tanto, no es el primero y pionero.

El problema es —y se ha dicho aquí antes— que la Junta de Andalucía lo que sí se caracteriza es por la publicidad en sus acciones, por la publicidad, por los planes que se dicen, y luego no por la realidad de las medidas. Luego en este plan, y voy a citar palabras suyas: «el acuerdo aprobado hoy responde a la necesidad de la actual coyuntura económica y tiene una intervención pública en los sectores más perjudicados con el establecimiento de medidas a corto plazo, que permitan la reabsorción del mercado laboral de los andaluces que puedan verse afectados». ¿Dónde están las medidas a corto plazo y extraordinarias, señor Consejero? La ineficacia y la lentitud vuelven a ser características de su Consejería y de su Gobierno, señor Consejero.

El acuerdo es del Consejo de Gobierno del 3 de junio, se lo vuelvo a repetir, la Orden de desarrollo de 31 de octubre se edita, o se publica, el 6 de noviembre, ocho meses más tarde, medidas a corto plazo, ocho meses más tarde. Ya había comunidades que estaban poniendo en marcha las medidas del Gobierno de la Nación, aquí se nota y se traduce lo que es la medida a corto plazo. Este plan contempla, como bien ha hablado su señoría, en la contratación de desempleados, que ha comentado. Ha comentado aquí que son unos cinco mil, cinco mil los empleos que se han llegado a celebrar con este plan, pero es que esta medida, por ejemplo, requiere cofinanciación de los ayuntamientos para este plan. Por eso, hay muchos ayuntamientos que no se han apegado a este plan, porque es que [...] medidas de cofinanciación y hay ayuntamientos que no se lo pueden permitir.

Habla usted aquí también de que en la segunda fase de este plan los ayuntamientos ya están aportando y están presentando proyectos. Lo que no ha dicho aquí es que ya se les ha dicho a ayuntamientos que cuando se ha presentado para la primera fase que no presenten para la segunda, porque no se les va a dar. Eso sí se le ha dicho, señor Consejero, hable usted en la Delegación Provincial de Granada y con los alcaldes de Granada, es que eso es cierto, señor Consejero. Por lo tanto, eso ha pasado ahora mismo y está pasando en su Delegación Provincial de Granada, por ejemplo.

Luego, ha hablado usted aquí de las medidas de Formación Profesional, y ha comentado que hay 5.738, si no me equivoco, que han cursado cursos de Formación Profesional, que han cursado, recibieron «cursos pasarela», se les llama, y yo le pregunté en Comisión, y se lo vuelvo a preguntar.

Mire, el plan MEMTA se publica en noviembre, en octubre ya estaba anulada la Formación Profesional ordinaria, con lo cual no se puede acoger a la legislación de la Formación Profesional porque está anulada por la Junta de Andalucía, y la Formación Profesional, el

plan extraordinario resulta que se ha publicado el 11 de junio, ¿dónde se ha agarrado?, ¿a qué enganche legislativo se han agarrado estos cursos pasarela? ¿No es cierto, señor Consejero, que esto a final son los cursos de Formación Profesional que tenían ustedes en 2008 y que lo que han hecho es meterlo en el plan y hacer ese batiburrillo? Porque son capaces de reconocer que no han tenido la velocidad suficiente para que se desarrolle esa acción de Formación Profesional, es que no hay medidas legislativas donde engancharse, es que no es cierto, es que no hay medidas, es que estaban suspendidas a una, usted ha dicho a dos fases, a la Formación Profesional ordinaria o a la extraordinaria del MEMTA, la del MEMTA de 11 de junio, de hace unos días, y la extraordinaria suspendida, dígame dónde se ha agarrado, es que se le ha cogido en ese renuncio a su Consejería, señor Consejero.

Luego, habla usted de sectores emergentes, pero es que no tengo tiempo para mucho, y le puedo decir que sí hay sectores emergentes: 15 cursos de Formación Ocupacional en mi provincia, en Cádiz, en la suya; cinco en la sierra, desde luego, eso tiene que ser un sector emergente cuando para toda Sevilla hay cinco cursos y, por ejemplo, para Almería, Córdoba y Málaga, ninguno. Sector emergente, ¿para dónde?, ¿quién se va a meter en esos cursos, señor Consejero? Pues no lo sé. Desde luego, habría que investigarlo.

Y como se me va el tiempo, lo que sí le tengo que decir, señor Consejero, es que, por ejemplo, con la falta de ejecución, o con lo que se ha dejado de ejecutar del SAE en 2008 se podría haber efectuado otra convocatoria especial de un total de otro MEMTA, por ejemplo. Eso es la realidad del Consejero.

También le tengo que decir que tenemos denuncias, denuncias de que las ayudas del plan MEMTA no están llegando a pagar los 350 euros que hay que pagarles a los beneficiarios del plan MEMTA que están acogidos a esa carta de empleabilidad, y eso no lo digo yo, señor Consejero, lo dice un medio de comunicación y ahí no está metido por el Partido Popular. Y eso está pasando en más de una delegación, no le está llegando de las medidas del plan MEMTA a las ayudas a los beneficiarios. Y le digo más, señor Consejero, su propio Delegado Provincial decía que era por falta de consignación presupuestaria, por falta de consignación presupuestaria.

Habla usted de las cartas de empleabilidad, setenta y tantas mil, el 50%, desde luego, qué casualidad que sea el 50% del programa de dos años y que sea el 50%, ni una más, ni una más arriba o abajo, qué casualidad, de verdad, o es que al final se tira de numeritos.

Y después, señor Consejero, también decirle que sobre el tema del PROTEJA. Es verdad que se ha hablado poco aquí, que ya el señor portavoz de Izquierda Unida ha dejado bien claro muchos problemas que se están llevando en el plan PROTEJA, pero también le digo otra cosa, el plan PROTEJA ha servido para

que la Junta de Andalucía financie inversiones que no ha realizado, como centros de sanidad, como centros educativos, y además que se le está intentando que los ayuntamientos apostaran por ese tipo de obra. Los empresarios, las cooperativas han manifestado en reiteradas ocasiones que estas medidas que estaban poniendo en marcha el Gobierno andaluz con el Gobierno de la Nación eran insuficientes para paliar la crisis, señor Consejero.

Por eso le digo que, por mucho que venga usted con ese plan, que no ha afectado a más del 10%, incluso la carta de empleabilidad, a más del 10% de todos los desempleados andaluces, que por mucho que se diga el retardo en la puesta en marcha del plan MEMTA, pero aparte, señor Consejero, Andalucía tiene un problema, y es la ineficacia de la Consejería de Empleo, y perdóneme que se lo diga, y mire que le aprecio personalmente.

Tenemos las políticas de incentivos de autónomos, han estado un año suspendidas. El Plan Estratégico de Igualdad lleva esperando un año con las normas de empleo. La normativa que regula la Formación Profesional suspendida desde octubre. El Libro Verde de la Formación Profesional todavía no lo vemos. No tenemos normativa sobre las empresas de inserción social...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Loaiza García, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

#### El señor LOAIZA GARCÍA

—Termino, termino, señora Presidenta, y muchísimas gracias.

Es decir, la realización de cualquier actividad en su Consejería es la característica predominante, señor Consejero. Por tanto, dejen de vender planes a bombo y platillo, no se gasten más dinero en campañas publicitarias...

Por cierto, mándeles el vídeo ese que tiene usted en la página web, que ha salido en todas las televisiones, al millón de parados andaluces, que les va a gustar mucho, y empiecen ustedes, por favor, a crear empleo, a poner medidas sobre la mesa, que creen empleo. Y, como antes se ha dicho aquí, el Partido Popular, desde luego, no les están negando ningún balón de oxígeno a los desempleados andaluces. Si alguien les está negando ese balón de oxígeno a los desempleados andaluces son la Junta de Andalucía y el Gobierno andaluz, y, en todo caso, señor Consejero, el Partido Socialista, quien lo sustenta.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Loaiza García.

Señorías, continuamos con el turno de posicionamiento. Es el momento del Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a cederle la palabra al señor Gallego Morales.

Señor Gallego Morales, su señoría tiene la palabra.

#### El señor GALLEGO MORALES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad es que, cuando el Grupo Parlamentario Socialista solicitó esta comparecencia —simultáneamente también la había solicitado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y el Consejo de Gobierno—, veníamos a este momento parlamentario con la satisfacción de que podíamos asistir a un debate que tuviera dos virtualidades, una desde el punto de vista político y otra desde el punto de vista parlamentario —y aclararé después qué quiero decir con ello—; pero la verdad es que, al momento, tengo que decir que siento frustradas las expectativas que tenía respecto a la actitud con que comparecían o con que vendrían a esta comparecencia los grupos parlamentarios.

El señor Vaquero, de Izquierda Unida, ha aportado algunas de sus ideas, pero... Y sé que le preocupa más, y ha querido, a lo mejor, en una ansiedad por ser expresivo, circunscribir a lo anecdótico algo que me parece que, en el momento de debate, que es una evaluación de una política pública en un momento de crisis, requeriría otro tipo de pronunciamiento, y que, a buen seguro, si tuviera otra oportunidad el señor Vaquero, lo haría con la solvencia que lo caracteriza, en lugar de ese circunscribir cinco minutos de su tiempo al caso de la mujer asesinadita o al caso del delegado provincial que se fue, o no sé qué cosa más típica de Jardiel Poncela —digo—, en este caso, que de lo que sería un debate sobre la evaluación de una política pública. Y el Partido Popular, el Partido Popular ha evidenciado dónde vive. Está intelectualmente apesadado hace tiempo en la atadura forzada por el vacío de sus reformas estructurales, y, como no tiene forma humana de librarse de esa ambigüedad calculada en que vive, pues, entonces, ¿qué hace? Pues, a todo lo que venga, y tal y cual, nada: «Esto parece que no esté ni reformado».

Pero, vamos a ver, vamos a ver, si estamos en otro momento...

Y dice: «Cómo les gustan a ustedes los planes». Señor Loaiza, cómo les molestan a ustedes los planes —cómo nos gustan a nosotros los planes, cómo les molestan a ustedes los planes—. Es que parece que, cuando el único poder público que ha actuado de una forma decisiva, de una forma comprometida, con una

situación provocada, ustedes dicen: «Es que la orden del 16 de julio por la tarde llegó tempranillo, pero no fue el día 15, sino fue el 16». Bueno, ¿eso es evaluar políticas públicas, señor Loaiza? ¿O eso es decir: «No nos gusta mucho esto porque a nosotros realmente lo que nos pone es la música del *Miserere*»? Pues no, pues no. Estamos hablando de una cosa muy seria.

Y por eso les decía que estamos en otro momento, y es, desde el punto de vista parlamentario, que estamos evaluando cómo se ha actuado, qué valor tienen las políticas públicas en que se ha actuado y tal. Y nos tocaría enjuiciar —y ahí sí admitiríamos todas las críticas, y creo que el Consejero de buen grado lo hará— si los objetivos perseguidos se cumplen o no, en qué medida, si las medidas estructuradas han de servir o no para afrontar, no estructuralmente, que no es el sentido —y así se ha pronunciado, en cualesquiera intervenciones normativas habidas por parte del Gobierno—, no es un sentido estructural, porque la medida estructural —y me parece muy bien cómo la ha contextualizado el señor consejero en su intervención— es: tenemos un marco institucional y normativo que está orientado plenamente desde nuestro Estatuto de Autonomía y desde lo que es el papel de la Administración laboral, y, por tanto, también algunas de las críticas que ha referido al funcionamiento de la Administración laboral me parece que estaban absolutamente imbuidas del papel, del desconocimiento del papel que cumple la Administración laboral en la creación de empleo, que, como usted bien sabe, es instrumental, y, por tanto, habrá que enjuiciar instrumentalmente si todos los elementos puestos en acción por el Gobierno de la Junta de Andalucía a través de estos proyectos han estado orientados bien hacia la finalidad de lo que es el epicentro de las preocupaciones políticas de todos los grupos parlamentarios en este momento. ¿Nuestra principal preocupación es el paro? Sí, los efectos derivados de la crisis que afectan a los seres humanos, a las personas de carne y hueso de nuestra Comunidad, ¿verdad? ¿Ese es el eje de nuestras preocupaciones? Sí. ¿Hacemos confluir nuestros esfuerzos en crear políticas conjuntas? No. En el momento...

Se puede subir uno a la tribuna a decir: La Formación Profesional, esto y lo otro, y, cuando hemos ofertado un catálogo de medidas en que actuar conjuntamente, es decir, nos parece que no nos dejan que lo firmen, y esto no... Vamos a ver, no, no, no...

¿Nos ponemos a trabajar conjuntamente y a decir la confluencia de esfuerzo en este objetivo? Hagámoslo. Y hagámoslo de buena fe, y corrijamos las disfunciones que se puedan producir en cada momento respecto a cada una de las medidas. Ese es el papel político que están esperando los ciudadanos de nosotros en este momento, y el que con el Grupo Parlamentario Popular siempre vamos a poner lo mejor de nosotros mismos en hacer esa confluencia de esfuerzos. Y es una oferta

que les hacemos continuamente. Se la hacemos en comisión, se la hemos hecho cuantas veces...

Este no es el primer formato en que debatimos del PROTEJA y del MEMTA, y, por tanto, no sería este el momento en que yo me detuviera en cada uno de los elementos que el señor Consejero ha relatado con... No digo profusamente por el tiempo, sino casi expresivamente, porque se ha de entender que cualquier grupo parlamentario comprometido con la medida ha estado trabajando de buena fe en ver, todos y cada uno de esos elementos, cómo se cumplen y cómo no se cumplen, y, en función de eso, cómo activar políticas complementarias, en su caso, o cómo corregir. Pero limitar el alcance de las medidas respecto a medidas como el programa MEMTA y el programa..., que han tenido dos ejes, dos ejes que creo que se repiten, y hemos subrayado hasta la saciedad en este Parlamento cuantas veces ha habido ocasión de hacerlo...ç

Somos conscientes de que se están produciendo cambios importantes, y que, muchas veces, nuestros efectivos pueden no estar en la mejor situación posible para hacer frente a las nuevas demandas que va a tener el mercado de trabajo de futuro, y, por lo tanto, dos ideas claves, dos ideas son las que animan todas las medidas, y que me parece que son las que tendríamos, como evaluación primera de estas medidas, que poner en valor: uno, transición, la idea de transición, la idea de empleabilidad, y la continua invocación de la formación de carácter permanente como elemento que es el que ha de ayudar, el que ha de ayudar a que los tránsitos sean efectivos y estén gobernados por lo que tienen que hacer los poderes públicos en estos menesteres, que es que la cualificación de nuestros hombres y mujeres, y con otros elementos que serían más largos y profusos de establecer —la reforma del sistema educativo, lo primero, y todos los elementos que estamos poniendo en acción—, y un pacto que también les hemos ofrecido a través de un grupo de trabajo como elemento en el que se asientan las bases del futuro... Pero es *miserabilismo* político —no tiene otro nombre— el no atender a las circunstancias que presenten estos planes, sin perjuicio de que elementos concretos, en el pueblo... Digo, por no poner ejemplos donde me pudiera equivocar, la no sé qué de la sierra, por ejemplo. Allí falla el elemento equis. Eso es un elemento de distinción puntual de cualquier política pública, como ocurre en cualquier elemento. Pero evaluemos aquí —y es el momento de comparecencia— el inventario provisional que hay que hacer. ¿Y cuál es ese inventario provisional que hay que hacer? Por los resultados los conoceréis, por los efectos que puedan estar teniendo inmediatamente sobre nuestro mercado de trabajo, sobre los elementos que están teniendo en los resultantes globales. ¿Y qué ocurre? Que en Andalucía, que se han puesto en acción programas específicos, pues hete aquí que nos encontramos con que el empleo ha crecido en este mes más que en el resto de las comunidades

autónomas. Puede gustar o no gustar. Yo creo que nos gusta a todos, ¿verdad?, yo creo que nos gusta a todos. Sería una pregunta retórica imbécil por mi parte decir que no nos gustaría a todos. ¡Si todos estamos llenos de buenas intenciones! Por lo tanto, nos satisface. Lo mismo que todos sufrimos, todos sufrimos, porque también tenemos la intersolidaridad territorial, por lo menos el grupo parlamentario del que soy ahora portavoz, todos sufrimos con que aumente un 94% en la Comunidad Valenciana. Pues claro que nos duele. O nos duele que en Murcia suba un 72%. ¿Cómo no nos va a doler, si son ciudadanos, hombres y mujeres, que están sufriendo las consecuencias de una crisis? Pues lo mismo sé yo que a ustedes les alegra, y, por tanto, en esa misma lógica, tendremos que evaluar si estas medidas se están cumpliendo o no.

Y tendremos que corregir... Porque ha habido un elemento sobre las medidas de..., sobre el MEMTA, que me ha llamado poderosamente la atención. Es que hay que poner dinero. ¿Pero no habíamos quedado, no habíamos quedado, o era una afirmación retórica, en que todos los esfuerzos de las instituciones debían ir orientados hacia el objetivo, y convertir en objetivo prioritario de todas sus políticas el empleo? Por lo tanto...

Es que yo he oído cosas en comisiones, y, la verdad, como me gusta construir y no contribuir a destruir o a socavar, pues hemos oído afirmaciones, tanto a usted, señor Loaiza, como al señor Vaquero, como yo, en comisiones, de decir: «Es que mi pueblo este, o mi ciudad tal, no va a poner dinero, porque es que le cuesta dinero». ¡Toma! Y a la Junta de Andalucía. ¿O es que a la Junta de Andalucía un programa complementario adicional, con lo que eso supone...? Porque tanto el MEMTA, señor Loaiza, como el PROTEJA son adicionales y complementarios, y con elementos, además, complementarios, y con elementos de corrección de lo que eran las normas que regían la normativa general. No es lo mismo que el del fondo de inversión local, ¿verdad? No es el mismo criterio el que se sigue, sino que aquí hemos atendido a las circunstancias y a los elementos que debían ser determinantes en medidas como las del PROTEJA, porque había que ponderar requisitos que de otra forma podíamos estar no orientando funcionalmente hacia su cometido los fondos públicos, y eso se llama, en sentido político, se llamaría, por lo pronto, para no llamarlo de otra manera, prevaricación intelectual, que no significa otra cosa que mentir a sabiendas. Y, por tanto, no sería ese el objetivo de ninguna medida política.

¿Estamos trabajando y son medidas que al día de hoy están produciendo, efectivamente, efectos positivos en nuestro mercado de trabajo? Sí. ¿Por qué al PROTEJA se han acogido los 779 municipios de Andalucía? Sin problemas, ¿verdad? Los 779 municipios de Andalucía están trabajando y lo están haciendo bien. Incluso, se dice, que esta medida...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Gallego Morales, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

#### El señor GALLEGO MORALES

—Sí, voy terminando.

... podría seguir teniendo utilidad añadida en tanto en cuanto persistan circunstancias que aconsejen... Incluso yo me atrevería a decir más, suplementar los elementos formativos. A lo mejor sería una de las orientaciones. Pero eso habría que verlo en el espacio en el que hemos estado trabajando y que incluso en el propio debate final del PROTEJA tuvimos oportunidad, cuando menos, de converger en que hay cosas buenas y en que hay cosas que hay que corregir. Por tanto, si ese fuera el espíritu con el que acudiéramos aquí, los ciudadanos entenderían que la tarea parlamentaria, hoy también, se habría enriquecido. Y se habría enriquecido en la perspectiva que antes le aludía, porque... Y es un tema que usted conocerá, señor Loaiza —lo digo por su propia profesión—, el tema de lo que significa la evaluación de las políticas. Es un tema, al final, que tiene una matriz jurídica. Tiene una matriz jurídica, y le remito, si quiere, a la famosa sentencia de 1927 de *McGrain versus Dogherty*, que fue la que centró el papel de los parlamentos, el papel de los parlamentos, en la evaluación de las políticas públicas. Si hiciéramos eso y no utilizar el parlamento con fines alternativos y como sucedáneo, o como caja de resonancia de nuestras propias frustraciones, todo iría mejor.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gallego Morales.

Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Empleo.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

#### El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señoría.

Gracias, señor Gallego.

Tengo la sensación, señor Loaiza, de que no termina la campaña, o de que está de candidato permanente. Tenía la intención de que, terminado el período electoral... No lo voy a analizar ni a evaluar, pero, en fin... Sí. Algunos tenéis resaca todavía, os duele la cabeza. Pero, bueno.

Digo que terminó el período, terminó el período y creía que yo, con el balance, iba a encontrar, pues, creo que un balance con críticas constructivas, que le agradezco, señor Vaquero. Yo ahora le diré por qué creo que tenemos que avanzar, porque o yo estoy confundido o lo está usted, y, por tanto, tenemos que avanzar para ver dónde está la confusión o los errores.

Y, señor Loaiza, se tiene que actualizar. Me ha repetido usted la intervención del 6 de marzo en Comisión, igualita, no ha cambiado nada. Se lo voy a decir a su jefe, para que se actualice, y lo haga al día. Sí, sí, tengo aquí la intervención del 6 de marzo... Lo mismo: los autónomos, la tasa de paro... Es lo mismo, Pepe; pero, por Dios, un poquito de...

[*Rumores.*]

No, hombre, no. Pepe, no. De verdad, si aquí ha dicho lo mismo, Pepe. Un poquito de más modernidad. No, hombre, si es que me quiere tanto que me quiere hasta matar. No me quieras tanto, Pepe. Yo te agradezco que me quieras tanto, pero sé un poquito más objetivo, por favor.

Mire, yo le agradezco, señor Vaquero, la felicitación, porque no me la hace a mí, se la hace, yo creo, a un número importante de ayuntamientos que han hecho una colaboración tremenda y un compromiso tremendo; y que no han seguido afortunadamente las consignas partidarias, en este caso del Partido Popular, de que como me cuesta dinero no colaboro. Ha habido muchísimos alcaldes y alcaldesas del Partido Popular que han entendido que lo primero eran sus vecinos. Han aprovechado la colaboración del Estado, de la Junta y la ellos, y se han comprometido. Y yo quiero agradecerlo. Y creo que es un error, de verdad, señor Loaiza, que en la valoración global desprecien incluso el esfuerzo de sus compañeros y de sus compañeras. Por tanto, yo lo primero que quiero hacer es agradecerles públicamente ese esfuerzo que han hecho todos los ayuntamientos en este primer esfuerzo del MEMTA.

Y, efectivamente, señor Vaquero, creo que de algunas cosas tenemos que hablar. Mire usted, yo soy un defensor de las ELA. Nunca fueron una institución bien entendida en la intervención, ni de la Junta, ni de las diputaciones. Son las Entidades Locales Autónomas. Yo he defendido que son auténticamente autónomas, porque tienen alcaldes democráticos, y discrepo de los interventores. A unos les gana la partida y con otros la pierdo. Por tanto, mi posición política y de Administración es convocar a las ELA como poder democrático territorial a la hora de exigir las políticas. Y con muchas lo he conseguido, se lo garantizo. Y muchos alcaldes democráticos de entidades locales me conocen por esa iniciativa de reconocimiento de las ELA en ese perfil que tienen. Por tanto, no es un problema del programa, es un problema de la gestión de la Administración, que a veces tiene discrepancias, y eso da fiel reflejo de que los funcionarios no están al servicio del poder político, están al servicio de la Administración pública. Lo digo

porque así, si alguien tenía dudas, aquí, por ejemplo, se ve que no tenía...

Después, yo le quiero decir: el Delegado no ha caído, señor Vaquero. El Delegado... Todos los cargos públicos, renovamos de martes a martes, y, por tanto, este martes no ha continuado. No hay ningún tipo de caída ni ningún tipo de subida. Y, efectivamente, en Granada, mi querido Delegado, pues hizo una propuesta de intervención distinta, por entender cuál era la prioridad y la urgencia de la intervención en Granada, que en nada mermaba ni el total de fondos destinados a Granada ni el total de fondos que tiene que destinar a Granada. Él entendía que había que [...] urgentemente a unos determinados ayuntamientos, y otros podían esperar a la segunda convocatoria, y lo hizo así.

Y en relación con las ONG, señor Vaquero, pues posiblemente falte información. La normativa le garantizo que está clarísima en cuanto a la contratación de las personas y el procedimiento. Las ONG que lo hagan de manera contraria, o no leen el *BOJA* o no se quieren enterar de la reiterada información que facilitamos para la contratación.

Y sobre el PROTEJA, señor Vaquero, o yo leo una cosa, o usted lee otra cosa, o el Parlamento certifica malamente, malamente como yo digo, malamente. Es imposible que el PROTEJA sea lo que usted dice. Imposible. En este Parlamento se ha votado la validación del decreto ley y de la ley. Y el PROTEJA, en ningún caso permite la contratación vía SAE de ninguna persona que haya estado contratada con la empresa adjudicataria con tres meses de antelación. Por lo tanto, es imposible el fenómeno que usted dice. Es cierto que el fenómeno que usted dice se produce en la contratación por los ayuntamientos con el fondo estatal, que no pasan por el filtro del Servicio Andaluz de Empleo, que fue el elemento añadido y de calidad que introdujo este Parlamento al decreto ley que trajo el Gobierno. Por lo tanto, hay una cierta confusión, por la información que recibe usted, señor Vaquero, que yo le pido, por favor, que la cercene porque en el PROTEJA lo que usted dice es imposible. Es más, si ocurre, tiene un grave problema el ayuntamiento, que es que pierde los fondos. Es decir, por lo tanto, es imposible lo que usted dice en relación con este tema. Por tanto, en este caso, por desgracia o no, para ser empleado por el PROTEJA hay que tener lo que yo llamo antigüedad en el paro —fíjese usted qué barbaridad—, antigüedad en el paro. Luego no puede haber nadie que, estando en una empresa, lo quiten para después contratarlo. Eso parece ser que está ocurriendo en los fondos estatales a mi pesar, con mi criterio contrario, y con la intervención de la Inspección de Trabajo para sancionar esas actuaciones, que, de estar produciéndose, están en contra del espíritu, incluso del propio fondo, que nosotros aquí tratamos de corregir mediante una ley que se debatió en varias ocasiones y que tuvo aportaciones interesantes, entre ellas, la de usted.

Y, efectivamente, mire usted, ni en el MEMTA ni en el PROTEJA tenemos carteles. No me he gastado nada en publicidad, hasta tal punto que alcaldes y alcaldesas se permiten el lujo de ponerles a los trabajadores un identificativo del ayuntamiento, otros son leales y le ponen el identificativo de la Junta, pero todos de manera voluntaria. Por lo tanto, creo que aquí, en lo de publicidad y cartelería, creo que también se vuelven a equivocar.

También, creo que en el proceso vecinal... Mire, o usted ha ido a los peores sitios, o yo he ido a los mejores sitios. Puede ser que sea también.

Donde yo he ido los vecinos estaban encantados, porque con las obras MEMTA han sido las obras que han elegido. Porque la obra MEMTA es una obra de pequeña duración, de pequeña intensidad, de favorecimiento, por ejemplo, con la discapacidad, para la movilidad. Y, por tanto, hay no solo consenso con los vecinos sino con las organizaciones sectoriales que han agradecido que estos programas públicos estén orientados no a hacer obras, que pertenecen al mundo del mercado privado o de la competitividad, sino a hacer obras que nadie se dedica a hacer. Y he estado, le garantizo, en mi provincia, en la de Almería, en la de Granada, y no he tenido queja ninguna, ni siquiera por escrito, y no solamente hay consenso vecinal, señor Vaquero, sino que la visión que usted tiene de quién legitima la contratación no solamente no la comparto sino que aquí se ha votado favorablemente que hay una selección de personal y una comisión de seguimiento provincial de la Administración, sindicatos y de la FAMP.

Por tanto, claridad, transparencia y participación son los elementos que identifican los planes públicos de la Junta de Andalucía.

Y, termino, porque a mí me gustaría debatir seriamente lo que se plantea sobre el sur, porque creo que hay un debate jurídico muy grande. Porque, además, a ninguno se nos ocurrió, en la tramitación del decreto ley, validándose como ley, con el proyecto ley. ¿Qué ocurre cuando un ayuntamiento, que es quien adjudica, en el momento de la adjudicación cumple los requisitos establecidos en la ley, aprobado por el Parlamento, y adjudique, por tanto, o firme, desde el punto de vista legal, en el transcurso del tiempo incumple la norma? ¿Qué se hace? Yo pregunto, ¿eh?, porque hay una adjudicación lícita, con cumplimiento de base; un tercero de buena fe que ha adquirido la adjudicación, y un incumplimiento, por parte del adjudicatario, y que no tiene nada que ver adjudicante. ¿Qué hacemos? No está previsto en la ley. Y lo que me dicen a mí quienes saben, que son los letrados —yo fui abogado pero ya se me ha olvidado—, me dicen que no puedo hacer nada.

A mí el sur me duele tanto como a usted. Igual, un poquito más, porque tengo la responsabilidad de impedir ese tipo de ERE.

Pero cuando algo se concede, con arreglo a ley, el incumplimiento de la ley cuando no es el tercer adju-

dicatario de buena fe quien lo hace, la solución la [...]. Yo estoy dispuesto a debatirlo, y estoy dispuesto a que todos los partidos digamos: «que quien incumpla, sea quien sea, se le quita». El [...] este Parlamento es soberano. Pero no puede ser una motivación que raya entre lo deseado por unos, o el agradecimiento a los oídos que nos pueden estar oyendo. Y, también, le digo a usted que yo soy de Jerez, conozco la obra del ayuntamiento, pero más la conoce la señora Pelayo, pero que creo que no se actualizó en relación con la obra a la que se refiere.

Bien, creo que el señor Loaiza, de verdad... Le voy a contestar porque yo creo que, en fin, como usted dice, le aprecio, pero sobre todo por obligación parlamentaria, además de no actualizarse respecto a la intervención del 6 de marzo del año 2009 —se la voy a dejar para que usted se dé cuenta de que ha repetido lo mismo, no ha aportado nada—. Yo le voy a recomendar que, en lugar de llevar el panfleto que ha llevado por las provincias sobre la creación de empleo, se lo lleva a Madrid y a Valencia. Porque como yo aquí no se lo he cogido, he conseguido, hemos conseguido los andaluces bajar el paro.

En Madrid, como se la han comprado, ha sido una de las pocas comunidades que ha subido el paro. Algo tendrá usted de malo, y la comunidad andaluza tendrá de bueno. Digo yo por aquello de que sus propuestas, desde luego, o no le hace caso doña Esperanza Aguirre a don Javier Arenas, ¿eh?, y, por tanto, no aplica el panfleto; o, si lo aplica, da resultados contrarios.

La guía nuestra ha dado unos resultados espectaculares: tres meses continuados de incremento en la Seguridad Social. Y este mes, definitivamente, ha aflorado el incremento en empleo. Porque usted, además, creo que innecesariamente, cuando hace un análisis del mercado de trabajo omite de manera, creo que innecesaria, la población activa. Porque dice usted tasa de paro, tasa de ocupación... Y me omite usted la tasa de población activa. ¿Usted cree necesario omitir un dato tan importante, que es el capital humano de Andalucía, para que le salga la cuadratura de que todo va mal? Se han terminado, de verdad, las elecciones.

En Internet le falta un dedo más. Si usted le mete un dígito, le falta el otro. Porque, efectivamente, yo he sido la única Comunidad, que aprovechándome del decreto de Madrid, que básicamente financiaba el tema de los asesores técnicos, los 413, más las becas a las que usted ha hecho referencia, yo he aportado cincuenta y tantos millones, y no lo ha hecho nadie en ninguna otra comunidad. Se lo garantizo. Y algún día le daré una sorpresa cómo comunidades autónomas gobernadas por el PP, los demandantes de empleo buscan otros lugares para aprovecharse, dignamente y lícitamente, de las políticas públicas de la Junta de Andalucía. Cuando lo tenga le diré cuál es el comportamiento de los gobiernos del PP en Madrid y en alguna otra comunidad autónoma.

Nosotros hemos puesto, efectivamente, 53 millones de euros. Dígame usted qué comunidad autónoma, con el decreto de Madrid en desarrollo y en ejecución, y en ampliación, ha puesto 53 millones de euros. De ustedes, ninguna, y nunca en esa fecha.

Y además, a usted tanto que le preocupa, que lo hicimos en febrero y en junio. En febrero hicimos lo que habíamos llamado el decreto marco, y después lo fuimos desarrollando cada consejería en el nivel de sus competencias. Por tanto, no tenga usted ningún tipo de problema porque hemos desarrollado y cumplido todos y cada uno. Tanto es así, señor Loaiza, que algo habrán dicho los ciudadanos cuando éramos tan malos, cuando ya estabais en empate técnico, cuando ibais a ganar. En fin, yo creo que mi hijo cuando ya sea Consejero Mayor, pues a lo mejor le dejo la sustitución a ustedes. Pero, vamos, por el camino que vais, y el acercamiento que vais, y los empates técnicos, desde luego, mi hijo creo que seguirá siendo consejero, y no usted, ¿no?

Mire usted, los cursos de Formación Profesional, no hay ningún tipo de batiburrillo. No. Usted es el que tiene un lío, porque quiere montar un lío.

Mire usted, a ver si se entera. Los cursos de Formación Profesional están para los ciudadanos y para atender las demandas de los ciudadanos en cada momento, y no están ahí... Y además otra cosa. No. Un ciudadano necesita en este momento un curso de formación, y se lo doy. Y los sectores emergentes están aquí, donde usted quiera y en cualquier documentación, meta otro dedo, también, en Argos, del Servicio de Salud, y le dirá que son dos perfiles de...

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señor Consejero de Empleo, le ruego a su señoría que vaya concluyendo.

**El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO**

—Termino rápidamente.

... y le dirá cuáles son los perfiles de los sectores emergentes, también, de su provincia y de la mía.

Termino con un ruego.

Este Consejero está dispuesto a subir las aportaciones positivas que en materia de empleo pueden hacer los partidos. Cómo no, creo que hay una falta de legitimación a la hora de abordar una crítica de cualquier plan, cuando se llevan meses intentando abordar acuerdos para la creación de empleo con más plan y con más dinero. Y no me parece, desde el punto de vista del debate político, honestamente, que usted rechace una oferta del Gobierno de dos planes

públicos de empleo, y ahora diga que no hay dinero. Creo que eso no es honestidad, creo que ha terminado el tiempo de la campaña, y viene el tiempo, de nuevo, de preocuparnos seriamente y sin demagogia, del principal problema que tiene la Comunidad que es el paro. Nos preocupamos aquí, pero como veo que ustedes no se preocupan por lo que ocurre en Madrid y en Valencia, así les va. Y, desde luego, conmigo no va a contar para parecerme ni a Madrid ni a Valencia.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

**8-09/APP-000018, 8-09/APP-000031 y 8-09/APP-000135. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la situación actual del acceso a la vivienda en Andalucía**

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señor Consejero Empleo.

Señorías, para finalizar el punto cuarto del orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la situación actual de acceso a la vivienda, comparecencia que ha sido solicitada por los grupos parlamentarios Popular de Andalucía e Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y también el Grupo Parlamentario Socialista.

Para iniciar el debate tiene, en primer lugar, la palabra, el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, el señor Espada Cejas.

Señor Consejero de Vivienda, su señoría tiene la palabra.

**El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

—Gracias, Presidenta.

Señoras y señores diputados, comparezco hoy aquí en Pleno, a petición de todos los grupos parlamentarios con representación en la Cámara, para explicarles las últimas medidas económicas adoptadas por el Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de vivienda.

Como todos saben, señorías, desde el comienzo de esta legislatura la coyuntura económica nos ha mostrado la cara más desfavorable, asistiendo a una de las peores y más duras crisis económicas y financieras a escala mundial. Esta situación, sin duda, esta situación de crisis, se ha manifestado en todos y cada uno de los sectores de la actividad económica, pero,

en especial, con especial virulencia en el sector de la construcción.

Las principales variables e indicadores económicos así lo han ido manifestando. Al principio, a través de un aumento de los tipos de interés, que situaron al euríbor en un 5,39% allá por el mes de julio de 2008, y, después, de forma más duradera, mucho más acusada, más brusca, se han ido manifestando, igualmente, los principales indicadores relativos a este sector a través de la disminución del número de viviendas libres iniciadas, el número de transacciones inmobiliarias, el número de cantidades comprometidas en los préstamos hipotecarios, o incluso también en los índices de morosidad hipotecaria.

Con carácter general, esta crisis, imprevisible en su magnitud y en su extensión, ha afectado a una manera de entender qué debe hacer, cómo debe intervenir el sector público en la economía. Por ello, desde febrero de 2008 se han venido tomando medidas, por parte del Gobierno de la Nación y por parte del Gobierno de Andalucía, que han tenido como objetivo combatir la crisis, su origen y sus efectos.

El sector de la construcción, con una apuesta clara por las medidas de calado social, ligadas al fomento de la vivienda protegida, es nuestro objetivo básico de legislatura, y, además, de manera coordinada entre el Gobierno de la Nación y la Junta. Les recuerdo, señorías, algunas de las medidas que el Gobierno central ha adoptado en esta materia.

En primer lugar, la aprobación del plan estatal de vivienda, con una inversión pública de 10.188 millones, de los cuales 1.440 vendrán a la financiación de actuaciones en Andalucía en materia de vivienda, rehabilitación y suelo; en segundo lugar, una oferta pública de compra de suelo, a través de SEPES, para la construcción de entre quince mil y veinte mil viviendas protegidas en toda España, con una inversión de 2.870 millones de euros; una nueva línea de crédito ICO que fomenta el alquiler para la conversión de viviendas sin vender, con una inversión de 3.000 millones de euros; ayudas, dentro del Plan E para la rehabilitación de viviendas en Andalucía, que contaron con una inversión específica de 23,7 millones de euros, y que benefician a 3.759 familias, y otras medidas como, en el caso de los parados con cargas hipotecarias, moratoria de dos años en el pago de la mitad de la cuota mensual hipotecaria, con un máximo de 500 euros y para hipotecas inferiores a 170.000 euros; la eliminación, reciente deducción de viviendas en IRPF a partir del 1 de enero de 2011, ya anunciada, y garantías para las hipotecas de viviendas protegidas, compartiendo el riesgo de morosidad con la Banca para facilitar el acceso a viviendas protegidas de más de cien mil familias a través del Instituto de Crédito Oficial.

La Junta de Andalucía no se ha quedado atrás, y, en línea con estas medidas, ha tomado otras, en este caso sin escatimar esfuerzos e intentando favorecer

nuestro objetivo central, que no es otro que ofrecer una oferta suficiente de viviendas a precio asequible, en esta legislatura, a los ciudadanos andaluces.

Iniciamos esta legislatura con la firma de un pacto por la vivienda; pacto por la vivienda que dio paso a la firma del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 en junio del año pasado, y que esta mañana ha sido adaptado a las especificaciones del plan estatal, a las que me referiré después en el turno de réplica, con un nuevo paquete de medidas, con un nuevo conjunto de medidas de flexibilización, pero también de facilitar, en este caso, a las familias, las personas, el acceso a la vivienda protegida, eliminando obstáculos que en esta situación de crisis se estaban acentuando de manera notable.

Por último, la aprobación del proyecto de ley de derecho a la vivienda, que, sin duda, es uno de los pilares básicos que consideramos, desde el Gobierno de Andalucía, era necesario fijar en esta legislatura, para que nunca más volviéramos a tener una situación de carencia de esa oferta de vivienda a precio asequible, como la que hemos vivido.

Pero, además, la Junta de Andalucía, para sortear las adversidades que se han ido planteando a lo largo de este último año, ha reforzado y ha complementado la política económica y de vivienda con otros mecanismos directos e indirectos. Les hablo de políticas como las del suelo, políticas orientadas a la obtención de suelo urbanizado para la construcción de vivienda protegida; una medida que entendimos era una medida de carácter estratégico clave en este momento, movilizándolo el patrimonio autonómico de suelo o adquiriendo, en este caso, suelos para viviendas protegidas; políticas de urbanismo y de ciudad que han permitido adaptar la Ley de Ordenación Urbanística ya en 169 municipios, e identificar suelo para 61.586 viviendas protegidas.

Señorías, qué lejos queda la situación de inicio de legislatura, en la que teníamos una situación de adaptación de planeamientos urbanísticos bastante inferior, e, igualmente, una reserva de suelo para vivienda protegida infinitamente inferior a con la que ya hoy contamos, solo transcurrido un año de esta legislatura. Asimismo, un avance en las políticas de ordenación territorial, planificando y dando seguridad jurídica en el conjunto de las áreas territoriales de Andalucía que tienen en marcha estos instrumentos de planificación —hoy mismo se ha aprobado, también en el Consejo de Gobierno, el plan de la aglomeración urbana de Sevilla—, y defendiendo de manera contundente la legalidad urbanística en Andalucía.

En materias netamente económicas, como es fundamentalmente a lo que quiero referirme, se han planteado distintas acciones, entre otras, por ejemplo, la línea de avales a títulos de renta fija, emitidos por fondos de titularización de activos, para financiación de vivienda protegida y pymes que recientemente se aprobó y se ha puesto en marcha a través de una

operación de préstamo con el Banco Europeo de Finanzas, para apoyar la financiación de rehabilitación de viviendas; actividad que presenta, sin duda, una importancia económica evidente en lo que a fomento del empleo se refiere.

En paralelo, hay que decir que el ritmo de calificación de vivienda protegida no ha cesado. El cumplimiento del objetivo del Plan Concertado en el primer año ha sido el que se esperaba, esas 14.000 calificaciones; pero el ritmo no ha bajado en lo que llevamos de 2009: todo lo contrario. Nos acercamos..., hemos cumplido ya las más de veintitrés mil doscientas calificaciones de viviendas, en ese reto final que nos marcamos de legislatura, de esas 100.000 viviendas, o de esas 132.000, como ustedes prefieran, a 31 de diciembre de 2012.

Por tanto, vamos a un ritmo de calificaciones importante, que nos hace situarnos ahora mismo en que el sector privado haya, efectivamente, encontrado, en un momento de paralización de la vivienda libre, en la vivienda protegida haya encontrado un valor refugio, de forma que estamos ya en un porcentaje del 25% del total de viviendas iniciadas en 2008, que son viviendas protegidas, y, en este caso, frente a los datos de 2007, que eran tan solo del 11%, solo con la inyección, en este caso, y la situación en la que nos encontramos en el primer año del Plan Concertado.

Señorías, también, evidentemente, es enormemente relevante la incidencia de estas medidas económicas en el empleo, y los datos de este mes de mayo, que en Andalucía significan 7.346 desempleados menos —un 0,92% menos—, también han tenido su incidencia, la más importante entre los sectores, también en el sector de la construcción. Esperemos que, efectivamente, en los próximos meses se consolide esa tendencia, y lo haga de manera especialmente importante en este sector, que es el que más ha sufrido las consecuencias de la crisis.

Pero, además, las principales variables del mercado hipotecario nos apuntan a una recuperación del sector, en el caso de la vivienda protegida, con otros datos. Por ejemplo, la cifra de hipotecas formalizadas, que alcanzó su mínimo en el mes de diciembre de 2008, con 8.493 hipotecas, y que empieza a remontar, de forma que los últimos datos del mes de marzo ya hablan de 9.396, y son, en este caso, esos brotes verdes a los que se refieren los medios de comunicación, pero que, sin duda, manifiestan una tendencia que esperamos no solo se asiente, sino que empiece a crecer de manera más importante. Y también las transacciones, las transacciones inmobiliarias: así como ha seguido cayendo la de vivienda libre, no ha sido así en el caso de la vivienda protegida.

En definitiva, indicios que nos hacen, de alguna manera, albergar esperanzas en los próximos meses, en los próximos años.

Esto no nos lleva, sin duda, a la satisfacción, ni tampoco a la complacencia —todo lo contrario—;

pero, sin duda, nos indica que el camino que se está siguiendo es el correcto.

También hemos conocido hoy que el precio de la vivienda libre obliga a los jóvenes todavía a dedicar el 86% de su sueldo a la adquisición de una primera vivienda. Ese es el resultado, señorías, del mercado de vivienda libre a los precios inasequibles que se han alcanzado en estos años.

El problema no está, sin duda, ni mucho menos resuelto, y por eso hemos de ser conscientes de que la durísima restricción de créditos que ha generado la crisis financiera mundial tiene, o tenía que tener, alguna fórmula, algunas medidas claramente, desde los gobiernos, de intervención, de actuación, que no imposibilitara, de alguna manera, el cumplir el objetivo básico de consecución de una oferta de vivienda a precio asequible, de una oferta de vivienda protegida.

En la actualidad, un 41,9% de las viviendas que han obtenido una calificación provisional en 2008, en el marco del Plan Concertado, cuentan ya con créditos concedidos; un porcentaje, a nuestro juicio, todavía insuficiente; un 8,8% han visto denegada sus solicitudes de crédito, y, sin embargo, un 32,2% son solicitudes de financiación en estudio por parte de las entidades financieras. Estos créditos, este porcentaje, no está denegado, pero, sin embargo, el solicitante no obtiene el visto bueno, y, por tanto, no puede continuar, en este caso no puede iniciar esa promoción de viviendas.

Adicionalmente, tanto en Andalucía como en España, hay un cierto nivel de *stock*, previsiblemente alto, que tampoco acaba de dársele salida como consecuencia, fundamentalmente, de que no se produce una rebaja de precios suficiente, al menos, a juicio de la demanda que está a la espera de la misma.

En este sentido hay distintos datos, hay distintos elementos de diagnóstico, que no nos permiten concretar realmente las características de esas viviendas, dónde están, cuántas son, primera o segunda residencia; en definitiva, elementos suficientes para poder tomar medidas claras respecto a cómo agilizar, cómo incentivar la demanda para facilitar la salida de ese *stock*.

Por último, también, evidentemente, hay una cuestión enormemente importante, que son las situaciones muy complicadas, en las que se ven unidades familiares que tienen dificultades económicas como consecuencia de la pérdida de empleo, que tienen que hacer frente, en un momento determinado, incluso, al riesgo de perder su propia residencia habitual, al no poder hacer frente al pago de las hipotecas. En este sentido, era necesario tener, o adoptar, algún tipo de medida que permitiera auxiliar las situaciones complejas, permitiera atender situaciones, en este caso, de emergencias, que, de alguna manera, no había arbitrada.

Con estos tres elementos, el Consejo de Gobierno, complementariamente a lo que ha sido la aprobación del Proyecto de Ley de Derecho a la Vivienda, ha considerado necesario un plan de choque de tres líneas, de

tres medidas, creo que suficientemente contundentes como para abordar las tres cuestiones que he planteado como los elementos de bloqueo, ahora mismo, para conseguir ese objetivo de una oferta suficiente de viviendas a precio asequible.

La primera medida, claramente, es desbloquear esas promociones de vivienda protegida que en estos momentos no obtienen financiación, no obtienen créditos, y provocan dos efectos: por un lado, el que no se movilice la actividad de construcción del sector, que no se movilice, en este caso, la producción de esas viviendas. Y que no lo haga, en este caso, no permitiendo el empleo que lleva aparejado, y, además, no permitiendo conseguir el objetivo de satisfacer el acceso a una vivienda a los adquirentes que la están esperando. Ese segundo objetivo, además, se convierte en un círculo vicioso, porque en la mayoría de los casos las entidades financieras no dan, en este caso, el paso al respaldo financiero, a la operación, como consecuencia de ver un riesgo mayor en la posibilidad de que sus adquirentes no pudieran hacer frente al pago de los préstamos hipotecarios. Por tanto, la medida que hemos arbitrado consiste, fundamentalmente, en centrarnos en ese 32% de promociones de viviendas que no tienen ahora mismo salida, y concentrarnos, además, en promociones con nombres y apellidos, en municipios concretos. Me refiero claramente, por ejemplo, a 190 promociones con nombres y apellidos —insisto— en Andalucía—, en las cuales vamos a hacer un planteamiento a través de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, que consiste en estudiar con cada entidad financiera y con cada promotor de esas viviendas, cómo favorecer una solución concreta, una a una, a esas promociones, de apoyo financiero por parte de la Junta de Andalucía, para darles viabilidad, para desbloquearlas. Para ello vamos a incrementar la capacidad de endeudamiento de la Empresa Pública de Suelo en hasta cuatrocientos millones de euros más, para desbloquear, como digo, esas iniciativas, y favorecer el acceso de esos adjudicatarios de vivienda que no tienen posibilidad de obtener el préstamo.

¿Cómo lo vamos a hacer? Fundamentalmente posibilitándoles el acceso a su vivienda, en este caso, en régimen de alquiler, con una opción de compra a diez años. Hacerlo, además, planteándoles un alquiler que rondará los trescientos veinticuatro euros para una vivienda media de unos ciento diez mil; de los cuales, 97 euros son realmente el pago de alquiler de la vivienda. El resto es realmente la amortización del capital en el caso de que ejerzan la opción de compra de su vivienda al cabo de los diez años. Por tanto, realmente lo que estamos facilitando es el acceso inmediato a la vivienda, el acceso inmediato a la que puede ser su vivienda al cabo de diez años, si ejerce esa opción de compra. Pero, además, con un elemento sustancial, que es la posibilidad de ir amortizando, de ir pagando

de manera diferida el precio de esa vivienda, en este caso, si ejerce su opción de compra al décimo año.

Por tanto, esa compra diferida —la posibilidad que le damos en el décimo año— se hace, primero, sobre el precio y el valor de la vivienda a precio de hoy, no al que tenga dentro de diez años, y, además, con una opción que claramente demuestra el interés de la Junta de Andalucía por que este producto, finalmente, resuelva las posibilidades de acceso a la vivienda del mayor número de ciudadanos posible, que consiste en llegar a amortizar hasta un 70% de las cantidades que deposita, en este caso, en esa renta, o en ese alquiler, para amortización de su vivienda. Piensen que el mínimo legal ahora mismo es del 30%, por tanto, lo que va hasta el 70% significa el nivel de compromiso al que la Junta, entiende, puede llegar para facilitar, al final, el que en el décimo año, si ejerce la opción de compra, no tenga que pagar la entrada de esa vivienda; prácticamente el 20% del valor de esa vivienda, porque ya lo habrá ido amortizando a lo largo de esos diez años.

El procedimiento de gestión para llevar a cabo esta medida va a ser, claramente, diagnosticar e identificar esas promociones de viviendas, y analizar, una a una, su viabilidad sobre la base, exclusivamente, de la consistencia de la confirmación de que existe demanda en los municipios en los que se promueva para esos beneficiarios; es decir que existen adjudicatarios claros de esas viviendas. En segundo lugar, llegando a acuerdos concretos con el promotor y con la entidad financiera, para intentar, efectivamente, con la compra de la vivienda por parte de EPSA y la adjudicación en régimen de alquiler con opción a compra a esos beneficiarios, llevar a cabo la operación que antes les he indicado.

El objetivo es, sin duda, intentar desbloquear el mayor número de promociones posibles, por tanto, intentando que en el menor número de casos posibles tengamos que hacernos cargo, si finalmente se conceden los préstamos hipotecarios a los clientes, para que puedan, al final, tener acceso a [...].

La segunda de las medidas va dirigida al stock, al stock de vivienda de libre. Y coincidirán conmigo en que lo primero es identificarlo, aflorarlo, de manera inmediata, lo antes posible, mediante una convocatoria que en este mes de junio haremos pública para intentar centrar cuál es el perfil de vivienda a la que deberíamos dar prioridad de salida en ese stock; claramente, viviendas que puedan ser objeto de demanda a un precio asequible. Comprenderán que en el stock de vivienda libre puede haber de todo, y la Junta de Andalucía no va a priorizar la salida de cualquier producto, de cualquier inmueble. La Junta de Andalucía quiere priorizar la posibilidad de que aquellas viviendas que estén en el tramo de precio que esté inmediatamente por encima del precio de vivienda protegida, si sus promotores están dispuestos a una rebaja de precios, puedan ponerse, en este caso, en condiciones de venta con un producto financiero

que pueda ser suficientemente atractivo al demandante; pero se haga, además, de una manera inmediata. Necesitamos conseguir, también, el efecto no solo de que aflore ese stock y se identifique cuánto del mismo es residencia habitual, que podría tener demandantes con capacidad económica para, en este caso, acceder a las mismas, para recibir un préstamo hipotecario, sino hacerlo, además, sobre una tipología de vivienda que, entendemos, reúna más o menos unos requisitos claros del perfil de demandante al que, creemos, no se ha podido llegar en estos años por los precios que ha alcanzado la vivienda libre. Por tanto, inmuebles que, entendemos, podían estar en una horquilla de hasta 180.000 o 200.000 euros, no más allá, justo el tramo superior a lo que es la vivienda de precio protegido, y además viviendas con una superficie de no más de..., perdón, entre 60 y 120 metros cuadrados, no viviendas ni de menor ni de mayor superficie.

Definido y aflorado ese stock de vivienda libre, será el momento de definir con las entidades financieras qué tipo de producto es posible generar para incentivar esa demanda. Y lo haremos, primero, como lo venimos haciendo con ellas, a través de un producto financiero que en principio no tenga requerimientos para la Junta de Andalucía, no tenga necesidades ni de disponibilidad presupuestaria, ni de consumo de la capacidad de endeudamiento de la Empresa Pública de Suelo. ¿Por qué? Fundamentalmente porque es posible que la entidad financiera haga una oferta a los compradores de ese stock, fundamentalmente financiando el ciento por ciento de la hipoteca, en este caso, para poder subrogarse en la misma, y lo haga sobre la base de que la rebaja del precio de ese stock de vivienda libre, al menos, sea del 20%. Por tanto, nuestra idea es que, al final, consigamos tener viviendas en el mercado, prácticamente, al precio de lo que fue el préstamo que se concedió al promotor para su construcción, y, por tanto, prácticamente, a lo que significa, lo que ha supuesto la construcción de las mismas, y, claramente renunciando, en la mayoría de los casos, a mayores beneficios por parte de quien las ha promovido. Es un elemento, sin duda, coyuntural, pero es un elemento en el que estamos viendo que están entrando muchas entidades financieras y algunos promotores para sacar adelante ese stock, que ahora mismo es más un lastre que una solución o un activo para esas empresas.

Por último, la tercera de las medidas —y termino— va destinada a las familias con riesgo de perder su residencia habitual por dificultades económicas. Hemos analizado la situación a lo largo de 2008 de familias que quedaban en situación de desahucio judicial, y que se encontraban..., o unidades familiares que se encontraban con niveles de recursos económicos, entendemos, inferiores a 3,5 del IPREM, familias, por tanto, con dificultades económicas que, como consecuencia de una situación de desempleo, o de otro tipo, habían generado la imposibilidad de poder pagar la

hipoteca y corrían el riesgo de perder, en este caso, esa residencia, su única residencia. En el entorno de unas doscientas cincuenta familias se encontraron en esa situación viviendo en viviendas protegidas, viviendas de precios protegidos y, por tanto, el cálculo...

**La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señor Consejero, su tiempo ha finalizado.

**El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

—Termino.

... el cálculo que hemos hecho nos permitiría atender a un volumen del entorno de unas mil familias que pudieran encontrarse en esa situación y que, efectivamente, cumplieran unos requisitos mínimos, como no puede ser de otra manera, para que, en cualquier caso, se garantice que la utilización de recursos públicos solo responde a situaciones de auxilio o de emergencia.

Gracias.

[Aplausos.]

**La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

A continuación iniciamos el turno de posicionamiento, comienza el mismo el portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Sánchez Gordillo.

Señor Sánchez Gordillo, su señoría tiene la palabra.

**El señor SÁNCHEZ GORDILLO**

—Gracias, señora Presidenta.

Quiero, señor Consejero, que me conteste usted con nitidez a las preguntas que le voy a hacer. ¿Cómo van a alcanzar una vivienda el millón de parados que hay en Andalucía en este instante? ¿Cómo un parado, muchos ya sin desempleo, pueden adquirir una vivienda?

Segundo, dígame usted cómo van a conseguir una vivienda los inmigrantes que están viviendo en la calle en Huelva y en Almería, básicamente. Hay en todas las capitales de provincia de Andalucía. Dígame, usted, señor Consejero, cómo un jornalero que gana 20.000 pesetas al mes con el subsidio de desempleo puede

adquirir o tener una vivienda. Contésteme usted con nitidez y con claridad cómo un pensionista que gana 327 euros al mes puede tener una vivienda. Dígame usted, señor Consejero, cómo el 30% de las familias de las grandes ciudades que están por debajo del umbral de la pobreza pueden adquirir una vivienda. Dígame usted porque necesito esas respuestas concretas.

Yo no sé si es que no le dejan o es si es que usted no quiere pero, desde luego, que venga usted aquí a anunciar las mismas medidas en la misma dirección del fracaso que ha significado el modelo urbanístico los 27 últimos años a mí me extraña, me duele y me sorprende mucho viniendo de usted, además, del que tengo hasta ahora un buen concepto. Me sorprende y por eso pregunto si es que no le dejan o si es que usted no quiere, porque las medidas que usted presenta aquí vienen a salvar a los culpables de la crisis de la construcción: la banca y las grandes inmobiliarias.

Con lo que usted ha presentado aquí parece que en la prensa daban hasta 1.500 millones de euros, en avales o en..., no sé si estoy en lo cierto, 1.500 millones de euros ¿para quién, para los provocadores de esta crisis, señor Consejero? ¿Qué podría usted hacer con esos 1.500 millones? Suponga usted que esos 1.500 millones —yo le critico pero siempre le doy alternativas, le gustarán o no—, suponga usted que con esos 1.500 millones usted los da, los pone como complemento en materiales para el MEMTA —que aquí se ha estado hablando—, el PROTEJA y el PER. ¿Cuántas viviendas podría usted hacer? Sesenta mil viviendas, señor Consejero. ¿Cuántas viviendas le va a comprar usted a esos grandes delincuentes, a esos buitres del ladrillo que al final van a vender, aunque sea sin beneficio, las viviendas que tienen ahora mismo estancadas? Y claro que las van a vender, si las estaban vendiendo a un 70%, que un 80% más caro de su coste real, claro que las quieren vender, si las tienen estancadas y están perdiendo dinero, claro que las van a vender, aunque sea sin beneficio o con poco beneficio. Sin beneficio lo dudo, con poco beneficio, menos beneficio, así es la crisis, la crisis es que los ricos ganan menos que antes; cuando los pobres están en crisis no se habla.

Entonces, yo digo, ¿qué pasaría si ese dinero, si esos 1.500 millones —vamos a utilizar esa cantidad más o menos— usted los pusiera en manos de los ayuntamientos, dinero finalista para que se comprara suelo, se comprara suelo rústico en los alrededores, por supuesto, del casco urbano de cada municipio, se pagara como rústico, puesto que los propietarios de ese suelo pagan a Hacienda como rústico? Yo digo que usted podría comprar más de 125.000 hectáreas de suelo, 125.000 hectáreas de suelo, en el que se pueden hacer muchas cosas.

Yo digo, señor Consejero, que es la hora de que usted sea valiente, que la izquierda sea valiente y que ya dijo el Cristo hace 2000 años que no vale echar vino nuevo en odres viejos. Si usted quiere otro modelo

urbanístico, solidario, sostenible y ético y se aleja del modelo capitalista corrupto, insolidario e insostenible, usted tiene que ser valiente con el Estado y tiene que intervenir el Estado en el tema del urbanismo para convertirlo en un derecho. He estado leyendo su preámbulo de la ley, para que la vivienda sea un derecho, artículo 25 del Estatuto de Autonomía, 47 de la Constitución y 25.2 de los Derechos Humanos, para que la vivienda sea un derecho usted, necesariamente, tiene que tocar el suelo, usted necesita suelo, pero suelo a poco coste o a coste cero o, por lo menos, a poco coste, a precio de rústico, que es lo que se está pagando en Hacienda. Usted no está haciendo ninguna barbaridad, estamos dentro de la ley, no estamos haciendo ninguna revolución. Estamos utilizando un bien que, además, la plusvalía la genera cuando el ayuntamiento le convierte en urbano un suelo que era rústico. Por tanto, esa riqueza es pública y tiene que tener un beneficio público. Apueste usted por eso.

Usted me plantea que le preocupa la gente, se habla, unos de 10.000 familias que tienen hipotecas y que se están yendo a la calle, y a mí también, porque conozco con nombres y apellidos a esas familias y te duele más cuando las conoces que cuando es una estadística. Y yo digo, ¿por qué no una moratoria? ¿Por qué no una moratoria para que, al menos, mientras que dure esta crisis ninguna familia pueda ir a la calle, ningún trabajador porque ha perdido el empleo y no puede pagar no se le echa a la calle mientras dura la crisis? Y muchas veces echas a la calle, echan a la calle incluso las cajas que tienen, de alguna manera, dominio público, pongamos Cajasol, por ejemplo, están echando gente a la calle. Y digo yo que se podría establecer una moratoria. Y digo yo que podríamos buscar fórmulas en las que realmente se aprovecharan los recursos para generar esas viviendas.

El otro tema es la financiación, señor Consejero. Todas las vueltas que le demos es que usted ha dicho que hay un 30%, un veintitantos por ciento que a ustedes les preocupa, el 32% de que no financian, de que no financian. Entonces, yo digo que la solución es que haya un..., yo digo, a lo que yo aspiro, pero mientras que llegamos a la aspiración que sería una vivienda pública que invirtiera donde nunca va a invertir la iniciativa privada, mientras que eso llega, a las cajas de ahorro sí que se le puede obligar a que una cierta cantidad para vivienda pública, no para la privada, funciones.

Luego yo creo que es clave —veo que se me está acabando el tiempo y esto se lo tengo que decir, tenía que decirle muchas más cosas hoy, hoy estoy inspirado, tendría para hablar tres o cuatro horas aquí, pero, no tenga nada más que un minuto y cuarenta y dos segundos—, entonces le voy a decir, tiene que tener usted claro una cosa, señor Consejero, desde mi punto de vista, y es que el sector de la primera vivienda, la vivienda como un derecho. Lo que nos preocupa a

usted y a mí es la gente que no puede acceder al mercado libre porque no tiene ni un duro, no tiene donde caerse ni muerta, a esa gente la vivienda tiene que ser un derecho universal igual que la salud, igual que la educación. Y eso lo tiene que hacer usted a través de EPSA y a través de los ayuntamientos, tiene que ser..., el que quiera la segunda vivienda pues que se busque maneras privadas. Que sigan, pero para ese primer sector. Si usted quiere que el Estatuto se cumpla, ese sector tiene que asumirlo usted.

Y yo creo que ahora o nunca, señor Consejero. Ahora la izquierda tenemos la oportunidad. Ya a la derecha se le ha caído el mito del mercado intocable. Ahora: la próxima no lo dejan. Entonces, ahora es el momento de que intervenga. Yo no digo en todo, no digo yo que actúe lo público en toda la vivienda, todo el sector vivienda: el sector para primera vivienda.

Y yo le diría, como también ya le voy a terminar, también con otra frase evangélica —hoy estoy evangélico—. Cristo, cuando le dijeron: «Hombre, ahí no esté, que hay que seguir a luchar por la justicia...» Y dice: «No, es que mi padre se ha muerto, no es que no...» Y le dijo Cristo: «Deje usted que los muertos entierren a sus muertos».

Pues yo le voy a cambiar la frase y le voy a decir: Señor, Consejero, acérquese usted a los pobres, a los parados, a los inmigrantes, y hágales usted una vivienda a los sintecho, y deje usted a los ricos —que son los muertos en ese caso—, deje usted a los ricos que les hagan las viviendas a los ricos.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Le corresponde al Partido Popular. Tiene la palabra la señora Martínez Martín.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

#### La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero. Señores diputados.

Bueno, ha vuelto a hacerlo. Hace muy poco lo hizo en la Comisión de Vivienda y hoy lo ha vuelto a hacer. Ha venido usted como si no solamente llevara un año como Consejero, sino como si su partido no llevara treinta años gobernando en esta Comunidad Autónoma.

Comparece hoy en esta Cámara para anunciar una serie de medidas para facilitar el acceso a la vivienda y desbloquear promociones de vivienda protegida, y, en primer lugar, lo primero que nos sorprende es que, hace un año, usted viene anunciando medidas similares, y a fecha de hoy lo que tenemos es un nuevo

anuncio: nada concreto. La prueba es que su grupo trae mañana a este Parlamento una iniciativa de impulso sobre medidas para el acceso a la vivienda con estas tres propuestas que usted ha concretado hoy: lo que es el fomento del alquiler con opción a compra, la salida del *stock*, y las medidas para el mantenimiento de la vivienda en el caso de embargo o de desahucio, que no dejan de ser una declaración de intenciones sin concreción alguna. Y todo ello usted lo plantea al mismo tiempo que ha tenido entrada en este Parlamento la ley del derecho a la vivienda, sin que ninguna de estas cuestiones venga recogida.

Y yo creo que, si a ustedes les parecen importantes, es evidente que la ley debiera contemplarlas; pero lo cierto es que su Consejería, la Consejería estrella de esta legislatura, lleva un año lanzando globos sonda, a ver si acierta, a ver si el sector la respalda, a ver si los bancos la secundan, y así sucesivamente. Pero el resultado es que se ha perdido un año, un año muy importante, un año crucial en el sector, en el que se han desplomado todos los indicadores, como usted bien ha dicho —lo que no ha dicho es que la competencia de vivienda es exclusivamente suya, de la Comunidad Autónoma—; un año en el que, desde el Partido Popular, le hemos propuesto, desde el principio, le hemos propuesto las medidas que trae hoy aquí, y otras.

Y, mire, usted lo sabe, porque le supongo bien informado, y nosotros le hemos traído a este Parlamento, en fecha de mayo de 2008, una proposición no de ley en la que planteábamos medidas por una vivienda digna para los andaluces. Nadie sin techo. Y textualmente decía: «Impulsar las viviendas protegidas en alquiler con opción a compra en el sector protegido público y privado, y también en el sector privado; establecer un programa de ayudas a promotores y compradores para adquisición de viviendas libres seleccionadas dentro del *stock*», etcétera. Y, por supuesto, crear un fondo compensatorio de hipotecas con una aportación inicial para paliar, en definitiva, las situaciones de riesgo patrimonial de las familias andaluzas.

Muy bien, esto lo hemos hecho, pero su estrategia ha sido la del no, la de la confrontación, y ustedes nos rechazaron esta propuesta.

En septiembre de 2008, usted, en una comparecencia en este Pleno sobre la situación del mercado de la vivienda en Andalucía, se refería también al exceso de vivienda libre construida en los últimos años, que se había ido generando un considerable parque de viviendas vacías. Lo que llamamos *stock*, que, por cierto, es un exceso de vivienda libre que han permitido y que se ha ido desarrollando bajo los gobiernos de Zapatero y de Chaves, porque, mire, en 2004, el peso de la vivienda protegida respecto a la vivienda total que se construía en España era del 15%, y, con ustedes, los dos gobiernos socialistas, ha caído hasta el 10%, mientras la construcción de viviendas ha seguido aumentando, la construcción de viviendas totales.

Y también usted decía textualmente, en esa comparecencia, que la Junta tiene, o tenía, abierta una vía de colaboración con Fadeco en la que se pretendía ajustar la vivienda, el precio de las viviendas de ese *stock*, para reducirlo y reconvertirla en protegida.

Pues bien, díganos cómo va esa vía suya de colaboración abierta hace 10 meses y qué resultados concretos tenemos, porque usted vuelve a venir sin los deberes hechos.

Su primera medida anunciada consiste en negociar con bancos y promotores una salida a ese 32%, 5.800 viviendas, que, estando calificadas provisionalmente, no tienen financiación. Pero es que es lamentable que sigamos hablando de financiación, porque usted sabe que la financiación de buena parte del Plan Concertado es financiación estatal, que debe concretarse en un decreto de plan estatal, y, a fecha de hoy, eso concreto no existe. Es más, usted ha dicho que hoy se ha adaptado el Plan Concertado de Vivienda y Suelo de Andalucía al plan estatal, y díganos, señor Consejero, las que son de financiación autonómica, de las viviendas de iniciativa municipal y autonómica —las famosas VIMA—, cuántas viviendas se han financiado. Yo les ruego que nos responda exactamente.

Se ha referido usted a las medidas de acceso estatal. Las medidas de Zapatero no funcionan, señor Consejero. Bueno, la mitad de los fondos ICO no llega: usted lo sabe. La moratoria de las hipotecas Zapatero, sencillamente, no se está produciendo. De un fondo de 6.000 millones, se han dispuesto 32 millones, y lo que ocurre es que las entidades financieras, directamente, prefieren gestionar sus propios productos, y no lo derivan al Instituto de Crédito Oficial. Y las otras medidas de Zapatero ya sabemos cuáles son: subir los impuestos y eliminar las desgravaciones y los beneficios fiscales en el acceso a la primera vivienda —otras también, eliminar las ayudas al alquiler, eliminar las ayudas a familias numerosas, etcétera—.

El problema es que seguimos sin dinero para la política de vivienda, seguimos dependiendo totalmente de la financiación de los bancos, y, hasta ahora, los planes de vivienda se financiaban en un 76% básicamente por las cajas de ahorro, y el problema es que las cajas ahora están en otros asuntos, están en políticas de fusiones, en colocar su propio *stock* de vivienda, y esto es lo que está ocurriendo respecto a la financiación, y usted lo sabe, porque lo viene diciendo hace meses, que es el cuello de botella.

Respecto a la segunda medida que usted ha anunciado, el alquiler con opción a compra.

Dicen ustedes, ahora, que EPSA va a comprar las viviendas con unas determinadas características, que no se venden por falta de financiación al promotor o por falta de financiación al adquirente que no consigue que le concedan la hipoteca. Muy bien, nos parece que es una medida buena. Nosotros se la hemos propuesto desde el principio, y ustedes la rechazaron. Es la propuesta

estrella. Porque, mire, esta propuesta está funcionando bien en la Comunidad de Madrid, con la diferencia de que ellos llevan años aplicándola, y que el alquiler allí es a siete años en vez de a diez, y, sin embargo, bueno, usted lo que viene hoy a traer, sencillamente, es un anuncio más, pero sin decir qué disponibilidad económica va a tener para comprar cuántas viviendas, cómo tienen que ser esas viviendas y qué precio está dispuesto a pagar y demás. Usted va por detrás de los problemas, cuando lo que se necesita es ir por delante y no crear falsas expectativas.

Y, respecto a la medida de adquirir viviendas libres del *stock* que cumplan una serie de condiciones, pues, igualmente, usted vuelve a decir hoy que no conoce todavía el *stock*, y que, cuando haga una convocatoria pública en el mes de junio, conocerá de qué estamos hablando realmente.

Es decir, señor Consejero, lleva usted un año y todavía no sabemos cuál es el *stock* de vivienda en Andalucía, ni cuál es su composición, si de qué forma podemos abordarlo. De hecho, todavía no sabemos en qué va a consistir esa convocatoria pública que usted ha anunciado hoy que va a realizar.

Por lo tanto, señor Consejero, la Consejería de Vivienda es la competente para todos estos temas, porque la evolución del mercado a través de las estadísticas y todas estas cuestiones son competencia suya. Por lo tanto, nos decepciona, porque al final todo sigue igual.

Y su última medida, su última propuesta, está enfocada a las familias que se encuentran en riesgo de perder su vivienda por no poder pagar la hipoteca. Y desde luego, que celebramos esta medida; lo celebramos porque la hemos propuesto desde hace mucho tiempo. Desde mayo estamos hablando de un fondo compensatorio de hipotecas para familias que tienen una situación difícil, y, hasta ahora, ustedes han permanecido impasibles ante este problema.

El Defensor del Pueblo lo ha dicho esta tarde, y hemos tenido ocasión de comentarlo en distintas ocasiones. Ha alertado de todas esas familias que no pueden pagar su hipoteca. También lo ha hecho la Secretaria General de Cáritas Andalucía, que son las ayudas más demandadas. Y, luego, también están los datos estadísticos de la morosidad en los bancos.

Pero ustedes han dejado pasar un año y no han hecho nada. Ni tampoco sabemos, realmente, en qué va a consistir esta medida. Nosotros se lo planteamos y le hicimos una enmienda al presupuesto para el año 2009. Le dijimos que con los excedentes de esas subastas de tesorería de los que dispone la Junta de Andalucía... Le planteábamos que abriera, realmente, ese fondo para paliar la situación de estas familias que no pueden pagar su hipoteca; pero, nuevamente, fue la negativa.

En fin, nosotros creemos que su política de vivienda no tiene rumbo. Ustedes no tienen política de vivienda

porque simplemente hacen seguidismo del mercado. Su Gobierno socialista, después de 30 años gobernando en Andalucía, no ha conseguido tener una oferta equilibrada de vivienda protegida a precios asequibles. Solo el 10% de todas las viviendas que se construyen en Andalucía son protegidas. Es decir, en el año 2008, este año anterior, solamente 10.000 viviendas eran protegidas y solo...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez Martín, ruego a su señoría que vaya concluyendo.  
Gracias.

#### La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Termino inmediatamente.  
... y solo el 30%, unas 3.000 viviendas, han sido promovidas por el sector público.

Por lo tanto, señor Consejero, ¿para cuándo vamos a alcanzar ese objetivo, esa demanda, que nos marca la Ley del Suelo, del 30%?

Mire, aquí, anteriormente, el Consejero de Empleo ha hablado de otras comunidades autónomas. Pero a mí me gustaría decirle que, mientras que en Andalucía la oferta de vivienda protegida no alcanza al 10% —está entre el 10% y el 11%—, en Madrid, en la Comunidad de Madrid, llevan años —con dos millones menos de habitantes— ofreciendo el doble de viviendas protegidas que en Andalucía, lo que supone una oferta del 21% en el total de las ofertas de viviendas de la Comunidad.

Y esas son otras formas de hacer política. Por lo tanto, nosotros no podemos confiar en la propuesta que ustedes hacen ahora de que una de cada cuatro viviendas va a ser protegida, porque, evidentemente, no alcanzan ni siquiera al 10%, y ustedes nos están prometiendo el 25%.

Esos son los datos, señor Consejero. Por lo tanto, a mí me gustaría que fueran de otra manera y nosotros le prometemos el impulso necesario, y vamos a seguir haciéndolo así, para que el objetivo final sea el que todos deseamos: que haya vivienda a precio asequible para los jóvenes andaluces y que esto revierta en la mejora del sector de la construcción y del empleo del sector.

Nada más y muchas gracias.  
[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martínez Martín.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz el señor Caballos Mojeda.

Señor señoría tiene la palabra.

#### El señor CABALLOS MOJEDA

—Señora Presidenta, señorías, señor Consejero.

Efectivamente, estamos en una comparecencia y se nos ha planteado un plan de choque a añadir a las medidas que se vienen adoptando por esta Consejería.

Hace un año y cuatro días, como ha recordado la señora Martínez, la portavoz del Partido Popular, efectivamente, comparecía, en la recién creada Comisión de Vivienda, el Consejero flamante de Vivienda, el señor Espadas. El entonces Presidente, el señor Chaves, fiel al programa electoral del PSOE de Andalucía, que obtuvo la mayoría absoluta en las elecciones de marzo del año 2008, demostró, con ese hecho, que la vivienda sería una prioridad absoluta. Y el nuevo Presidente de la Junta, el señor Griñán, pues ha ratificado esa prioridad absoluta y la ha convertido en una absoluta prioridad manteniendo en el organigrama del Gobierno a la Consejería y al Consejero, señor Espadas, que la dirige.

Porque, señorías, es que tenemos, efectivamente, el compromiso de hacer pasar de la letra del texto del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía. El artículo 25, el derecho a la vivienda, pasarlo, del papel del texto legal aprobado por los andaluces por referéndum, a la realidad cotidiana de los andaluces. Y esto lo vamos a ir consiguiendo, entre otras cosas, aprobando, como hicimos hace 15 días, una ley por la que se regula el derecho al acceso a una vivienda.

Señorías, había que cambiar una política que ha sido muy negativa, la política del Partido Popular, y que es la causa de esta situación. Hemos querido —y estamos dando un golpe de timón— darle la vuelta, como a un calcetín, a una política equivocada: la política de oferta propia de la derecha. Nosotros estamos impulsando y haciendo políticas de demanda, que son más justas socialmente y que, con los datos en la mano, también —salvo que se nieguen esos datos, para llegar a una conclusión que sería como el que se hace trampas en el solitario—, están dando resultados positivos en este año y pico en que viene funcionando la nueva Consejería de Vivienda.

Consecuencias nefastas de una política cuya piedra angular fue la ley del 98, la ley del señor Cascos, cuando era Ministro de Fomento —estaba el señor Aznar de Presidente del Gobierno en su segundo año triunfal— y fue la piedra angular sobre la que se fue inflando la burbuja y se fue, en definitiva, alimentando el tigre de la especulación. Más los incentivos fiscales que ha vuelto a defender la señora Martínez, más otras ayudas al sector que, en definitiva, produjeron

una burbuja que ha estallado, y —como he dicho en alguna otra ocasión— mientras otros montaron la orgía nosotros tenemos ahora que gestionar la resaca.

¿Qué consecuencias trajo esa política? Les voy a decir algunas:

Primero. Se duplicó el número de viviendas construidas, hasta las 700.000 de promedio por año. Más que en el Reino Unido, Francia y Alemania juntos. Hoy tenemos en España más de un millón —según los cálculos— de viviendas sin vender. Eso que llaman el «stock» —el señor stock, al cual no conozco, pero, bueno, ya la señora Martínez me ha explicado qué es lo que es—.

Segundo. Se incrementaron los precios, en los años de gobierno del señor Aznar, un 150%, que ya está bien en ocho años —siete veces más que la subida de los salarios en ese mismo tiempo—.

Y, tercero, se recortó a la mitad... Los datos son los datos. Se recortó a la mitad la inversión pública en VPO, que cayó por debajo del 1% del PIB nacional. De forma que, efectivamente, tan solo una de cada 11 viviendas construidas en España tenía algún tipo de protección.

Es decir, se hizo por parte del Partido Popular una política coherente con su ideario, con su ideología y con su manera de ver las cosas, de ver el mundo, de ver el funcionamiento de la economía y de la sociedad. Se trasladó a las políticas de vivienda y de suelo la lógica del mercado: El mercado lo arregla todo con la mano invisible. Ya se ajustarán los precios, ya se ajustarán las cosas con su liberalismo, con su *laissez faire*.

Y estas han sido las consecuencias. Bueno, se consiguió. Desde luego, la política de Aznar-Cascos consiguió las viviendas más caras de la historia de España, más caras de la historia de España. Y se consiguió batir otro récord, que es el porcentaje de los ingresos familiares que los españoles tenían que dedicar a pagar la hipoteca por la que habían adquirido..., mediante la cual habían entrado a adquirir una vivienda. Por tanto, dos récords: precio de la vivienda, porcentaje de ingresos familiares dedicados a pagar las hipotecas de la vivienda.

Otras consecuencias también hay. Bueno, algunos se hicieron archimillonarios, unos pocos. Y millones de españoles se tuvieron que endeudar hasta las cejas para poder acceder a una vivienda.

Aquello lo explicó muy bien el señor Cascos cuando era Ministro. Dijo: «Si los españoles se compran las viviendas es porque pueden pagarlas». O sea, consiguió que parte de la gente se creyera que era rica: «Si mi piso me costó 25 y ahora lo puedo vender por 40, tengo +15 de riqueza». Y si le dices: «¿Y por cuánto puedes ahora comprar una vivienda igual que la tuya? ¿Por 40?». Cuando ya le decías eso la gente ya comprendía lo que era el efecto riqueza, que como otros efectos —efecto Arenas, efecto Teófila, ahora tenemos efecto Zoido—, claro, es un efecto, pero luego

quedan los defectos. Defectos de una política por la que hay un millón de viviendas o más para las que no hay demanda, para las que no hay demanda. Y a esto, a esto le llamo gestionar la resaca.

Y se está trabajando en la buena dirección. No me quiero olvidar de otras consecuencias: del desaforado crecimiento de la promoción y de la construcción en España; del despilfarro del espacio físico; del deterioro del litoral con las advertencias severas de la Unión Europea, especialmente en ciertas comunidades autónomas que tienen nombre y apellidos; y de un modelo de crecimiento absolutamente insostenible, por desaforado e inaceptable, desde el punto de vista ambiental.

Por lo tanto, hay que cambiar y estamos cambiando. Hemos cambiado las políticas de vivienda y, ahora, sobre esos cambios normativos y de acento en las políticas de inversión, y de prioridades políticas, estamos empezando a obtener los primeros resultados. Aunque esto no pueda considerarse que es como el que echa a freír un huevo, cuyas consecuencias son inmediatas, te lo comes rápido y está buenísimo, además, lo mojas..., no tienes más problema. Esto no es tan fácil, hay que hacerle la digestión a lo anterior, cambiar ciertos hábitos y, además, hacerlo en un contexto de crisis económica que nos ha tocado en desgracia, y, en especial, al señor Espadas, con la creación de la nueva Consejería en el contexto de crisis económica.

Señorías, ¿cómo se le mete mano a esta cuestión? El precio de la vivienda tiene que bajar, tiene que bajar, para que bajen, a su vez, los porcentajes de los ingresos familiares que tienen que dedicar los españoles para pagar su vivienda. ¿Se está de acuerdo con esto o no, señores del Partido Popular? ¿Estamos de acuerdo en que tiene que bajar la vivienda? Y, si se es coherente con esa afirmación —caso de que la respuesta del Partido Popular fuera afirmativa—, ¿cuáles serían las cosas que habría que hacer, las medidas que habría que adoptar, para que bajáramos el precio de la vivienda y para que la hiciéramos, por tanto, más asequible a la demanda mayoritaria de los ciudadanos de menores ingresos, que son la mayoría de nuestros ciudadanos?

Pues, señorías, en nuestra opinión, y en aparente paradoja, para que la vivienda baje, tienen que subir otras cosas. Primero, tiene que subir la inversión pública para VPO; el porcentaje de vivienda protegida, hasta el 30%, mínimo, en cada desarrollo urbanístico; las ayudas al alquiler; las ayudas a la rehabilitación del parque de viviendas ya existente. Que, por cierto, en este año y pico, el señor Consejero ha conseguido duplicar las comprometidas en Comisión, hasta 53.000 actuaciones. En fin, las actuaciones en suelo, entrando los poderes públicos de manera beligerante en el mercado del suelo, para conseguir que el resultado final, el precio final del producto no tenga tanta repercusión del valor del suelo.

En fin, se comprometió el señor Espadas hace un año y cuatro días, en la Comisión de Vivienda, a calificar 14.000 VPO en 2008. Lo ha conseguido. Lleva ya otras 8.000 en los primeros seis meses de 2009. Está cumpliendo. Y, por tanto, lo que cabría sería que, al menos, en ese apartado pudiéramos escuchar del Partido Popular un reconocimiento a que se han cubiertos los objetivos. Imagínense que, en vez de las 23.000, se hubiera presentando aquí hoy el señor Espadas diciendo —o en la Comisión— que, en vez de 23.000, ha calificado solo 14, 15 o 16, ya le habrían a usted... Hoy estaríamos hablando de otra cosa: reprobación del Consejero de Vivienda porque no ha cumplido los compromisos. Pero, como los ha cumplido, de eso no se habla, eso se le olvida a la señora portavoz del Partido Popular. Le habrían llovido las peticiones de dimisión. Pero no se intranquilece, no espere usted peras del olmo y espere sentado si cree que alguna vez lo van a felicitar o lo van a apoyar. ¿Que ahora una de cada cuatro viviendas construidas tiene protección, en vez de una de cada once? Pues también son datos que ponemos en la mesa.

Así es que, señorías, estamos cambiando la política; hemos cambiado la Ley del Suelo; hemos aprobado la Ley Urbanística de Andalucía...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Caballos Mojeda, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

#### El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias. Ya me voy dando cuenta por el marcador.

Para obligar a que haya un 30% mínimo de VPO se están duplicando las actuaciones en rehabilitación. Hemos aprobado, en Consejo de Gobierno —y pronto lo debatiremos y aprobaremos aquí— el proyecto de ley para el derecho al acceso a la vivienda. Y hoy se nos presenta un plan de choque que cuenta, por cierto, con el consenso de los agentes sociales y económicos, como el Plan Concertado de la Vivienda y Suelo, como el Pacto Andaluz por la Vivienda.

En definitiva, de todas maneras, señor Consejero, no se olvide de lo que le he dicho antes. Si trae usted aquí una solución, ya le encontrará el PP un problema, tires por donde tires, te encontrarás con Ramírez. Claro, luego pasa lo que pasa, llegan las elecciones —sean en crisis o en bonanza, sean generales, autonómicas, locales...— y siempre pasa lo mismo: gana el PSOE y pierde el PP. Y siempre sale el portavoz del PP diciendo: «El PSOE baja, el PP sube, vamos recortando distancias». Veintinueve elecciones así. Nosotros, a lo

nuestro, vamos a trabajar y vamos a seguir cambiando a Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Caballos Mojeda.

Para finalizar el debate, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, señor Espadas.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

#### El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, Presidenta.

Gracias, señor Caballos, por dibujar —yo creo que fielmente, como siempre—, la realidad y los posicionamientos de los grupos en esta Cámara. Intentaré ser concreto, como me pedía el señor Sánchez Gordillo.

Señor Sánchez Gordillo, tenemos un problema cuando hablamos usted y yo, en Comisión o en Pleno, que es que solemos empezar a hablar por lo mismo, y es porque usted lo que plantea, en definitiva —y coincido con lo último que decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista—..., usted quiere cambiar el sistema. Y usted me invita a mí continuamente, me tienta a que no caiga en el sistema, que cambie el sistema.

Nosotros hemos dicho, en esta Cámara, todos los vicios que tiene el sistema, en el sector de la construcción, todo lo que ha aflorado estos años y lo que había que cambiar. Y, además, hemos dicho por qué se había producido. Y el error capital lo cometió el que aprobó la Ley del Suelo, que es el que puso los medios, claramente, para que se produjera lo que se ha producido en este país en los últimos años: un efecto absolutamente bola de nieve, que tardaremos todavía unos años en gestionar —esa orgía a la que se refiere el señor Caballos—.

Pero usted lo que plantea no es resolver esos problemas sino cambiar el sistema. Cuando usted propone cambiar el sistema, yo no sé si se refiere, al final, a que, por ejemplo, nos carguemos todas las empresas del sector de la construcción, es decir, que no exista actividad empresarial en el sector de la construcción. Sí, señor Sánchez Gordillo, vamos a hablar en propiedad. Usted me dice: «Coja usted el presupuesto público, construya las viviendas, al menos la vivienda, la primera vivienda, constrúyalas todas y luego después ya, los que se quieran comprar un apartamento en la playa...». Que sí, hombre, que eso..., sí hay empresas que construyan apartamentos de playa.

Señor Sánchez Gordillo, seriedad. Diga usted públicamente que el sector de la construcción, y las empresas

del sector de la construcción, sobran en España y en este país y, por tanto, el empleo que generan no sé quién lo va a generar. Todos funcionarios. Es decir, voy a tener la mayor plantilla de funcionarios públicos dedicados al sector de la construcción, o empresas públicas que construyan.

No, señor Sánchez Gordillo, usted se está refiriendo —¿verdad que sí?— a la autoconstrucción, a generalizar un modelo en el que los recursos públicos paguen directamente a personas que se hacen su propia vivienda. Se lo he dicho muchas veces, y con todo el cariño: lo que puede funcionar en Marinaleda, en una promoción de 25 viviendas, no lo puede usted generalizar a España o a Andalucía, en su totalidad, es impensable. Entonces, no me haga un discurso, en este caso, para un fenómeno concreto que, además, fracasó —y usted lo sabe— en el conjunto de municipios de Andalucía. Fue, sencillamente, desechado por los ayuntamientos, no se solicitaban ese tipo de fórmulas y que, en su caso, en su municipio, parece que sí y, por tanto, pues, seguiremos intentando apoyarla si, en este caso, están dando solución. Pero no las generalice.

Entonces, a su pregunta la respuesta es clara, señor Sánchez Gordillo. ¿Cómo vamos a construir todas las necesidades de primera vivienda en la Comunidad Autónoma desde la empresa pública? ¿De verdad que usted está diciendo eso, que todo el empleo en el sector de la construcción, de primera vivienda, se genere desde la iniciativa pública, desde la empresa pública autonómica? Usted, al final, lo que cambia es el sistema en su totalidad.

Y, señor Sánchez Gordillo, para cambiar eso hay que ganar elecciones; y ustedes no las ganan, ustedes retroceden. Su sistema lo apoya un número de ciudadanos. El nuestro, que no es el sistema que plantea el Partido Popular, sino que es el sistema que plantea controlar y actuar desde los poderes públicos para regular y controlar el mercado y que no se produzca lo que se ha producido estos años, ese sistema, creemos que consolidándolo garantizaremos una oferta suficiente de vivienda a precio asequible. ¿Cómo? Con los medios que plantea una economía de mercado, regulada y controlada, señor Sánchez Gordillo, claro que sí, en donde haya empresas que contraten a trabajadores con todas las garantías, sin ningún problema, y en donde haya una iniciativa pública donde falta la iniciativa privada. Pero la iniciativa privada, con control y con regulación, ¿por qué no, señor Sánchez Gordillo?

Usted me dice: «Conteste a la pregunta: ¿cómo alguien sin recursos puede conseguir una vivienda?». O sea, cómo alguien, que no tiene ningún recurso, puede conseguir comprar una vivienda, señor Sánchez Gordillo. ¿Usted puede responder a esa pregunta? Porque esa pregunta no tiene respuesta, no puede. Es decir, es que ni siquiera para emanciparse se puede uno emancipar si no tiene, al menos, algún recurso económico. Entonces, de verdad, no haga demagogia con este tema,

señor Sánchez Gordillo. Cuando hay familias que tienen dificultades para pagar un préstamo hipotecario y, por tanto, han adquirido una vivienda y ahora tienen una dificultad transitoria, se están arbitrando medidas, se han arbitrado y estamos favoreciendo nuevas medidas, en una situación de coyuntura de crisis. ¿O es lo normal? Hombre, es una serie de situaciones —en este caso, ahora, en un momento de crisis— complicadas a las que hay que atender. Pero, hombre, no plantee usted como que hay un volumen de familias sin ningún recurso económico... No. Hay familias con recursos económicos limitados a las que hay que favorecer una oferta de vivienda a precio asequible. Esa es la realidad de Andalucía, hombre, no la realidad que usted dice de familias sin recursos que quieren acceder a la vivienda, no. Y, además, le recuerdo, a la vivienda en propiedad o en alquiler. El alquiler es algo que usted comparte conmigo que hay que incrementar en este territorio. Bueno.

Termino.

Si nos cargamos a las empresas del sector de la construcción y decididamente solo vamos a tener una banca pública, señor Sánchez Gordillo, estamos hablando de otra cosa. Si, además, a eso le añadimos la compra de suelo rústico para generar, en este caso, construcción de vivienda allá donde queramos, por una cuestión de intervención en el mercado, de verdad, el follón en el que nos vamos a meter con su política es absolutamente inmanejable. Por tanto, habrá que seguirla depurando, señor Sánchez Gordillo, porque no está el producto absolutamente bien aquilatado. Nos quedan comisiones por delante en esta legislatura para seguir viendo.

Señora Martínez, bueno, yo, de verdad, desde luego, sin ninguna acritud, yo, al final, cuando analizo sus intervenciones, en las que me plantea que el Grupo Socialista, o yo mismo, rechaza las propuestas que hace el Partido Popular, y, por otro lado, me dice, al final de su intervención, que las medidas que estamos anunciando son las que ustedes nos habían anunciado en algunas proposiciones no de ley, no entiendo si estamos haciéndolo bien ahora, aunque lo hagamos tarde, y aun habiéndoles negado, en este caso, la posibilidad de tener ustedes la iniciativa, o es que no les parecen bien. La verdad, no lo entiendo. Me he leído cuáles son las propuestas que hacen ustedes en la proposición no de ley de mañana y no entiendo realmente si con eso me está felicitando o me critica.

Me parece bastante cínico, de verdad, por su parte —se lo tengo que decir, señora Martínez—, que usted nos diga que no hacemos los deberes. Si usted coge cualquier informe de cualquier servicio de estudio de los que están apareciendo continuamente, verá cómo el Gobierno de España es el gobierno que más medidas está tomando en el sector inmobiliario para un problema importantísimo que tiene la economía de este país, con diferencia a cualquier país de la Unión

Europea. España, el Gobierno de Rodríguez Zapatero, es el gobierno que más medidas ha tomado. Léase el informe, el último informe del servicio de estudios del BBVA, por ejemplo, publicado hace unos días, y vea unos gráficos, ¿eh?, con una dimensión descomunal respecto a lo que están haciendo otros gobiernos que, por cierto, defiende el señor Rajoy: Alemania, Francia... Observe lo que se hace en esos países, observe lo que se hace en Andalucía.

Y me dice: «Por qué estas medidas» —que, insisto, ya no sé si les parecen bien o les parecen mal, porque no sé si me dicen que les copiamos o es que, sencillamente, les parecen insuficientes; no acabo de saber exactamente por qué o en qué se diferencia una cosa de la otra— «no las recogen en su ley de vivienda».

Señorías, vamos a hablar de la Ley de Vivienda en septiembre, pero este verano, por favor, en agosto, les recomiendo un análisis jurídico de la ley y de cuál es el concepto y el derecho a la vivienda. Y no lo mezcle, en este caso, con el aspecto o las medidas económicas que tienen otros sitios: ya hablaremos, en este caso en septiembre.

Usted me pide datos concretos. Seré rápido.

Transformación de vivienda libre en vivienda protegida. ¿Cuántas viviendas...? Más que en ninguna comunidad autónoma. Y no como consecuencia de que este Consejero haya hecho nada especial. Sencillamente ha hecho lo que durante este año hemos hecho bastante: poner de acuerdo a los agentes sociales y económicos. Por cierto, la patronal y los sindicatos, que están de acuerdo y respaldan estas medidas, lo volvieron a decir la semana pasada, y, curiosamente, nunca están de acuerdo con lo que plantea el Partido Popular: curiosamente. Ni una sola vez han salido la patronal, o los sindicatos, defendiendo ni una sola medida de las que usted ha planteado: ni una sola medida. Sin embargo, se han transformado más de cuatro mil viviendas y ninguna otra comunidad ha llevado a cabo eso. Pero no decimos que esa puede ser la panacea. Usted esos datos los tiene; no sé por qué me vuelve a pedir de nuevo hacerlo.

Dice: «¿Cuántas VIMA se han financiado? ¿Cuántas viviendas de iniciativa municipal y autonómica?». Claro, qué sencillo, ¿verdad, señora Martínez? Preguntar justo cuántas viviendas de precio más alto se han construido en este año, en el que el problema precisamente está en los adquirentes para conseguir préstamos para esas viviendas.

Señoría, muchas menos de las que estaban previstas, evidentemente. Se están volcando las promociones de viviendas a transformarlas en viviendas de régimen general o de régimen especial para atender a unidades familiares con menos recursos. ¿Qué me está usted preguntando cuando me pregunta cuántas viviendas de iniciativa municipal y autonómica? Son una modalidad de viviendas que tenían claramente salida en un escenario económico con un crédito mucho más fácil

que el que ahora tenemos, y, por tanto, mi objetivo —se lo he dicho muchas veces— es tener una oferta suficiente de viviendas a precio asequible, llámense en régimen general, especial o mediopensionista. Lo que pretendo es la vivienda que mejor se adapte a las necesidades y a los recursos económicos de quien la demanda, como no puede ser de otra manera.

Dice usted que no funciona el producto del Gobierno Zapatero respecto a la moratoria de hipotecas. Bueno, ¡pero si era una de las cosas, creo, que ustedes también plantearon desde el principio! Lo planteaban de forma muy extraña: fondos compensatorios, etcétera.

Vamos a ver, todas las medidas que se plantean desde el gobierno y que requieren, en este caso, de una voluntad por parte de las entidades de crédito o de los clientes, para acogerse a las mismas, hombre, no las devuelva usted al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, o del señor Griñán, diciendo que son un fracaso, cuando, en este caso, no son utilizadas o se utilizan menos de lo que en principio...

Vamos a ver, por una razón fundamental: la primera de las medidas que ustedes proponen en la proposición no de ley de mañana, la primera de ellas, fue la primera que tomó el Gobierno del Presidente Zapatero, en este caso favorecer que de una parte del *stock* de las viviendas libres se incentivara su alquiler, a través de una línea del ICO. La primera que ustedes plantean es la medida que menos éxito ha tenido. Bueno, y yo por eso no le digo, señoría, que sea una tontería. Lo que le digo es que esa, que se exploró por parte del Gobierno, no ha tenido el resultado, en este caso, que se esperaba, y por eso se están arbitrando nuevas medidas. Es decir, usted entra en contradicciones respecto a lo que plantea y lo que critica, permanentemente.

¿Qué disponibilidad económica tenemos para las medidas que usted ha definido como estrella? Por cierto, apúntelo, señor Caballos: ha dicho «medida estrella», creo que compartiéndola plenamente, para desbloquear promociones de vivienda protegida. Se lo he dicho: incrementar la capacidad de endeudamiento en 400 millones por parte de EPSA. Eso va a dar capacidad, al menos, de atender a unas diez mil viviendas.

¿Sabe usted cuántas hay atascadas a día de hoy en esas promociones, esas 190?: 5.500.

Por tanto, tengo margen de maniobra suficiente ahora mismo, no necesito más, y, por tanto, esté usted tranquila, que, con ese margen de 10.000 y de 400 millones, empezamos a operar desde ya, para desbloquear esas promociones. Cuando tengamos un nivel de financiación del 80%, supongo que usted estará feliz, igual que yo.

Supresión de la deducción fiscal. Hombre, una buena política. Todos los analistas económicos, señora Martínez —y usted lo sabe—, todos llevan años diciendo que había que suprimir la deducción, en este caso por vivienda: todos. Y usted lo sabe, que estudia, en este caso, bien estos temas. Todos menos Esperanza Aguirre,

que ha hecho justo lo contrario de lo que ha hecho el Gobierno de Zapatero. Y usted lo pone aquí como el modelo, el ejemplo a seguir en política de vivienda.

Por cierto, le aclaro —y se lo aclaré el otro día en la Comisión, y se lo vuelvo a decir, para que no nos volvamos a enredar—: En 2007, el número de viviendas protegidas iniciadas fue en Andalucía del 11% respecto al total; en 2008 ha sido del 25%. Si usted ha dado el dato de Madrid en el 21%, ya lo hemos pasado. El 25% viviendas iniciadas protegidas, 2008. Y ese dato está ahí y lo podemos corroborar: número de viviendas iniciadas, número de viviendas protegidas. Por lo tanto, no admite...

Me compara con la política de vivienda de la Comunidad de Madrid, que ha sido una buena política de vivienda protegida en números. Ya veremos en otro tipo de elementos, en números... Si quiere podemos hablar de eso un día con más detalle. Bueno, pues lo invito a que vea cuál es la evolución del primer semestre de este año en la comparativa entre Andalucía y la Comunidad de Madrid, y verá usted por qué ha sido y se ha marcado como una prioridad la vivienda protegida en esta legislatura: porque, sin duda, las medidas que se están tomando son mucho más potentes, más acertadas, que las que está tomando la Comunidad de Madrid. Pero esto no es una cuestión de competición, ni estamos en las carreras. Se trata de que consigamos responder demandas de los ciudadanos. Por lo tanto, tampoco me preocupa a mí tanto, ¿eh?, como a usted —parece—, ese tipo de comparativas.

Por último, dicen: «Ustedes hacen seguidismo del mercado». Vamos, eso ya es el mayor ejemplo de cinismo que he podido ver, que nosotros hacemos seguidismo del mercado.

Nosotros no paramos de tomar medidas para intervenir en unas pautas del mercado que nos han llevado a una situación absolutamente diabólica del sector inmobiliario, que han generado ustedes. Entonces, de verdad, que nos digan que nosotros hacemos seguidismo del mercado...

Hombre, puedo entender lo que me dice el señor Sánchez Gordillo, de que no me separe más del mercado de lo que él me pide; pero que usted me diga que nosotros hacemos seguidismo del mercado... ¿Qué me está queriendo decir? ¿Que mañana les diga, en este caso a los promotores de vivienda, que no estamos tomando las medidas suficientes, o sea, que estamos favoreciéndolos, a los promotores, con medidas ocultas o poco transparentes? ¿O a la Banca? Hombre, por favor, señora Martínez, me parece que eso, desde luego, no dice mucho a favor de la argumentación por parte de una parlamentaria.

Y, luego, hoy —y termino— hemos aprobado, como usted sabe, la adaptación del plan autonómico al plan estatal.

Yo le traía aquí —y ya no tengo tiempo para hacerlo; lo tendré que hacer, si acaso, en otra comparen-

cia— un conjunto de medidas concretas, de nuevas medidas, de lo que ha supuesto la adaptación del plan autonómico al plan estatal. Significa ampliar los grupos de especial protección que van a tener acceso a la vivienda; significa garantizar una reserva obligatoria de vivienda protegida para familias de menos de 28.000 euros; significa simplificación de trámites y agilización de procedimientos administrativos; significa tener en cuenta a las familias numerosas incrementando el volumen de ingresos, que era una demanda, por cierto, que se planteó en alguna comisión; significa una línea nueva de ayuda de rehabilitación en materia de rehabilitación energética de edificios, con una ayuda específica para todos aquellos propietarios que pongan viviendas en el mercado en alquiler, previa su rehabilitación, con cantidades importantes; significa ayudas en materia de suelo para que aquellos que tienen dificultades para urbanizar suelo, y lo pueden hacer, rápidamente, y generar empleo, tengan acceso a ayudas más importantes... Significa, al final, un conjunto de medidas...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero de Vivienda, le ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

#### El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Termino, Presidenta.

Significa un conjunto de medidas nuevas, nuevas, que se añaden a las que continuamente estamos tomando a lo largo de este año, para adaptarnos permanentemente..., no dando palos de ciego sino adaptándonos permanentemente a la situación cambiante más complicada que se ha vivido nunca en la economía andaluza o en la economía española o en la economía mundial. Yo creo que de ahí a decir que esta Consejería no hace sus deberes, me parece que, como mínimo, es absolutamente cínico por su parte, se lo tengo que volver a repetir.

Gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las diez.

Gracias.

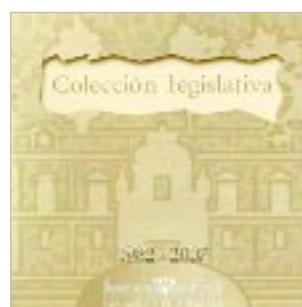
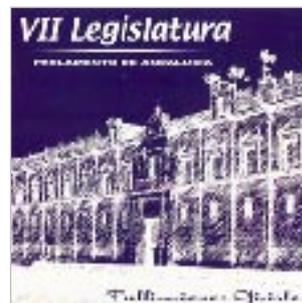


## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

## COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

## PUBLICACIONES OFICIALES:

- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

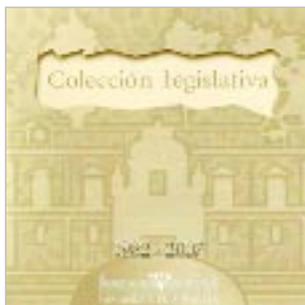


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

## COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### INFORMACIÓN Y PEDIDOS

**Edición, diseño y composición:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Información:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Pedidos:**

Servicio de Gestión Económica  
c/ San Juan de Ribera s/n  
41009-Sevilla

**Teléfono:**

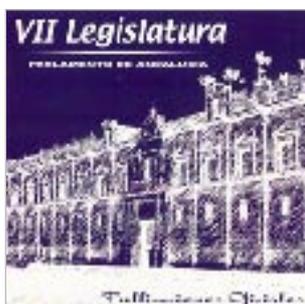
(34) 954 59 21 00

**Dirección web:**

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

**Correo electrónico:**

[publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es](mailto:publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es)  
[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

**CD-ROM O DVD**

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía

